

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

SUMARIO

- 257 EDITORIAL: La Maternidad Espiritual de María en el Magisterio de los Sumos Pontífices.—(Concluye).—J. G. Vergara, S. J.
- 269 DOCUMENTAL: CURIA ROMANA: Suprema Sacra Congregatio S. Officii.—Sacra Congregatio Rituum.—ATENTADOS CONTRA EL MATRIMONIO CRISTIANO: Guadalajara.—DIOCESANOS: Cuernavaca, Durango, Huajuapán de León, Guadalajara, México, Papantla, Tepic.—Collector.
- 291 CRUZADA DE LA ORACION: Día Nacional de Oración de los Niños por la Paz.—"Pax Christi".
- 295 PREDICACION: Domingo de Ramos, Domingo de Resurrección, Domingo in Albis, Domingo Segundo Después de Pascua. — Pbro. A. Aresti Liguori.
- 301 CASUISTICA: Solución a los Casos Propuestos en Febrero: DERECHO CANONICO: E. Avalos, Pbro., M. Vázquez, Pbro., A. Aresti Liguori, Pbro.—MORAL: Pbro. A. Aresti Liguori.—LITURGIA Y RUBRICAS: J. C. R.—CONSULTAS: 1255. Colocación de las dos velas para la Misa.—Cango, E. de la Isla.—1256. Las cuatro velas del Catafalco.—Pbrndo. I. González Vázquez.—1257. Operación para evitar el embarazo y el peligro de muerte.—Pbro. A. Aresti Liguori.—1258. Provocación del error común.—E. Iglesias, S. J.—1259. Criterio sobre cuatro revistas americanas.—J. A. Romero, S. J.—CASOS PARA ESTE MES.
- 313 APORTACIONES: Lo que Hay de Cierta por lo Menos entre Nosotros, Sobre las Misas de las Llagas.—A. Hurtado G., Pbro.
- 315 MISIONES: La Consagración del Templo de Cerocahui, Chih. — El Cronista.
- 321 HISTORIA: El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca Pérez.—A. Hurtado G., Pbro.
- 327 ACCION CATOLICA: Consejo Nacional de Asistentes Eclesiásticos.—Visitadoras Propagandistas de la J. C. F. M.—J. Paz S., Pbro.—El Gran Problema de la Pastoral Moderna.—R. B. A.
- 333 SACERDOTES ADORADORES: Rasgo de la Vida del Beato Sacerdote Pedro Julián Eymard.—El Sacerdote que Predica.—Noticias de Nuestra Asociación.—Nuestros Muertos.—Súplica.—Pbrndo. I. González Vázquez.
- 335 PASTORAL: Las Miserias del Campesino. Punto de Partida.—Pbro. A. Aresti Liguori.—Guía Cinematográfica.—"Legión Mexicana de la Decencia".
- 345 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—Cango, J. González B.—Lic. Pbro. J. A. Peñalosa.—A. Méndez Medina, S. J.—A. Valenzuela, S. J.—M. E. B.—J. G. Vergara, S. J.—J. A. Romero, S. J.

EL SUPREMO
MOMENTO LO REQUIERE...



ESO ENCONTRARA USTED SIEMPRE EN

Genimine Witis

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

CASA MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131 GUADALAJARA, JAL. APARTADO 399



"CHRISTUS"

 Revist
quidió
peche,
tia, Pa
Tehuac
clase en la Adm
1936. Registro c
15 Dic. 1950.—
rio Aguilar, Jefe
J. A. Romero, S
suelto: \$ 2.00.

ensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Ar
s de Durango y Veracruz y de las Diócesis de Cam
siapas, Chihuahua, Cuernavaca, Huajuapam, Huejut
tla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas,
ec, y Tepic. — Registrada como artículo de 2a.
1. de Correos No. 1. de Méjico, D. F., 3 Enero
propiedad intelectual en la S. E. P. No. 10534 el
on aprobación eclesiástica.—Director Mons. Grego
e Redacción: E. Iglesias, S. J.—Editor. Responsable:
J. Suscripción anual: \$ 22.00 o Dlls. 2.25.—Número

"BUENA PRENSA", México (1), D. F. Donceles 99-A Apdo. 2181.



¿EN NUESTROS DIAS?
¿EN ESTOS TIEMPOS?

EL SANTO DE FRAC

de

F. Chiappini

le hará pensar...
le llevará al balance
interior y descubrirá
en usted
fuentes de energía
insospechada

\$ 4.00 el Ejemplar

Dólares: 0.50.

"Buena Prensa"

Donceles 99-A Apartado 2181
MEXICO 1, D. F.



Eminencia



LA COMPAÑIA VINICOLA
DEL VERGEL, S. A.

PRESENTA A LOS SEÑORES
SACERDOTES, SU VINO PARA
CONSAGRAR: "EMINENCIA"

UNA EMINENCIA EN VINOS Y UN PRODUCTO
A LA ALTURA DE SU MISION

CON APROBACION ECLESIASTICA

HAGA SUS PEDIDOS A CUALQUIERA DE
ESTAS DIRECCIONES:

AGENCIA EN MEXICO
"CIA. VINICOLA DEL VERGEL", S. A.
Bolívar No. 179.
Teléfono 10-32-12.

"EL TROQUEL", S. A.
República del Perú No. 100 D-E.
Teléfono 26-81-06.
México, D. F.

"Cia. Vinícola del Vergel", S. A.
Apartado Postal No. 22.
Gómez Palacio, Dgo.



Reg. S. S. A. 32842 "A".

HECHO EN MEXICO

Algunas opiniones sobre el Vino para Consagrar "EMINENCIA"

Nos consta de la pureza de este vino de Consagrar,
porque es indiscutible la honorabilidad de los fabricantes; porque
conoce la gran producción de uva de la región.

Para Nos, el vino de Consagrar antes citado, es el
que presta mayor seguridad en el País.



Correspondiente Portador
del
Arzobispado de Durango.
Aprobado 118

*+ José María
Arzobispo de Durango*
ARZOBISPADO DE DURANGO.

Durango, Junio 22 de 1949.



Se muestra parte aprobamos el dicho vino para que en esta
Difundido de Chihuahua se pueda usar en el Sto. Sacrificio de la Misa.

Atto. S.E.

*+ Antonio Guisasa Valencia,
Obispo de Chihuahua*
Antonio Guisasa Valencia,
Obispo de Chihuahua.



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA
APARTADO 331 - LADO IT
GUADALAJARA, JAL., MEX.

le manifiesto que con todo gusto
apruebo y recomiendo el vino para consagrar que con
ta con la aprobación del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo
de Durango y con la inspección de mis buenos amigos,
los RR.FF. Leopoldo Fernández y Benjamín Campos,

2 de agosto de 1950.

*+ José
Arzobispo de Guad.*

los vinos que Usted ofrece a los Señores Sacerdo-
tes son de absoluta pureza, fabricados según todas las leyes
canónicas-litúrgicas, y por lo mismo con un 100% de seguridad
para todos los que quieran servirse de dicho vino en la cele-
bración del Santo Sacrificio.

Como se ve sólo como particulares, sino también y sobre
toda como encargados oficiales de vigilar la fabricación de
este vino, del cual usamos exclusivamente en la Santa Misa.

+ Benjamín Campos S.R.
Benjamín Campos S.R.

Parroquia del Carmen
Matamoros en Pa.
Carmen, Coah.

+ L. Fernández
Leopoldo Fernández S.R.

CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.
APARTADO 22 GOMEZ PALACIO, DGO

Pídalo Usted a:
EL TROQUEL, S. A.
MEXICO, D. F. TEL. 26-81-06 PERU N° 100-D E.

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas -
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chavez, bajo la estricta
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos -
para este fin.

No. 6



FABRICA DE VELAS Y
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1º de Mayo N° 39

Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

+ Luis M. Martínez
U. de México

No. 4



LAS FABRICAS DE LYON

CASA ESTABLECIDA EN 1894

Av. Madero 72.

Tels.: 12-19-88 y 36-24-38

Apartado 310.

México, D. F.

FABRE HNOS, S. A.

SAGRARIOS DE SEGURIDAD



Modelos en Existencia

ORNAMENTOS

Con Brocados y Telas Labradas, Galones,
Cordones y Borlas.

Casullas — Capas Pluviales — Dalmáticas

ESPECIALIDAD EN ESTANDARTES

Blandones, Candeleros, Atriles, Ramos, Copones,
Vasos Sagrados, Incensarios, Lámparas, etc.

Los precios más cómodos.

El Prestigio de 50 años respalda su pedido.

Nota.—Sirvase identificar a cualquier persona que se diga agente
de esta casa.



Por las presentes letras recomiendo
ante el V.Clero Secular y Regular del Ar-
zobispado de México las Veladoras "OLEOCE-
RINA" de la fabrica "Will y Baumer" como
aptas para arder ante el Santísimo Sacra-
mento por estar ajustadas a las prescrip-
ciones liturgicas.

México, a 12 de Marzo de 1952

+ Luis M. Martínez
Arz. de México

A los Señores Will y Baumer, S.A.
Fábrica de Velas "La Moderna".
6a. Clavel N° 224.
México, D.F.



Elaboradas a base de aceite que solidifi-
camos bajo moderno procedimiento. Cada
veladora se encuentra contenida en un vaso
de cristal, lo que facilita su limpio y prác-
tico manejo.

La veladora arde sin interrupción du-
rante una semana.

En cajas con 12 veladoras, o sea dota-
ción para 12 semanas.

WILL & BAUMER, S. A.—"LA MODERNA"
Fábrica de Velas.

6a. Clavel 224

Tels.: 16-14-78 38-20-13
México 4, D.F.

LA PAUSA QUE REFRESCA

Reanímese!

En 1886 fué creado un deli-
cioso refresco original...
¡Coca-Cola! Ahora, Coca-Cola
es también una amable cos-
tumbre que representa para
millones de per-
sonas la pausa
que refresca.

Entendimiento de México
con la autorización del
Estado de la misma repa-
ración de "Coca-Cola".

© Coca-Cola Bottling Co. Propiedad Literaria Registrada 1948.
Reg. S.A. No. 4000 "C" Reg. 4000/50

CON SUMO AGRADO PARTICIPAMOS A NUESTROS LECTORES,
QUE LOS REPRESENTANTES DEL POPULAR REFRESCO "COCA-
COLA", COOPERAN A LA CAMPAÑA DE MORALIZACION DEL
PAIS.

LASESCALERILLAS, S.A.

Ramón Sordo Noriega



VIDRIOS

CRISTALES

LUNAS

Emplomados

Artísticos

Pintados

a Fuego

Vitral colocado en la Parroquia de San Pedro, Coah.

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88 12-08-88 12-09-88

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgentes y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y Bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 20 No. 233

"Omnia et in omnibus Christus"

1º Abril 1955

EDITORIAL

La Maternidad Espiritual de María en el Magisterio de los Sumos Pontífices

(Concluye).

San Pío X, en su Encíclica *Ad diem illum*, al hablar de la Maternidad Espiritual hace una paráfrasis del texto de San Irineo: "El seno (de la Virgen) que regenera (engendra) los hombres para Dios en la Encarnación del Verbo, y se expresa con términos realistas y propios: la generación, el llevar en gestación, el alumbramiento de los miembros de Cristo que somos nosotros".

"Así pues en el mismo seno de la castísima Madre, Cristo tomó carne y se unió a sí el cuerpo espiritual... Tanto que al llevar (tener) María en su seno (útero) al Salvador, puede decirse que llevó (una gestación) a todos aquellos cuya vida tenía la vida del Salvador. Por tanto, todos cuantos estamos unidos con Cristo, y que como dice el Apóstol, "somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos", hemos salido del seno de María a la manera de un cuerpo unido a su cabeza. Por lo cual por una razón espiritual y mística somos llamados hijos de María y Ella es madre de todos nosotros. "Madre a la verdad en espíritu, pero verdaderamente Madre de los miembros de Cristo que somos nosotros".

En este contexto se habla pues de la generación nuestra, espiritual, en términos propios de generación, y el Papa concluye con esta frase que es la que nos interesa:

"Si pues la Virgen Santísima es la engendradora ("PARENS") al mismo tiempo de Dios y de los hombres, quien podrá dudar que..." (23).

(23)—Enc. "Ad diem illum" A. A. S. 36, p. 452-453; Tondini o. c. p. 310.

La frase es condicional, pero contiene una afirmación categórica explícita de esta maternidad de verdadera generación de la cual acaba de hablarnos, (tal es el sentido de las conjunciones empleadas: "Si igitur Virgo B. Dei simul atque hominum parens est, ...). "PARENTS" tiene aquí el sentido estricto de "la que engendra".

Como el término "parens" así también substantivo "PARTUS" (el parto) pone de manifiesto el aspecto generativo de la Maternidad Espiritual, y S. Pío X, comentando el capítulo 12 del Apocalipsis lo usa en la interpretación que da:

"Un gran portento —así narra el apóstol Juan la visión que Dios le mostró— apareció en el cielo: una Mujer vestida del sol, y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas". Y ninguno ignora que aquella Mujer significaba a la Virgen María, que sin perder su virginidad dio a luz a nuestra cabeza. Por otra parte, continúa el Apóstol: "Y estando encinta gritaba al dar a luz y sufría grandes dolores para dar a luz". Vio pues Juan a la Santísima Madre de Dios gozando ya de la felicidad eterna y sin embargo sufriendo con parto misterioso. ¿Y con qué parto? el de nosotros ciertamente, que detenidos todavía en el destierro, tenemos que ser engendrados todavía a la perfecta caridad de Dios y a la felicidad eterna" (24).

El mismo valor tiene el verbo "dar a luz" "PARIO" usado por Pío VI: "Tú eres una Madre universal de los fieles, porque tu Hijo al morir en la Cruz te nos dio como tal con las palabras dichas a su discípulo amado: He aquí a tu Madre. Ahí, en el Calvario, tú, por decirlo así, nos diste a luz de una manera moral..." (25).

Recordemos que la mediación en la redención es una mediación moral. Y León XIII dice: "Esto pertenece precisamente al oficio de su Maternidad espiritual. Porque a los que son de Cristo María no los dio a luz, ni los podía dar a luz sino en una sola fe y en un solo amor... Por tanto, a todos aquellos a quienes la desgracia de las cosas separó de esta unidad es necesario que la misma Madre, que está dotada por Dios de perpetua fecundidad de prole santa, nuevamente los dé a luz para Cristo de alguna manera" (26).

(24)—Enc. "Ad diem illum" Tondini, o. c. p. 322; Acta Pii X, vol. I, p. 147 s. q.

(25)—The Choicest Prayers, explained and interpreted by His Holiness Pope Pius VI, and distributed throughout the Papal States by his command... Citado por Baumann o. c. p. 33 y por George W. Schea, The teaching of Magisterium on Mary's spiritual maternity, Marian Studies vol. III, 1952, p. 46.

(26)—Enc. *Adiutricem Populi*, 5 Sept. 1895, Tondini o. c. p. 232. El Papa termina el párrafo diciendo: "Ojalá que ellos no dejen de secundar los deseos de la Madre misericordiosa, y mirando por su salvación, y oigan su voz que los invita dulcemente: 'Hijitos míos, a quienes otra vez deseo dar a luz hasta que se forme Cristo en vosotros'".

Si estas frases sugieren un sentido metafórico, como en el caso de S. Pablo a quien cita el Papa, sin embargo me parece a mí que el texto no queda desvirtuado, teniendo en cuenta que León XIII en otros documentos

Finalmente, para expresar y determinar el sentido de la Maternidad Espiritual de la Santísima Virgen, los Papas emplean los términos "engendrar" y sus derivados y afines. Así Pío XII escribe: (Por lo tanto "Ella es la santísima engendradora de todos los miembros de Cristo" (27). ("Ipsa igitur omnium membrorum Christi Sanctissima Genitrix").

"No son Jesús y María los dos amores sublimes del pueblo cristiano? Son ellos el nuevo Adán y la nueva Eva, que el árbol de la Cruz unió en el dolor y en el amor para reparar la culpa de nuestros progenitores del Edén, el uno fuente, la otra canal de gracia para REGENERARNOS a la vida espiritual... (28).

Y de esta nueva Eva dirá también: "...nueva Eva, la Madre de Cristo y de los hombres". (29).

De aquí se deduce el sentido de esta Maternidad Espiritual que es evidentemente una maternidad de generación, como hemos explicado, pues León XIII lo afirmaba claramente: "La Virgen Santísima, así como es la engendradora de Jesucristo, así es la Madre de todos los cristianos a quienes engendró en el monte Calvario..." (30), y San León I, Magno (+ 461), decía: "El nacimiento de la Cabeza es el nacimiento del cuerpo... Todos los fieles... con el mismo Cristo somos co-engendrados en este nacimiento (de Jesucristo)". (31).

La conclusión se impone: Para los Romanos Pontífices la Maternidad espiritual de la Santísima Virgen es una maternidad real, propia, verdadera, una maternidad de generación, análoga a la maternidad en el orden físico natural.

Tenemos ya un concepto claro, determinado y preciso de la Maternidad que nos ocupa, pero conviene que ahondemos aún más en la investigación de la mente de los Papas. ¿En qué ponen ellos el fundamento de esta prerrogativa tan consoladora?

4º El fundamento esencial y primario de la Maternidad Espiritual está en la actuación maternal de la Santísima Virgen en la Encarnación redentiva.

En efecto, como base esencial y primaria aparece en los documentos pontificios la cooperación directa de la Santísima Virgen

da un sentido propio a la Maternidad de generación. Además es de notar la diferencia entre la Virgen y S. Pablo en el oficio de vivificar a los fieles. El Papa no los equipara, y no podemos arguir contra la maternidad en sentido estricto que el defiende.

(27)—Enc. "Mystici Corporis", 29 Junio 1943, A. A. S. vol. 35, P. 247-248.

(28)—Aloc. a los Genoveses. Oss. Rom. 22/23 Abril 1940.

(29)—Aloc. a los esposos O. S. S. Rom. 16 Abril 1942.

(30)—Enc. "Quamquam Pluries" 15 Agosto 1889, A. A. S. vol. 22, p. 67.

(31)—Sermo VI in Navitate Domini, M. L. vol. 54, col. 213.

a la obra de la Encarnación redentiva, i. e. la misma acción con que Ella interviene en la Encarnación la constituye al mismo tiempo en Madre de Jesús verdadera y Madre verdadera de todos nosotros.

Los principios soteriológicos de la teología paulina sobre la redención de los hombres en Cristo: la solidaridad con Jesucristo, la recapitulación en Cristo, la incorporación a Cristo, son indispensables para entender el contenido de estas afirmaciones pontificias que tienen muy hondas raíces en la tradición divino-apostólica cuyas manifestaciones datan desde el siglo II, y que durante todo el período patrístico en un 90%, si no más, fundan la maternidad espiritual en que la Santísima Virgen María al concebir a Jesucristo solidariza con El a toda la humanidad, la recapitula en El, la incorpora a El que empieza entonces su obra redentora y vivificadora, y precisamente para que sea redimida y vivificada. El nuevo Adán y la nueva Eva siempre estrechísimamente unidos comienzan la obra de reengendrarnos a la vida sobrenatural, perdida en los primeros padres.

Así nos dice San León I, Magno († q. 461):

"Renueva... la festividad de este día el sagrado origen de Jesús, nacido de la Virgen María; y al adorar el nacimiento de nuestro Salvador encontramos que celebramos también nuestro propio principio. Porque la generación de Cristo es el origen del pueblo cristiano, y el nacimiento de la Cabeza, nacimiento del cuerpo. Toda... la reunión de los fieles, nacidos en la fuente del bautismo, así como fueron crucificados con Cristo en la pasión, resucitados en la Resurrección y colocados en la Ascensión a la diestra del Padre, así son co-engendrados con El en este nacimiento. Porque cada uno de los hombres... regenerado en Cristo... se encuentra en el germen del Salvador" (32).

León XIII recalca la idea de que la Virgen fue constituida al mismo tiempo Madre de Dios y al mismo tiempo Madre de nosotros:

"Siempre que ante ella con devoción rezamos el rosario, vamos trayendo sucesivamente a la memoria la obra admirable de nuestra salvación, como si se desarrollaran, presentes, ante nuestros ojos, los episodios en los cuales Ella fue (existit) de verdad y de hecho al mismo tiempo Madre de Dios y al mismo tiempo Madre nuestra (quorum serie et effectu existit illa simul Mater Dei, simul Mater nostra). La inmensa dignidad de una y otra y el fruto de uno y otro ministerio aparecen con viva luz, si religiosamente se considera a María asociada a su Hijo en los misterios gozosos, dolorosos y gloriosos. De aquí se sigue que el alma se encienda en amor agradecido hacia Ella, y despreciando todo lo caduco se esfuerce en mostrarse digna de los beneficios de tan excelsa Madre" (33).

(32)—Ibid.

(33)—Enc. "Adiutricem Populi" 5 Sept. 1895, Acta Leonis XIII, vol. 15, p. 300 ss.; Tondini o. c. p. 231-233.

Para valorizar el texto aducido bastaría una ligera reflexión sobre esta *simultaneidad* de las dos maternidades, la divina y la espiritual en la Encarnación redentiva. Vínculos maternos la unen íntimamente con Jesús y a la vez con nosotros; vínculos que permiten al Santo Padre decir:

"Así que sin timidez, sin flojedad vayamos a María, suplicándole por esos vínculos maternos con los cuales está estrechísimamente unida con Jesús a la vez que con nosotros" (34).

La Encarnación fundamenta la Maternidad Espiritual. Un texto de singular trascendencia debemos a San Pío X:

"¿Qué no es María Madre de Cristo? Es por consiguiente también Madre nuestra. Porque todos deben tener presente que Jesús, que es el Verbo hecho carne, es también el Salvador del género humano. Ahora bien, en cuanto Dios-hombre tuvo un cuerpo concreto (físico) como los demás hombres, pero en cuanto restaurador de nuestro linaje tuvo un cuerpo "ESPIRITUAL" y, como dicen, "MISTICO" que es la sociedad de aquellos que creen en Cristo. (nosotros) los muchos somos un solo cuerpo en Cristo. Y la Virgen por cierto no concibió al eterno Hijo de Dios solamente para que fuera hecho hombre, tomando de Ella la naturaleza humana, sino también para que por medio de la naturaleza tomada de Ella fuera hecho Salvador de los mortales. Por lo cual el Ángel dijo a los pastores: "Os ha nacido hoy el Salvador, que es Cristo Señor". Así pues en el único y mismísimo seno de la Madre castísima Cristo tomó carne y al mismo tiempo se unió a sí el cuerpo ESPIRITUAL "formado de aquellos que iban a creer en El". Tanto que al tener María al Salvador en su seno puede decirse que llevó (en gestación) a todos aquellos cuya vida estaba contenida en la vida del Salvador. Por tanto todos cuantos estamos unidos con Cristo, y que, como dice el Apóstol, "somos miembros de su cuerpo, de su carne y de sus huesos", hemos salido del seno de María a modo de un cuerpo unido a la cabeza. Por lo cual (de aquí que), por una razón espiritual y mística nosotros somos llamados hijos de María, y Ella misma es Madre de todos nosotros. "Madre a la verdad en espíritu, pero verdaderamente (enteramente, = PLANE) Madre de los miembros de Cristo que somos nosotros. Pues si la Virgen Santísima es la Madre (engendradora) de Dios al mismo tiempo que de los hombres, quién podrá dudar que Ella se esfuerza por todos los medios para que Cristo, "Cabeza del cuerpo de (en griego, para) la Iglesia" infunda en nosotros, miembros suyos sus dones, y ante todo para que le conozcamos y "para que vivamos por El?" (35).

Cualquier comentario empañaría la claridad del documento, su

(34)—Enc. "Magnae Dei Matris", 8 Sept. 1892, Acta Leonis XIII vol. 12, p. 221 ss.; Tondini o. c. p. 160.

(35)—Enc. "Ad diem illum" 2 Feb. 1904, ASS vol. 36, p. 452-53; Tondini, p. 310-312.

alcance nos es perfectamente conocido, y es más elocuente el silencio ante estas palabras del Supremo Pastor.

También Pío XI hace eco a esta doctrina al decir a los Cardenales el 24 de dic. 1931:

"Que Ella provea a todas estas necesidades con su Corazón de Madre, y de Madre de los hombres porque (es) Madre de Dios" (36). Y al día siguiente, en su Enc. "Lux Veritatis" nos decía:

"Pero, Venerables hermanos, creemos que en el oficio de la maternidad de María debemos recordar otra cosa, que ciertamente sabe más suavemente. Es decir, Ella misma, por el hecho de haber dado a luz al Redentor del género humano, fue de algún modo Madre benignísima de todos nosotros también, a quienes Cristo quiso tener por hermanos" (37).

El modo cómo fue Madre de todos nosotros al engendrar al Redentor se explica por los principios paulinos utilizados en los documentos anteriores, y de manera especial en los de S. Pío X y Pío XII (véase nuevamente el texto en el párrafo 2º, a):

"Pues cuando la Virgencita de Nazaret...").

"Ella fue la que dio a luz con admirable parto al que es fuente de toda vida celestial, a Cristo Nuestro Señor, ya desde su seno adornado con la dignidad de Cabeza de la Iglesia... Por tanto Ella misma es la engendradora santísima de todos los miembros de Cristo, a cuyo Corazón Inmaculado consagramos todos los hombres..." (38).

Es fácil sintetizar ya la doctrina pontificia en virtud de los principios indicados:

La Acción estrictamente maternal que hace a la Santísima Virgen "Madre de Dios en el orden físico de la naturaleza" es la acción misma que la hace Madre de los hombres "en el orden sobrenatural de la gracia" (39), y este es el título primario, la base primera de la Maternidad Espiritual.

5ª La Corredención propiamente dicha es un nuevo título, es otro fundamento de la Maternidad Espiritual.

En efecto, los Romanos Pontífices ven un nuevo título, un nuevo fundamento de esta Maternidad en la Corredención en el Calvario, i. e. en la actuación maternal con que la Virgen santísima coopera con Jesucristo en la Redención.

(36)—Aloc. a los Cardenales, 24 Dic. 1931. Oss. Rom. 25 Dic. 1931.

(37)—Enc. "Lux Veritatis" 25 Dic. 1931, ASS vol. 23, p. 514; Tondino o. c. p. 400.

(38)—Enc. "Mysitici Corporis", 29 Junio 1934, ASS, vol. 35, p. 247-248.

(39)—Cf. nota (21).

Hemos citado ya varios textos de suma importancia en que la Corredención aparece como base de la Maternidad Espiritual; tal es el documento de Pío VII en la Bula "Id Officii" (9 Enero 1801), documento que aducimos en el párrafo 3º: "Con obligación los fieles..." (cf. pág. 6), y el de León XIII en la Enc. "Quamquam pluries" (Par. 2º).

"La Virgen Santísima así como es la engendradora de Jesucristo, así es la Madre de todos los cristianos puesto que los engendró en el Calvario entre los supremos tormentos del Redentor".

De ambos documentos propusimos también un breve análisis que puede fácilmente bastarnos para el fin que ahora pretendemos. Por lo demás el mismo León XIII afirma de diversa manera y en varias ocasiones el fundamento de la Maternidad Espiritual que ahora estudiamos:

"Porque cuando se entregó a Dios como esclava para el oficio de Madre y (cuando) se consagró toda en el templo con su Hijo, fue (extitit) ya entonces por ambos hechos "consorte" con El de la difícil (laboriosae) expiación del género humano. Por lo cual tampoco debemos dudar que en los acerbísimos tormentos y angustias de su Hijo sufrió con El (condoluisse) en el máximo grado. Por lo demás estando Ella presente y contemplándolo, debía consumarse aquel divino sacrificio para el cual generosamente había alimentado la víctima. Lo cual es de considerar en los mismos misterios como lo último y más digno de lágrimas: "Junto a la Cruz de Jesús estaba de pie María su Madre", quien movida de inmenso amor hacia nosotros, para tenernos como hijos, ofreció liberalmente Ella misma a su Hijo a la justicia divina, muriendo con El en su alma traspasada por una espada de dolor" (40).

Y Pío XI dice:

"La Virgen dolorosa participó con Jesucristo en la obra de la Redención, y (fue) constituida Madre de los hombres, para que abraza como hijos y cuide con amor a los hombres que le fueron encomendados como por un testamento de la caridad divina" (41).

El vínculo entre la Corredención y la Maternidad Espiritual se ve también muy claro en estas palabras dirigidas por el mismo Pontífice a 800 congregantes españoles en el año jubilar:

"Vinieron a celebrar con el Vicario de Cristo el XIX Centenario de la divina Redención, y también el XIX Centenario de María, el Centenario de su Corredención, de su Maternidad Espiritual" (42).

La misma idea la había comunicado a los Servitas con estas palabras:

(40)—Enc. "Iucunda semper", 8 Sept. 1894; ASS vol. 27, p. 178.

(41)—Letras Apostólicas "Explorata res est", ASS, vol. 15, -104 sig.

(42)—Oss. Rom. 25 Marzo 1934.

"...el XIX Centenario de la Redención, el cual además de ser tal para todos, es también para los Siervos de María y para todos el centenario de la Maternidad universal de María, proclamada oficialmente por el Divino Redentor sobre su trono, la Cruz...

Podemos pues afirmar que según el Papa Pío XI la Santísima Virgen participa con Jesucristo la obra misma de la Redención, e la Corredentora, y queda por esto constituida Madre universal de los hombres. Las palabras de Jesucristo: "He aquí a tu Hijo", "He aquí a tu Madre" proclaman oficialmente esa Maternidad espiritual, universal. Por eso el centenario de la Redención es a la vez el centenario de la Corredención y el centenario de la Maternidad espiritual. Dejemos la explicación al mismo Pontífice:

"El Redentor no podía, por necesidad de las cosas, no asociar su Madre a su obra, y por esto nosotros la invocamos con el título de Corredentora. Ella nos ha dado el Salvador, lo ha alimentado para la obra de la Redención dividiendo con El hasta debajo de la Cruz los dolores de la agonía y de la muerte en la que Jesús consumaba la Redención de todos los hombres. Y precisamente bajo la cruz, en los últimos momentos de su vida, el Redentor la proclamaba Madre nuestra y Madre universal: ECCE FILIUS TUUS, decía a San Juan que nos representaba a todos nosotros; en el mismo Apóstol estábamos entonces todos para recoger las otras palabras: ECCE MATER TUA. Aquellos buenos fieles habían venido por tanto a celebrar con el Santo Padre el XIX Centenario no sólo de la Redención, sino también de la Maternidad universal de María, proclamada oficialmente y solemnemente con las mismas palabras del Hijo de Dios en el momento particularmente solemne de su vida" (44).

Finalmente cerremos ya estas bellísimas enseñanzas de S. S. Pío XI sobre la Corredención propiamente dicha y la Maternidad Espiritual y el nexo que las une fijando la atención en la oración que él compuso para clausurar el año santo de la Redención:

"Oh Madre de piedad y de misericordia, que como Corredentora y compañera de padecimientos asististe de pie a tu dulcísimo Hijo al consumir en el ara de la Cruz la Redención del género humano, —y que te has dignado bendecir desde tu santa gruta a los Obispos del orbe entero y a los Sacerdotes que durante este sacratísimo triduo renovaron el sacrificio de la Cruz, para recordar, agradecidos, tus benignas y benéficas apariciones y para dar gracias a Dios por el año felizmente consumado—, conserva en nosotros, te rogamos, y acrecienta cada día más los preciosos frutos de la Redención y de tu compasión, y puesto que eres Madre de todos, concédenos que, en la pureza de costumbres y dignidad de la vida, en unidad de mentes y corazones, ayudados por la paz de las naciones,

(43)—Aloc. a los Siervos de María, palabras de Pío XI referidas así por el Oss. Rom. 20 Ag. 1933.

(44)—Alocución, discurso a los peregrinos de la diócesis de Vicenza, 30 Nov. 1933; Oss. Rom. 1 Dic. 1933.

gocemos por fin tranquilamente de los bienes de la paz. Así sea" (45).

Su Santidad Pío XII en la Encíclica *Mediator Dei* nos habla de la singularidad y excelencia trascendente de la Madre de Dios, la llena de gracia, y añade:

"Dado que (María) es "Madre de misericordia, vida, dulzura y esperanza nuestra", clamemos todos a Ella 'gimiendo y llorando en este valle de lágrimas' y entreguémonos confiadamente a su patrocinio con todas nuestras cosas. Ella fue nuestra Madre cuando el divino Redentor llevaba a cabo su propio sacrificio; y lo que es más, también por este título somos nosotros hijos de Ella" (46).

El Papa recoge las ideas de sus predecesores y las ilumina con nueva luz: la Encarnación nos da el fundamento primario de la Maternidad Espiritual, la Corredención es también un fundamento de ella, es también un título ("hoc quoque titulo"), y un nuevo título, porque la supone ya constituida en la Encarnación redentiva:

"Ella fue la que dio a luz con admirable parto a Jesucristo nuestro Señor, adornado ya en su seno virginal con la dignidad de Cabeza de la Iglesia, como que era la fuente de toda vida celestial (sobrenatural...). Ella fue la que libre de toda mancha personal y original, unida siempre estrechísimamente con su Hijo, lo ofreció como nueva Eva al Eterno Padre en el Gólgota, juntamente con el holocausto de sus derechos maternos y de su materno amor, por los hijos de Adán manchados con su deplorable pecado; de tal suerte que la que era Madre corporal de nuestra Cabeza, fuera por un nuevo título de dolor y de gloria Madre (espiritual) de todos sus miembros... Ella es pues la engendradora de todos los miembros de Cristo" (47).

La Corredención, como indicábamos, es según el Magisterio un nuevo título de la Maternidad Espiritual constituida ya en la Encarnación; (Véanse los textos citados en el párrafo 4º, y de manera especial el texto de Pío XII en el apartado 2º, correspondiente a la nota (21)).

Podríamos decir, a manera de explicación, que la Corredención propiamente dicha es una función necesaria de esa Maternidad, un elemento que la integra y perfecciona, algo así como el dar a luz es una función de la Maternidad natural, constituida ya en la concepción del hijo. Si una mujer empieza a ser madre al concebir, su

(45)—Palabras de Pío XI el 28 de Abril de 1935, para la clausura del Año Santo de la Redención con un triduo de Misas celebrado en Lourdes. Cf. Oss. Rom. 29 Abril 1935; G. M. Roschini O. S. M., *La Madonna nel pensiero e nell'insegnamento di Pio XI*, Marianum vol. I, (1939) p. 151.

(46)—Lit. Enc. "Mediator Dei", 20 Nov. 1947, ASS vol. 39, p. 582-583.

(47)—Enc. "Mystici Corporis", 29 Junio 1943, ASS vol. 35, p. 247-248. Et cf. texto correspondiente a la nota (21).

maternidad se completa al dar a luz. Lo uno y lo otro fundan su maternidad con el orden esencial de prioridad, propio de la generación perfecta y consumada. El alumbramiento es función necesaria de ella, y lo concebimos también como fundamento, (comúnmente se dice de una mujer que va a dar a luz: "va a ser madre"). De un modo análogo la Santísima Virgen empieza a ser Madre nuestra en la Encarnación, ahí nos concibe y nos engendra en el orden sobrenatural al recapitularnos en Cristo, al incorporarnos a Cristo Salvador, y en el Calvario lo es también por un nuevo título de dolor y de gloria, al consumarse a Redención del género humano, iniciaba en la Encarnación, Ella, la nueva Eva, la Corredentora asociada a Jesucristo en su obra de redención, da a luz en el orden sobrenatural a todos los redimidos en Cristo. La aplicación de la Redención al extenderse a cada uno de los hombres en particular, será también la extensión y aplicación actual de su Maternidad Espiritual para con cada uno en particular, pues todos de manera universal y global en el Calvario fuimos redimidos en Cristo, el nuevo Adán, Cabeza de la humanidad entera, por El mismo y corredimidos por Ella, la nueva Eva, la MADRE DE TODOS LOS VIENTES.

Terminemos ya nuestra exposición, añadiendo solamente una idea que el tiempo prefijado hace imposible desarrollar ahora:

Así como los Romanos Pontífices consagran con su autoridad y corroboran la doctrina de la Maternidad Espiritual que nos ofrece la Tradición patristica, fuente de revelación, así también iluminan y declaran el sentido auténtico de la Sagrada Escritura que contiene a su vez esta consoladora verdad. Dejamos para otra ocasión su explanación, porque el fin de este estudio se reduce a mostrar el concepto de la Maternidad Espiritual de la Santísima Virgen según los documentos Pontificios, y estas son sus

CONCLUSIONES

1ª La Maternidad Espiritual es universal, es verdadera maternidad, real y propiamente dicha, es maternidad de generación.

2ª Está basada en la cooperación de la Santísima Virgen a la obra de la Encarnación redentiva, como en fundamento esencial y primario, y en la Corredención formalmente dicha, como en un nuevo título.

3ª La Maternidad Espiritual aparece como una verdad revelada:

a) Pío VI dice:

"DIOS QUISO que Maria fuera propuesta a todos los fieles como Madre común (de ellos)" (48).

(48)—Decreto de la S. Congr. de Indulgencias, 23 Sept. 1775 aprobado por el Papa Pío VI, y dado el 6 de Marzo 1776. Cf. Mullan Elder. La

b) Benedicto XIV:

"La Iglesia católica, enseñada por el Magisterio del Espíritu Santo, siempre ha profesado honrar a María como a la engendradora de su Señor y Redentor, y venerarla con afecto filial como a Madre que le fue dada por la última voz de su Esposo moribundo" (49).

c) El carácter revelado de la Maternidad espiritual se deduce también por la íntima relación que media entre la Maternidad divina y la Maternidad espiritual según los documentos aducidos.

4ª Esta verdad está contenida tanto en la Sagrada Escritura como en la Tradición.

José G. Vergara, S. J.

Congregatione Mariana studiata nei documento, Roma 1911, parte II, pg. 119ªs.; Baumann o. c. p. 12; citado también en Marian Studies III, 1952, p. 46 por G. W. Schea.

(49)—Bula Aurea "Gloriosae Dominae", 27 Sept. 1748, Benedicti XIV Opera omnia, vol. 16 (Prati 1846) p. 428.

¡ ATENCION !

IMPORTANTE PARA LOS QUE PARTICIPAN EN LA RIFA MISIONAL

La gran Rifa Misional que estaba anunciada para el 27 de febrero se hará hasta el domingo 24 de abril, porque desgraciadamente no se pudo vender el número suficiente de boletos.

Suplicamos a todos los que ya tienen su boleto, tengan la bondad de esperar y al mismo tiempo les agradeceremos el que fomenten el que otras personas adquieran más boletos.

Se rifan 24 premios muy buenos entre ellos, un automóvil OPEL nuevo y otro BUICK en buen uso, una radio-victrola, una bicicleta, una máquina de escribir portátil, una filmadora de 16 mm. en buen uso, etc., etc.

Las condiciones son muy sencillas:

- Se **REGALARA UN BOLETO** a la persona que venda diez boletos.
- El boleto **COSTARA DIEZ PESOS**.
- Cada boleto lo pueden tomar entre cuatro personas, dando dos pesos cincuenta cada una.
- A los seis meses caducan los premios no reclamados a beneficio de la Misión.
- El premio se otorgará a la persona que tenga su nombre y domicilio en el talón de la margen izquierda del block de boletos y presente el boleto o pruebe que ella lo ha comprado.

Esta Rifa se hace con la debida autorización de la Secretaría de Gobernación y de la de Hacienda. Los boletos se pueden conseguir en la misma ciudad de México, D. F., en las siguientes casas: Enrico Martínez 7, Librería de Buena Prensa, Donceles 99-A, Librería de San Ignacio, Donceles 105-D.

Fuera de México, escribiendo al Sr. Manuel Ocampo, Apartado 2181, México, D. F., enviando por adelantado su importe.



... Al Servicio de Nuestros Lectores

PRESENTAMOS:

"ULTIMAS EDICIONES"

MEMORIAS DEL PADRE ARRÚPE

Su vida en el Japón a través de un libro que se recomienda por la extraordinaria aceptación que ha merecido. Ejemplar: \$ 15.00 (Dólares: 1.50).

AZAHARES, ESPINAS Y... ROSAS

Por Ma. Luisa T. de Villoro

La experiencia y el amor de madre cristalizados en un precioso libro para las jóvenes que han de contraer matrimonio. Sin pretensiones ha llegado a su sexta edición.—Ejemplar: \$ 8.00 (Dólares 1.00).

METRICA Y POESIA CASTELLANAS

Por el P. A. Valenzuela, S. J.

No "elimina" otros textos: los pone a todos en manos de profesores y alumnos de lengua española. Fruto de sabia experiencia y talentoso espíritu crítico. Ejemplar: \$ 8.00 (Dólares: 1.00).

ALMANAQUE GUADALUPANO 1955

del Padre Heredia.

1 Ejemplar: \$ 1.00	Dólares: 0.10
10 Ejemplares: \$ 9.00	Dólares: 1.00
100 Ejemplares: \$ 80.00	Dólares: 9.00

METODO PARA OIR BIEN LA MISA

Por el P. R. Guerra, S. J.

Método para aprovechar lo mucho que perdemos en oírla mal. 1 Ejemplar: \$ 0.50, cien: \$ 45.00 (Dólares: 6.25)

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA
SEGUNDO GRADO

Por los PP. Ripalda y Vega, S. J.

1 Ejemplar: \$ 0.50

Ciento: \$ 45.00 Dólares: 6.25

OFICIO DE LA INMACULADA

3a. Edición.—Para entrar de lleno en el movimiento litúrgico moderno. Para afinar nuestra devoción a María. Ejemplar: \$ 0.50.—Ciento: \$ 35.00 (Dólares: 6.25).

LOS CUATRO EVANGELIOS

Trad. de J. M. Petisco, S. J.

16a. Edición del Apostolado de la Prensa, Madrid.—La palabra de Dios, Agua "que brota hasta la Vida Eterna" "en el hueco de nuestra mano": preciosa edición en todo conforme a nuestras exigencias: pequeña, BIEN PRESENTADA, práctica y económica. En papel biblia: Ejemplar: \$ 2.00 (Dólares: 0.25).

A SUS ORDENES EN:

"Buena Prensa"

DOCUMENTAL

Curia Romana

SUPREMA SACRA CONGREGATIO S. OFFICII

DECRETUM

PROSCRIPTIO LIBRI

Feria IV, die 18 Martii 1953

In generali consessu Supremae Sacrae Congregationis S. Officii, Emi ac Revmi DD. Cardinales rebus fidei et morum tutandis praepositi, prachabito RR. DD. Consultorum voto, damnarunt atque in Indicem librorum prohibitorum inserendum mandarunt librum qui inscribitur:

Marc Oraison, Docteur en Théologie, Docteur en Médecine, *Vie chrétienne et problèmes de la sexualité*, P. Lethielleux, Paris, 1952.

Et feria IV, die 3 Aprilis 1953. Ssmus D. N. D. Pius Divina Providentia Pp. XII, in audientia Emo ac Revmo D. Cardinali Pro-Secretario Sancti Officii concessa, relatam Sibi Emorum Patrum resolutionem adprobavit et confirmavit.

Datum Romae, ex Aedibus S. Officii, die 3 Ianuarii 1955.

Marius Crovini, Supremae S. Congr. S. Officii Notarius

SACRA CONGREGATIO RITUUM

DECRETUM

DE INSTAURATAE VIGILIAE PASCHALIS FACULTATIVA
CELEBRATIONE ULTERIUS PROPAGANDA

Instauratae Vigiliae Paschalis celebratio, de locorum Ordinarium iudicio facultative exsequenda, iam per decretum diei 12 Ianuarii anni 1952 per triennium concessa, attentis peculiaribus rerum adiunctis, de mandato Sanctissimi D. N. Pii Papae XI ulterius ad alium annum prorogatur.

Contrariis quibuslibet non obstantibus.

Die 15 Ianuarii 1955.

C. Card. Cicognani, Praefectus

L. † S.

† A. Carinci, Archiep. Seleucien,
Secretarius.

Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

GUADALAJARA.

Bruno Luiricani pretende contraer matrimonio con NN. y según informes que tenemos está casado con una italiana en Milán.

Diocesanos

CUERNAVACA

Edicto Cuaresmal.—18-Febrero-1955.—Al Ilmo. Mons. Vicario General, a los MM. II. Señores Consultores Diocesanos, al V. Clero Diocesano y Regular, y a todos los fieles de la Diócesis, salud y bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables hermanos y amadísimos hijos: uno de los frutos de las grandes celebraciones de nuestra Santa Madre la Iglesia es hacernos sentir más viva y eficazmente los estrechos y saludables vínculos con que nuestro amabilísimo Redentor nos ha unido en esta sociedad visible por El mismo fundada para nuestra salvación.

El año pasado os invitábamos con ocasión de la Cuaresma a considerar la unión con Cristo, Cabeza de la Iglesia, cuyos misterios, es decir, los diferentes pasos de su vida mortal son tesoro nuestro, pues los vivió por nosotros. Hoy quisiéramos que consideráseis cómo esta unión se verifica por los medios que El ha establecido, es decir, por la estructura que ha dado a su Iglesia, la cual no sólo es una sociedad visible con su gobierno monárquico y jerárquico, fundada en la autoridad del Romano Pontífice y de los Obispos, sino que también estas autoridades son los instrumentos por medio de los cuales descende abundante el torrente de gracias sobre los hombres.

Quienes pretenden que los hombres son justificados por la sola fe sacada de las Sagradas Escrituras, dicen que los hombres se unen directamente a Cristo, de quien se derivan los frutos de la redención a cada uno de los hombres.

En cambio Cristo comunicó a su Iglesia su propia misión, su misión redentora, no para que nos redimiese, sino para que nos aplicase la redención conquistada por Cristo nuestro Señor con su único sacrificio en la Cruz: "Como mi Padre me envió, así os envío yo a vosotros", dijo Jesús a sus Apóstoles y en ellos a sus sucesores (Jo. 20,21 y 17,18).

En efecto, Cristo comunicó a sus Apóstoles la potestad que le correspondía como Redentor, la potestad, esto es, de enseñar, de regir y de santificar.

Por esto el Apóstol San Pablo nos dice: "Mas todo esto viene de Dios, quien por Cristo nos ha reconciliado consigo y nos ha confiado el ministerio de la reconciliación. Porque a la verdad Dios estaba en Cristo reconciliando al mundo consigo y no imputándole sus delitos, y puso en nuestras manos la palabra de la reconciliación. Somos pues embajadores de Cristo, como si Dios exhortase por medio de nosotros" (2 Cor. 5,18-20).

Consiguientemente el ejercicio de nuestra santa religión consiste en creer y profesar la doctrina revelada por Cristo y propuesta auténtica e infaliblemente por el magisterio del Papa y de los Obispos, en cumplir los mandatos cristianos y eclesiásticos y en recibir y celebrar los sacramentos y el sacrificio eucarístico según los ritos establecidos por Cristo Nuestro Señor.

Puesto este tema para que sea objeto de la predicación de los Sacerdotes y de la meditación de todos, queremos recordaros las preparaciones comu-

nes y obligatorias impuestas por nuestra Santa Madre la Iglesia a todos sus hijos para prepararse a celebrar los sacrosantos misterios de la pasión, muerte y resurrección gloriosa de nuestro Señor Jesucristo.

1) La abstinencia de carne obliga todos los viernes del año a los que hayan cumplido los siete años de edad y prohíbe tomar carne y caldo de carne, pero no prohíbe tomar huevos, laticinios y otros condimentos, aunque sea grasa de animales.

2) El ayuno con Abstinencia obliga el Miércoles de Ceniza, el Viernes Santo, la Vigilia de la Asunción (14 de agosto) y el Viernes de las Témperas de Adviento (16 de diciembre). El Ayuno obliga a todos desde los 21 años cumplidos hasta los sesenta empezados; prescribe que no se haga sino una comida al día; pero se puede tomar algún alimento por la mañana y por la tarde conforme a la costumbre aprobada en cada lugar. En los días de ayuno con abstinencia mencionados se podrán tomar huevos y laticinios.

No están obligados a la Abstinencia los que necesiten comer carne, como los enfermos, los obreros y los que no pueden tener a la mano otro alimento. No están obligados al Ayuno los que necesiten alimentarse bien, por su debilidad o por su trabajo o pobreza.

Tenemos en México la concesión de la dispensa total del Ayuno y de la Abstinencia en favor de los indígenas, es decir, los de raza pura y los mestizos (hijos de indígena y blanco) y los hijos de los mestizos (de padre y madre mestizos). Hay también dispensa para los lugares donde se celebre la fiesta patronal en día de ayuno y abstinencia.

3) Manda la Iglesia que todos los fieles una vez llegados al uso de la razón confiesen en confesión válida y no sacrilega o nula sus pecados, una vez por lo menos cada año, si se tiene conciencia de pecado mortal.

4) Todo fiel cristiano después de llegar al uso de razón debe recibir por lo menos una vez al año en Pascua el Sacramento de la Eucaristía. Se puede cumplir con este precepto desde el domingo de septuagésima (6 de febrero este año) hasta la fiesta de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo (29 de junio); pero sigue obligando el precepto, si no se cumplió a su tiempo. Es aconsejable que los fieles cumplan con este precepto en su parroquia o den aviso a su propio Párroco. La obligación de los impúberes recae sobre quienes deben tener cuidado de ellos: padres, tutores, confesor, maestros, Párroco.

Una vez más os recomendamos que no profaneis los días de penitencia de la Cuaresma con celebraciones profanas, escandalosas y pecaminosas. Particularmente hieren nuestro corazón aquellas ferias comunes en algunos de nuestros pueblos y ciudades, que teniendo su origen en la conmemoración de los dolores de Jesucristo y en la veneración de alguna célebre imagen suya, se han convertido para muchos en mera ocasión de diversión, cuando no de pecado. Reprobamos absolutamente los bailes públicos que con ocasión de esas fiestas religiosas se organizan y mucho recomendamos a nuestros sacerdotes que procuren convencer a sus feligreses del mal que esto significa. Encarecemos también a las autoridades civiles, encargadas de velar por la salud moral de nuestro pueblo, que mucho vigilen para que esas ferias no sean ocasión de depravación y mucho les rogamos que no permitan o toleren la apertura de centros de prostitución y de embriaguez durante esos días. Dios les ha de pedir cuenta de haber traficado con la conciencia del pueblo si llegaran a hacerlo por lograr algunos ingresos más para las arcas públicas o para su beneficio personal.

No queremos dejar de recomendaros el rezo del Santo Vía Crucis, que ojalá nuestros Sacerdotes puedan hacer con solemnidad todos los Viernes de la Cuaresma, como Nos lo haremos en nuestra Santa Iglesia Catedral.

Dios Nuestro Señor y su Santa Madre quieran mover los corazones de nuestros hijos que viven en amasiato a legalizar delante de Dios su unión

para salir del estado de pecado y gozar de las gracias sacramentales del Santo Sacramento del Matrimonio, maravilla del amor de Dios. Facultamos a los señores Párrocos para que puedan desde el Miércoles de Ceniza hasta la Pascua tramitar los matrimonios de los amancobados, con dispensa de exhortos y suplicatorios con sola la publicación durante tres días aun feriados consecutivos y aun sin esta publicación, con tal que sientan gravada su conciencia acerca de la investigación personal previa al matrimonio, de suerte que no procedan antes de estar moralmente ciertos de que no existe impedimento alguno. Podrán así mismo los fieles recibir la bendición nupcial en cualquier tiempo, aunque sin mucha pompa en tiempo prohibido.

El presente Edicto será leído en la primera ocasión, en todas las misas y se fijará en lugar visible en todos los templos.

Os enviamos, Venerables Hermanos y amadísimos hijos, nuestra pastoral bendición, en prenda de las gracias necesarias para aprovechar del santo tiempo de Cuaresma y de los Sagrados Misterios, para los cuales nos preparamos.—† *Sergio*, VII Obispo de Cuernavaca.—Por mandato de S. E. R. el Obispo, mi señor.—*Nicanor Gómez*, Secretario.

DURANGO

Circular N. 165.—2. Febrero. 1955.—Al V. Clero Secular y Regular y fieles de la Arquidiócesis.

En Nuestros documentos pastorales insistimos con frecuencia sobre la activa participación que corresponde al pueblo fiel, en la conservación de Nuestro Seminario; pues estamos convencidos de que Obra de tanta trascendencia para la vida de la Iglesia en Nuestra Arquidiócesis, como lo es el Seminario, requiere la contribución espiritual y material de todos Nuestros amados hijos, que deben interesarse por esta Institución, tan estimada por la Iglesia de Dios.

La Iglesia Católica, asistida por el Espíritu Santo, tanto en sus enseñanzas como en sus Instituciones, pone de manifiesto su misión salvadora, guiada por la mano de Dios.

La salvación está en Cristo; de aquí el esfuerzo de la Iglesia de llevar los hombres a Cristo, pues como dice el Apóstol (Rom. 10-13) "Todo aquel que invocare el nombre del Señor, será salvo. Pero ¿cómo invocarán a aquel en quien no han creído? Y ¿cómo creerán sin haber oído de El? Y ¿cómo oirán de El si nadie les predica? Y ¿cómo predicarán si no son enviados?"

En concordancia con lo que dice el Santo Apóstol, la Iglesia Católica recoge en sus Seminarios aquellos jóvenes que dan señal de llamamiento divino; y una vez que han sido ungidos sacerdotes, los envía a predicar a Cristo, para que los hombres Le conozcan, Le amen, crean en El, invoquen su santo nombre y se salven.

Por Nuestra parte, miramos Nuestro Seminario como objeto de Nuestra predilección, merecedor de los desvelos y cuidados paternales que le prodigamos. Vosotros, también, prodigadle vuestra simpatía y cristiana solicitud en proporción y medida siempre crecientes. He aquí por qué tomamos ocasión del día que hemos consagrado al Seminario, la festividad de S. S. José, Padre adoptivo y Custodio del Sumo Sacerdote Jesucristo, para recordaros que el Semillero del Sacerdocio en Nuestra Arquidiócesis, es una Obra perdurable, de renovación constante; y que por lo tanto, necesita la oración de los fieles que atraiga sobre él, las bendiciones de Dios; y espera vuestra generosa ayuda económica, que le sirva de medio para proporcionar a los futuros sacerdotes, la sólida cultura sobrenatural, que debe ser patrimonio del sacerdote de Cristo.

No pasamos por alto la fina voluntad de Nuestros buenos hijos que aceptaron gustosos el llamado especial que les hicimos en Nuestra Circular del

año ppdo., con motivo del Día del Seminario. Preferimos omitir aquí sus nombres; pero a la vez pedimos al misericordiosísimo Señor les inscriba en el libro de la vida. Quiera Dios N. Señor, que estos mismos amados hijos, comprobada la liberal recompensa que han recibido ya de la mano de la Providencia, continúen aportando su valiosa contribución para Nuestro Seminario.

Mandamos que en toda la Arquidiócesis se organice la Colecta anual en favor del Seminario y se lleve a efecto el pmo. 19 de marzo; y al respecto disponemos:

1°—Que en los domingos de marzo, anteriores al 19, en todas las misas se predique sobre el Seminario.

2°—Que todo lo que se colecte en las iglesias durante los actos de culto, el 19 de marzo, se ceda en favor del Seminario, quedando prohibida otra colecta que no sea la del Seminario.

3°—Que las párrocos, ayudados de la U. F. C. M., organicen la colecta fuera de los Templos, en el territorio de su jurisdicción.

4°—Que se instalen Comisiones, a las puertas de los templos el 19 de marzo, para que tomen los nombres y direcciones de las personas que quieran contribuir con un donativo mensual para el Seminario.

Esta Circular será leída y comentada en todas las misas del primer domingo después de ser recibida.—† *José María*, Arz. de Durango.—Por mandato de S. E. R., *Francisco Ferreira*, Secretario.

Edicto Cuaresmal.—11. Febrero. 1955.—Al M. I. Sr. Deán y Vicario General, al M. I. y V. Cabildo Metropolitano, al V. Clero Secular y Regular, y a todos los fieles de Nuestra Arquidiócesis, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables Hermanos y muy amados Hijos:

I

Como S. Pablo en su Epístola II a los Corintios daba gracias a Dios por el beneficio de la gracia que les había concedido, así también queremos Nos, en esta vez dar muy rendidas gracias al Señor, por el don de la Fe que habéis recibido por mediación de la Sma. Virgen María.

Durante el Año Mariano pudimos apreciar la Fe de nuestros hijos. Los Congresos que se celebraron en todas las Parroquias, las Misiones, y singularmente la profesión de Fe hecha durante Nuestro Congreso Diocesano, de tal suerte dieron a conocer la firmeza de vuestra Fe, que aún los mismos enemigos se vieron obligados a confesar que casi la totalidad cree haber encontrado la verdad en la Iglesia Católica.

También los jóvenes duranguenses mostraron su Fe, tomando parte en el paseo que la juventud mexicana dio a la Antorcha de la Fe. Pero muy singularmente recordamos la grandiosa manifestación de vuestra adhesión al Sto. Padre, cuando con motivo de Nuestro Congreso nos visitó el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico, representante del Papa en México.

Tales manifestaciones confortaron Nuestro espíritu, y Nuestro corazón de Padre no pudo menos de conmovirse ante la sinceridad y valor con que proclamasteis vuestra Fe.

Pero es preciso extender y perfeccionar el Reino de Cristo, y os digo con el Sto. Rey David: "Portaos varonilmente todos vosotros, los que tenéis puesta en el Señor vuestra esperanza, y tened buen ánimo". (Salmo XXX-V, 25) y con S. Pablo os advierto que: "No es un espíritu de timidez el que Dios nos ha dado, sino un espíritu de fuerza y amor, y de dominio de sí mismo". (II Timoteo-1-7).

II

Debéis resistir fuertemente en la Fe como nos recomienda S. Pedro, pero tened en cuenta que no basta la resistencia, es necesario estar penetrados del espíritu de Fe, de amor y vencimiento, para ejercer el apostolado.

El Reino de Cristo no es para ciertos pueblos, no para determinadas épocas, ni para tales y cuales clases, sino que ese Reino es de todos; por eso el cristiano verdadero necesita ante todo no tener espíritu de timidez, que desgraciadamente se ha apoderado de gran parte de los cristianos de nuestros tiempos; y además, para el apostolado es necesario el amor, el vencimiento de nosotros mismos a fin de buscar en todo, no nuestros propios intereses, sino los intereses de Cristo.

Cristo estableció un apostolado y ordenó que se enseñara a todas las naciones su doctrina, y que se les hiciera guardar todo lo que El mandó.

La Iglesia pide a todos los cristianos que se hagan presentes al mundo moderno para "que por su acción temporal se trabaje en constituir al mundo, y por la Acción Católica y misionera, en salvarlo".

El retraimiento de parte de los católicos, es digno de toda reprobación porque es enteramente contrario al espíritu cristiano de que nos habla S. Pablo, espíritu de santa osadía, espíritu de amor, espíritu de abnegación.

III

Providencialmente en la Acción Católica, los seglares se han organizado a fin de restaurar todas las cosas en Cristo, y de extender el Reinado de Cristo.

Ni se diga que la Acción Católica es una novedad; ya S. S. Pío XI se hizo cargo de este reparo, haciendo notar que la Acción Católica no es una novedad, no es un descubrimiento de estos tiempos, sino que es tan antigua como la misma Iglesia; pero a la vez se ha rejuvenecido porque la doctrina cristiana todo lo rejuvenece. La Acción Católica si se nos permite la palabra, está modernizada. Bien podríamos expresar la idea de otra manera: la forma de apostolado que ejercen los católicos en estos tiempos, es adecuada a la época en que vivimos. Esta época en que la humanidad tiene conciencia de progreso y en que se gloria de grandes conquistas, que pretende conseguir la unidad de todos los pueblos. Ahora bien, mis carísimos hijos, la Iglesia siempre ha tenido la conciencia de que Ella no permanece estacionaria, sino que favorece y promueve el progreso mismo.

La Iglesia tiene conciencia de su unidad, y de que todos los hombres deben encontrar en ella, que es el Cuerpo Místico de Cristo, la unión que en vano busca la humanidad cuando se aparta de Cristo.

La Iglesia también tiene una doctrina completa, porque esa doctrina es la única que explica toda la vida y la única que salva al hombre para lo eterno y lo ordena en lo temporal; es la única que corresponde a todas las necesidades humanas y la única que salva los valores espirituales.

Por último, la Iglesia tiene muy en cuenta los ambientes, corresponde a la organización económica de nuestros tiempos, y da la solución justa a las relaciones entre el capital y el trabajo. Y en estos momentos, es evidente que no hay otra solución posible a la cuestión social fuera de la doctrina católica, y en esa solución se encuentra uno de los más fuertes diques al Comunismo.

IV

Tanto los Sumos Pontífices como los Prelados, han impulsado constantemente a los fieles para que se afilien a la Acción Católica y adquieran su

espíritu, que es el mismo de la vida cristiana, espíritu de penetración y conquista.

Con razón os hemos dicho, mis carísimos hijos, que no basta resistir, sino que es de todo punto necesario ir al apostolado de conquista. Ahora bien, siendo esto así, no es menester que hablemos de la excelencia y de la necesidad del apostolado del seglar, sino que más bien procuraremos, siguiendo las instrucciones de los Sumos Pontífices, exponer qué es lo que se propone la Acción Católica, y cómo no debe apartarse de las normas dadas por la Iglesia. Para ello nos valdremos de uno de los documentos en que S. S. Pío XI expuso con aquella claridad y precisión que le era característica, los fines y las cualidades de la Acción Católica. Ese documento es la Carta al Card. Bertram.

Comienza el Sto. Padre diciendo: "Grande ha sido el gozo por la noticia que no ha mucho Nos comunicaste, de tus empresas y obras en orden a promover y acrecentar entre los fieles la Acción Católica, en que mostraste asimismo tu acatamiento a la Silla Apostólica, deseando que en carta a los queridos hijos de tu Diócesis indicásemos el método más acertado para progresar en el camino emprendido, y diésemos nuevos alientos para mayores progresos". Notemos desde luego el gozo de S. S. por la noticia de promover la Acción Católica, notemos también cómo llama la atención el Sto. Padre sobre el acatamiento que da el Card. deseando que en carta a los hijos queridos de su Diócesis, indicase el método más acertado para progresar en el camino emprendido.

Sin esfuerzo ninguno, de estas palabras podemos inferir cuánta es la estimación que tiene el Sto. Padre de la Acción Católica, cuán excelente es, y cómo ha de estar sometida a las direcciones dadas por el Jefe Supremo de la Iglesia. También de estas palabras se infiere cuál sea la excelencia y necesidad de la Acción Católica, puesto que el Sto. Padre tiene su mirada en ella.

El mismo Santo Padre recuerda que la Acción Católica no es nueva, y pondera cuán necesaria sea: "Pero más que nunca, en nuestros tiempos, en que la integridad de la fe y las costumbres corren de día en día más inminente peligro, y la penuria de Sacerdotes es por desgracia tan extremada, que en absoluto no alcanzan a remediar las necesidades de las almas, es cuando mayor confianza debemos hacer de la Acción Católica para ayudar, y suplir con numerosos colaboradores del estado seglar, tan considerable escasez del clero".

Sigue el Sto. Padre insistiendo en que no se trata de algo nuevo, sino que sus Antecesores en los trances difíciles han exhortado a los fieles para que de baio de la conducta de los Obispos saliesen a la santa campaña y según sus esfuerzos acudiesen a la salvación de las almas.

Pues bien, mis carísimos hijos, nos hallamos en semejantes condiciones: cada día las costumbres empeoran; la misma fe, por la acción del laicismo sufre enfriamiento en algunos de nuestros hijos, o por lo menos, no tiene en ellos el espíritu que recomienda el Apóstol S. Pablo.

El actual Papa tiene igual estimación de la Acción Católica.

V

Atendiendo a las necesidades de nuestra Diócesis, y meditando sobre lo que pueda afianzar la fe, de hacerla operativa, ha venido a nuestra mente la idea de exhortar a nuestros hijos a afiliarse a la Acción Católica y a cooperar de esta manera al acrecentamiento de la fe, a restaurar todas las cosas en Cristo, con tanta mayor razón cuanto que el esfuerzo de los enemigos de Cristo se dirige a quitarnos la fe, a separarnos de Cristo, a destruir el Reino de Cristo.

Antes de recordaros dos definiciones que han dado los Sumos Pontífices.

ces sobre la Acción Católica, una abstracta y otra concreta, señalaremos el Blanco que en ella se propone: "porque la Acción Católica (según enseña S. S. Pío XI) no consiste solamente en atender a la propia perfección, que es lo primero y principal, sino en un verdadero apostolado, en que tienen participación los católicos de todas las clases sociales, unidos con el pensamiento y con la acción, en torno de los centros de sana doctrina y de múltiple actividad, legítimamente constituidos como se debe, y por tanto ayudados y sostenidos por la autoridad del Obispo". Como veréis por las palabras citadas, la Acción Católica es un apostolado, y un apostolado social; pero si el apóstol se desentiende de su propia santificación y perfección, habría actividades, pero no Acción Católica.

¡Cuánto se engañan aquellos que pretenden hacer algo parecido a la Acción Católica prescindiendo de Cristo!

Recordemos pues las dos definiciones dadas por los Sumos Pontífices: S. S. Pío X la define concretamente con las siguientes palabras: "El conjunto de todas aquellas obras, cuyos principales mantenedores y promotores son los católicos seglares, y cuya naturaleza varía según las necesidades propias de cada nación, y las circunstancias particulares de cada país, constituye precisamente lo que con una denominación especial, y ciertamente notabilísima solemos llamar: Acción Católica; y puesto que está formado concretamente por un conjunto de asociaciones, la Acción Católica, como advierte S. S. Pío XI: "No pretende alcanzar su fin con trazas y métodos propios y peculiares suyos; antes bien, encamina y dirige al apostolado social las obras y asociaciones de todo género ya sean principalmente religiosas, como las constituidas para la formación de la juventud o fomento de la piedad, ya también civiles y económicas". La Acción Católica por lo tanto se propone la cristianización de toda la vida.

S. S. Pío XI nos da la definición abstracta, diciendo que la Acción Católica es la "participación del elemento secolar en el apostolado jerárquico para la defensa de los principios religiosos y morales, para el desenvolvimiento de una sana y bienhechora acción social, bajo la dirección jerárquica eclesiástica, fuera y por encima de todo partido político, a fin de restaurar la vida católica en la familia y en la sociedad".

Nada tienen que temer los poderes civiles de la Acción Católica; por el contrario, en ella encontrarán un poderoso auxiliar en el mejoramiento temporal, porque gracias a la Acción Católica, la nación tendrá buenos ciudadanos que cumplan con sus deberes, hombres de conciencia, que no se apartan de la justicia, que buscan siempre el bien común y respetan la dignidad humana, los derechos de la familia y de la misma sociedad.

Sin Cristo es imposible la vida moral, y la Acción Católica como lo exige su misma naturaleza, moraliza cristianamente, contra lo que pretenden algunas instituciones mejorar moralmente la sociedad pero basadas en la moral neutra.

VI

El Sto. Padre actual, ha exhortado a los católicos a trabajar en el apostolado. El ha dicho que es tiempo de acción, y todo buen católico debe estar atento a la voz del Sto. Padre; por eso os exhortamos una vez más, mis carísimos hijos, a que os afiliéis a la Acción Católica, a fin de conseguir la formación de la conciencia cristiana, que es uno de los objetivos de la Acción Católica.

No os contentéis con organizar la Acción Católica, sino que debéis ante todo instruirs en la doctrina cristiana, dando grande importancia a la doctrina social. Debéis también conocer los principales métodos que tiene la Acción Católica para conseguir la penetración, para lo cual es indispensable

ble la formación de los círculos de estudio; y más como nos dice el Sto. Padre Pío XI, que en estos tiempos es un deber concurrir a ellos.

Los católicos deben tener conciencia de que están obligados a contribuir al mejoramiento del orden temporal, y por lo mismo, deben hacer acto de presencia en todas las cuestiones que se presentan al hombre en la actualidad, en este orden; por supuesto distinguiendo siempre lo espiritual de lo meramente temporal.

El católico debe serlo siempre, y manifestarse como tal, así en la vida privada como en la vida pública, y por eso os recomendamos que os portéis como buenos cristianos y como buenos ciudadanos.

Para terminar disponemos:

I.—Que la Acción Católica, principalmente la U. C. M. y la U. F. C. M., trabajen, haciendo labor de convencimiento para que los católicos no salgan de vacaciones en Semana Santa, principalmente a las playas.

II.—Que los Sres. Párrocos y Rectores de los Templos den Ejercicios Espirituales, como es costumbre entre nosotros.

III.—Que los Párrocos y Predicadores aprovechen las diversas oportunidades que prestan los Sermones de Cuaresma, para afianzar al pueblo en la Fe Católica.

IV.—Facultamos a Nuestros Párrocos para que durante la Cuaresma puedan dispensar a los amancebados de amonestaciones y de impedimentos que suelen dispensarse en Nuestra Curia Diocesana.

V.—Que los Párrocos y Sacerdotes exijan el cumplimiento de las disposiciones dadas sobre la honestidad del vestido femenino en los Templos.

Este Edicto será leído en las misas del primer domingo después de que sea recibido, y se fijará en los cancelos de los Templos.—† José María, Arzobispo de Durango.—Por mandato de S. E. R., Francisco Ferreira, Srio.

HUAJUAPAN DE LEON

Comunicación al Venerable Episcopado.—3 - enero - 1955.—Vicario General y Provisor, Cango, Lic. Demetrio M. Camarillo y Flores.—Secretario de Cámara y Gobierno, Pbro. Arnulfo de T. Barragán.—Oficial, Pbro. Alfonso Acevedo.—Promotor de Justicia, Pbro. Narciso Villa.—Defensor del Vínculo, Cango, Porfirio López.—Notario, Pbro. Lic. Luis Fiacro Guerrero.

GUADALAJARA

Circular No. 2.—10 - Enero - 1955.—A los Sres. Curas y demás Rectores de Templos de la ciudad.

Con frecuencia se están presentando casos de matrimonios que deben celebrarse, en que los contrayentes tropiezan con serias dificultades, porque los rectores de los templos les encomiendan conseguir sacerdote para que asista al matrimonio o celebre la santa misa.

Para evitar los graves inconvenientes que esto trae consigo, se tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

1. El párroco que tramita el matrimonio tiene la obligación de dar facilidades para que éste se celebre en la parroquia.

A este respecto se dará a conocer a los fieles la disposición del Derecho Canónico en el canon 1109, párrafo 1: "El matrimonio entre católicos debe celebrarse en la iglesia parroquial; en otra iglesia, o en el oratorio público o semipúblico, sólo puede celebrarse con licencia del Ordinario local o del párroco".

2. Cuando los contrayentes por alguna causa razonable deseen celebrar

el matrimonio fuera de su parroquia, el párroco que tramitó el matrimonio les extenderá una constancia de que se han corrido todos los trámites y que está de acuerdo en que se celebre en otra iglesia.

Téngase presente lo que manda el Sínodo Diocesano, en el estatuto 397, a saber: "Siendo que los párrocos pueden autorizar la celebración de matrimonios en otra iglesia que no sea la parroquial, no nieguen la autorización si no media una razón muy poderosa para ello, debiendo darse el permiso gratuitamente, sin perjuicio de lo que el Arancel prescribe que se pague por la solemnidad exterior en la iglesia donde se celebra el matrimonio".

3. El párroco en cuya jurisdicción va a celebrarse el matrimonio, dará la jurisdicción al sacerdote que deba asistir al matrimonio.

4. El rector del templo que acepta celebrar un matrimonio debe asumir la obligación de buscar el sacerdote que asista a dicho matrimonio, a no ser que esté invitado por el novio determinado sacerdote, y al sacerdote que celebre la misa.

5. Con esta ocasión se les recuerda que ningún rector de templo podrá cobrar por organizar una ceremonia nupcial y facilitar el templo más de \$ 50.00, fuera de los gastos de música, adorno, flores, etc.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds., muchos años.—† José, Arz. de Guadalupe.—Narciso Aviña Ruiz, Srio.

MEXICO

Circular No. 3.—4 - Febrero - 1955.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y Directores de Obras y Centros Catequísticos de Colegios y demás Organizaciones Católicas.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado me ordena comunicar a Uds., lo siguiente:

I).—Es de todos conocida la grande ignorancia religiosa que aflige a nuestras clases sociales; por lo cual es de urgente necesidad la formación de numerosos catequistas, que hagan posible el remedio de tan grande mal. Con este fin envíen a la Escuela Normal Catequística Diocesana el mayor número de alumnos, de catorce años en adelante, para que se inscriban en alguno de los cursos indicados en los prospectos, que ya han sido distribuidos.

II).—En acatamiento de lo prescrito por la Iglesia (Decr. "Provido Sane Concilio"), y especialmente a esta Arquidiócesis (Pro-memoria, 31 de mayo 1952. S. C. Conc. X. Y la misma S. Congregación, con motivo del pasado Congreso Cateq.), el Oficio Catequístico Diocesano, de acuerdo con esta Superioridad, ha promovido un CONCURSO GENERAL en esta Arquidiócesis, con el fin de remediar la falta de catequistas idóneos, y, por este medio, la ignorancia religiosa que aflige a nuestras clases sociales.

III).—Todos aquellos a quienes se dirige esta Circular cuiden de que, tanto las personas que imparten enseñanza catequística, así como los demás fieles, jóvenes y adultos de ambos sexos, tomen parte en este Concurso, en el mayor número posible. Y establezcan escuelas filiales de la Escuela Normal Catequística Diocesana, autorizadas por el Oficio Catequístico, si es posible, o, al menos, círculos de estudios, según las distintas categorías de los concursantes.

IV).—Este Concurso es obligatorio para todos los catequistas de esta Arquidiócesis. Y con el fin de que concentren su atención en el Concurso, limiten la enseñanza, por el presente año a la que es necesaria para la Primera Comunión.

V).—Se recuerda a todos que, según las disposiciones Pontificias y Diocesanas, únicamente el Oficio Catequístico Diocesano puede conceder la au-

torización para la enseñanza catequística. (Art. III, 4. Estatutos del O. C. D., 19 de marzo, 1943).

VI).—Finalmente, promuevan una campaña vigorosa de oración, comuniones y buenas obras entre los catequistas, fieles en general, y principalmente entre los niños, a fin de que Dios nos conceda su ayuda, para remediar la gravísima ignorancia religiosa que nos aflige.

Lo que tengo el honor de comunicar a Uds., para los fines consiguientes, protestándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds., muchos años.—Cango. Rosendo Rodríguez, Secretario.

Circular No. 6.—22 - Febrero - 1955.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Primado de México dispone comunicar a Uds., lo siguiente:

1).—Que recuerden a los fieles la obligación que tienen como ciudadanos de emitir su libre sufragio, en los comicios electorales. Mas, siendo requisito legal el empadronamiento previo para poder votar, exhorten los Sres. Párrocos y Capellanes a los fieles, a fin de que cumplan con este deber cívico.

Recuérdese a los fieles que la Iglesia no se adhiere a ningún partido político; únicamente se limita a inculcar a sus hijos a que voten en conciencia, eligiendo a aquellos candidatos que den esperanza de respetar las leyes de Dios y los derechos del hombre.

2).—Recuerden también a los fieles el importante deber que tienen de abstenerse de leer y fomentar de cualquier modo la difusión de periódicos, revistas y de toda clase de impresos antirreligiosos o inmorales, y, al mismo tiempo, su obligación de prestar apoyo, a la prensa buena. A este respecto llámeselos la atención acerca de la Revista SENAL, a fin de que le presten todo su apoyo, pues se trata de una revista que, siendo bajo todo respecto recomendable, por su presentación y contenido, útil y ameno, puede ser leída por todos.

3).—Se recuerda a todos los Sres. Párrocos y Vicarios Fijos que renueven su suscripción a la GACETA OFICIAL, y se pongan al corriente de sus pagos con la Administración.

Lo que tengo el honor de comunicar a Uds., para su conocimiento y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios Ntro. Señor les guarde muchos años.—Cango. Rosendo Rodríguez, Secretario.

Circular No. 7.—25 - Febrero - 1955.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Arzobispado de México.

El Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo Primado de México, por la presente, una vez más URGE SUB GRAVI a todos los Sacerdotes del Clero Secular y Regular, la observancia del INDULTO PONTIFICIO que concede la BINACION de las misas en días feriados con el permiso expreso del Ordinario. El Rescripto dice a la letra: "Die 7 julii 1954, 5. Congregatio de Sacramentis, vigore specialium facultatum, attentis expositis, dummodo nullus alius sacerdos liber praesto sit pro celebratione alterius Missae, Ordinarius Mexicanus veniam tribuit permittendi suis sacerdotibus iterationem Sacri:

- 1.—Feria prima, Prima feria sexta et die 12 cuiusque mensis;
- 2.—Occasione matrimonii vel Missae exequialis;
- 3.—Sextodecimo quoque die ad renovandas Sacras Species in capellis religiosarum;
- 4.—Aliis tribus diebus infra hebdomadam".

Recuerda igualmente el Excmo. Señor:

a) que todos los Sres. Sacerdotes, tienen obligación de firmar en el Libro de las Misas, que debe existir en todos los Templos exclusivamente para ello (Conc. V Méx., 514).

b) que los Rectores de los templos entreguen los informes de las Misas (los de la Ciudad y del Distrito Federal cada semana; los de fuera del Distrito Federal cada mes), expresando los nombres de los Sacerdotes que en ellos celebren, las horas y las cantidades que corresponden a las binaciones de días feriados (para la Santa Sede) y de días de precepto (para el Seminario);

c) que los Rectores de los templos deben entregar cada mes en la Oficialía de Glosa las cuentas de que trata la Circular No. 35 de 1954; y que, los que tengan cuentas pendientes, las salden a la mayor brevedad.

Ordena el Excmo. Señor que se haga del conocimiento de los fieles que no ha dado ninguna autorización para que en las Agencias Funerarias se celebren Misas ni Exequias; por consiguiente no hay ningún Sacerdote católico que haya sido nombrado Capellán de ninguna Agencia Funeraria. Lo que tengo el honor de comunicar a Uds., para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios Ntro. Señor les guarde a Uds., muchos años.—Cango. Rosendo Rodríguez, Secretario.

PAPANTLA

Edicto Diocesano.—14 - Enero - 1955.—Al V. Clero y fieles de la Diócesis, salud, paz y bendición en el Señor.

El Arancel que debe observarse para recibir los Derechos y Emolumentos Parroquiales, se establece por el acuerdo de los Obispos de cada provincia Eclesiástica conforme a lo prescrito por el canon 1507, y los estipendios de misas y funerales se fijan según los cánones 831 y 1234. En nuestro caso hemos procurado que el Arancel diocesano se ajuste en la mayor parte al que está en vigor en la Metropolitana de Veracruz, a la que pertenecemos desde el 29 de junio de 1951.

Mas como por otra parte y según costumbre de las Provincias Eclesiásticas, no obstante el acuerdo provincial quedan los Obispos sufragáneos con la facultad de implantar algunas modificaciones atendiendo a los cambios que ha tenido la vida económica en los últimos años, y debiendo proveer al sostenimiento conveniente de nuestros Sacerdotes, hemos tenido a bien que nuestro Arancel quede hasta nueva orden en la forma que a continuación se expresa, habiendo oído antes el parecer de los Sres. Consultores y de algunos Párrocos de la Diócesis.

Mas si alguno de los Sres. Curas hubiere obtenido de nuestro Dgmo. antecesor o de Nos mismo licencia para recibir estipendios distintos a los señalados, puede acudir luego a esta Superioridad para refrendarle dicha autorización o bien proveer en la forma que mejor proceda; ya que no sería lícito exigir alguna cantidad mayor que la señalada.

Celebrante

Misas Manuales para celebrarse dentro del plazo canónico,
o para día fijo entre las 6 y 8.30 hrs. \$ 10.00
Para día y hora fija fuera de las horas antes señaladas
se aumentan \$ 2.00 por cada hora.

Misa Cantada de 7 a 9 hrs.	\$ 25.00	\$ 15.00
Misa Cantada con Vigilia	35.00	20.00
Misa Cantada con Diáconos	60.00	20.00
Misa Cantada de Festividad, con Diáconos	70.00	25.00
Misa Rezada de media noche	20.00	20.00
Misa Cantada de media noche	50.00	25.00



Misa de Exequias, cantada de un ministro, con Vigilia, a las 9 horas	"	40.00	"	20.00
Misa Exequial con Diáconos	"	60.00	"	20.00
Las Misas cantadas de un ministro o con Diácono aumentan \$ 5.00 y \$ 10.00 respectivamente por cada hora después de las 9, siendo \$ 2.50 en favor del celebrante por cada hora. La diferencia entre la cantidad que se recibe y el estipendio del celebrante, se aplica a los estipendios de Diáconos, cantor y fábrica de la Iglesia.				
Vigilias a domicilio	\$	5.00		
Vigilia Vespertina en el Templo	"	35.00		
Responsos Rezados	"	0.25		
Responsos Cantados	"	0.50		
Misas Gregorianas	"	360.00		

Bautismos en la Parroquia	"	5.00		
Bautismo Solemne	"	15.00		
Cuando por necesidad, y con el debido permiso según el canon 776 se hace un bautismo a domicilio	"	15.00		

Matrimonio de tercera tarifa	"	15.00		
Matrimonio de segunda tarifa sin aplicación de Misa	"	30.00		
Matrimonio de primera tarifa con aplicación de Misa de las 6 a las 8 horas	"	60.00		
Por cada hora más tarde se aumentarán	"	5.00		
Derechos de Arras	"	3.00		
El estipendio de Matrimonios de Primera Tarifa no incluye los gastos de adorno, ni de luz eléctrica				
Matrimonios de pobres que nada tengan, debe tramitarse y celebrarse sin estipendios.				
Matrimonios de otros pobres, que den lo que puedan.				

Plática, Fervorines, de primera comunión, quince años, matrimonio	"	10.00		
Sermones ordinarios	"	20.00		
En grandes festividades o con algún motivo especial se aumentará prudencialmente el estipendio.				
Bendiciones en el Templo: de objetos	"	0.50		
Bendiciones en el Templo: de personas	"	2.00		
Bendiciones fuera del Templo: de casas, establecimientos, campos, carros, etc.	"	10.00		
Rosarios a cargo de las Asociaciones	"	6.00		
Derechos de Exposición	"	1.00		
Les corresponde además el gasto de la cera a las Asociaciones o Mayordomías.				

Visperas Cantadas de un Ministro	"	10.00		
Visperas Cantadas de tres Ministros	"	25.00		

Los estipendios de Misas antes señalados, se entiende cuando la celebración es en la cabecera de la Parroquia. Por tanto autorizamos a los Párrocos

para que cuando se trate de poblados distantes, teniendo en cuenta desde luego el aumento por razón de la hora en que se celebra, añadan lo que sea razonable y prudente cuando los interesados no proporcionen el medio de transporte.

Los derechos por dispensa de impedimentos matrimoniales, amonestaciones, licencias y otros documentos similares de la Sgda. Mitra, se seguirán rigiendo por ahora según el Arancel de la Curia Diocesana.

Este Edicto se leerá a los fieles en todas las Misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo, se fijará en los cancelos de los templos y se transcribirá íntegro en el Libro de Providencias.—† Luis, Obispo de Papantla.— Por mandato de su Excia. Rvma., Luciano Hernández R., Srio.

TEPIC

Circular No. 225.—19 - Febrero - 1955.—A los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis.

Todo nuestro País no cesa de vibrar con emoción, entusiasmo y resonancias patéticas, a impulsos del amor a la Sma. Virgen en la tierna advocación de Guadalupe.

Esparcidos se hallan por la extensión del anchuroso suelo mexicano monumentos perennes del tierno amor guadalupano: Templos, Altares, Institutos, etc. Los pueblos del uno al otro confín acuden día a día al Máximo Santuario de nuestra Reina, a rendirle fervido homenaje.

Una de las manifestaciones más clamorosas de la devoción a la Virgen Guadalupe, es desde tiempos muy remotos, la forma de Peregrinaciones.

Las Peregrinaciones de los fieles a los Santuarios célebres de la cristiandad han sido siempre explosiones brillantes de fervor religioso, manifestaciones de fe viva y de amor a la Augusta Reina de los cielos.

El pueblo mexicano ha sido en todo tiempo solícito en prodigar esas efusiones ardientes de veneración a su Madre querida, porque sabe que el mayor blasón del cristiano, después de la Cruz de Cristo Ntro. Señor, es la devoción a la Inmaculada Virgen María, su escudo de defensa, manantial riquísimo de todas las virtudes y regia divisa, sello característico de los escogidos.

La Historia contemporánea lleva grabada en áureas páginas, esos milares de Peregrinaciones: testimonios del amor a la Virgen de Guadalupe. No acabaría si quisiera acumular datos; mas a mi intento basta una sucinta relación de las más impresionantes, de las más ejemplares, las que llevan el sello de un sacrificio insuperable.

Querétaro con 5000 peregrinos realizará este año la 64. Peregrinación a la Basílica; van siempre a pie, empleando 8 días en el camino.

La joven Diócesis de Toluca, con 30,000 peregrinos que caminan a pie durante 3 días, perfila su gallardía y devotísimo entusiasmo como un pueblo entrañablemente guadalupano.

5,000 Chofeges de coches de alquiler del Distrito Federal, han ido a pie a la Basílica de Guadalupe, llevando a un lado sus vehículos en marcha lenta, haciendo estremecer los aires con sus resonantes bocinas. Tehuantepec ... Oaxaca ... Chihuahua ...

Nuestra Diócesis no debe quedar a la zaga en esta marcha triunfal del guadalupanismo, que irradia con esplendores de gloria sobre el hermoso azul de nuestra Patria, como símbolo de redención, como iris maravilloso de salvadora esperanza.

Invito, pues, a todos mis amados diocesanos, a la Solemne Peregrinación que la Diócesis llevará a cabo, con el favor de Dios, desde la Glorieta de Peralvillo a la I. y N. Basílica de Guadalupe el día 30 de abril próximo,

a la Solemnísima Misa Pontifical y a la Hora Santa de Expiación, conforme al programa que oportunamente se publicará.

Exhorto a los Párrocos y demás Sacerdotes a que secunden entre los fieles que tienen a su cuidado, esta entusiasta invitación animándose fervorosamente a engrosar las filas de la Peregrinación, aprovechando las facilidades que para este viaje con plausible generosidad dan los Ferrocarriles Sud-Pacífico y Nacionales de México.

¡VAMOS AL TEPEYAC! Nos postraremos extasiados y agradecidos ante la soberana hermosura que la Gran Basílica guarda celosamente, como el más preciado tesoro. Vayamos, sí, al Tepeyac: al mismo sitio bañado hace más de 4 centurias con los fulgores celestiales de la Madre de Dios, santificado con sus plantas virginales, decorado espléndidamente con el risueño milagro de las rosas.

Vamos a refugiarnos bajo su amoroso regazo llevando en nuestra alma miserias, tristezas, y amarguras de la vida; y Ella nos acogerá, con clemencia de Madre, colmándonos benignamente con la opulencia de sus dones maravillosos.

Esta circular se leerá, como es costumbre, en todas las misas que se celebren el domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds., muchos años.—†Anastasio, Obispo de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

Edicto Diocesano.—28 - Febrero - 1955.—Al M. I. Cuerpo de Consultores Diocesanos, a los señores Curas y demás sacerdotes y a todos los fieles de la Diócesis, salud, paz y bendición en Nuestro Señor Jesucristo. Venerables Hermanos y muy amados hijos:

Ha empezado ya el tiempo bendito de la Cuaresma.

La Iglesia, que todo lo dispone con suavidad y mesura, ha querido evitar la transición brusca que necesariamente se produciría en la vida cristiana, pasando de repente de los regocijos de la Navidad, a las tristezas de la Cuaresma. Por eso ha intercalado en el Año Litúrgico las tres semanas de Septuagésima, Sexagésima y Quincuagésima, entre el período de la Epifanía y la Cuaresma, y que constituyen una preparación para la misma.

En efecto: durante esa temporada, la más breve de todas las litúrgicas, la Iglesia trae a la memoria en el Oficio Divino, las páginas bíblicas que nos hablan del primer pecado de Adán, su castigo, la muerte de Abel en manos de Caín, la historia de Noé, la corrupción de las costumbres de su tiempo, el castigo del diluvio y otras cosas más que pintan al vivo, con inspiración divina, la gravedad de pecado y el justo enojo de Dios quien sólo se aplaca con la penitencia. Por otra parte, en el Misal, por medio de la Parábola de los Jornaleros (Domingo de Septuagésima), nos invita al cultivo de la viña de nuestra alma, en todas las épocas de nuestra vida; con la Parábola de la Cizaña (Domingo de Sexagésima), nos enseña a defenderla de los enemigos; y recordando la curación milagrosa del Ciego de Jericó (Domingo de Quincuagésima), nos induce a pedir a Dios Ntro. Señor, "Luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo", las luces necesarias a fin de conocerlo para amarlo; conocer su voluntad para servirle, y conocer claramente los estragos del pecado, para evitarlo. En esta forma, la Iglesia predispone al cristiano para la carrera penitencial de la Cuaresma.

La Cuaresma. — Su origen.

Es la Cuaresma un período litúrgico de 40 días, destinado a preparar dignamente la celebración de la Pasión, Muerte y Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. Por lo mismo, es un tiempo de mayor penitencia y reco-

gimiento, en el que con más ahínco debe procurarse la compunción del corazón.

Según S. Jerónimo, San León, San Agustín y la mayor parte de los Padres del IV y V siglos, la Cuaresma fue instituida por los Apóstoles. Racionalmente de este modo: Lo que se halla establecido en toda la Iglesia, sin que se vea su institución en algún concilio, debe tenerse por obra de los Apóstoles (S. Ag. de Bapt. contra Donat. Lib. IV, Cap. XXIV); ahora bien, tal es el ayuno de la Cuaresma; luego, su institución data de los tiempos apostólicos.

Además, el Concilio de Nicea, celebrado en el año 325, el Concilio de Laodicea, del año 365, así como los Padres griegos y latinos de los siglos II y III, hablan del ayuno cuaresmal como de un uso observado en toda la Iglesia (Carlos Luis Cuenca).

Aunque la Cuaresma no tuviera origen apostólico, ciertamente consta que se viene celebrando desde la más remota antigüedad, con grandísimo provecho para los cristianos.

Prácticas de la Cuaresma.

A imitación de Elías, de Moisés, y principalmente de Ntro. Señor Jesucristo, desde un principio la Iglesia ha ayunado y ha orado durante la Cuaresma, agregando también la práctica de la limosna y obras de caridad.

En los primeros tiempos, el ayuno consistía en abstenerse de carne, huevos, leche, vino y en no hacer estrictamente más que una comida al día después de vísperas o hacia la tarde.

El rigor de esta costumbre duró hasta el siglo XII en que los latinos empezaron a tomar algunas conservas para mitigar los "ruidos del vientre" que dijera S. Jerónimo, y que cantó Prudencio en su "Hymnus Jejunitium"; después se introdujo la *colación* por la noche. Este nombre ha sido tomado de los religiosos, los que después de cenar, oían la lectura de las conferencias de los Santos Padres, llamadas en latín *collationes* (léase colaciones); después, cuando se les permitió beber agua y un poco de vino los días de ayuno por la noche, a este pequeño refrigerio se le llamó también *colación* (Carlos Luis Cuenca).

El Ayuno y la Abstinencia en la actualidad.

La observancia íntegra del ayuno y abstinencia cuaresmales ha quedado confinada a algunas Ordenes Religiosas, y aun los mismos ayunos y abstinencias mandados por el Derecho Común (can. 1252), están reducidos en muchos lugares, merced a los indultos y privilegios particulares. Tal ha sucedido precisamente en nuestra Patria.

Efectivamente, desde el 28 de enero de 1949, Ntro. Smo. Padre el Papa Pío XII felizmente reinante dispuso "para todos los fieles de rito latino, aun para los miembros de Ordenes y Congregaciones religiosas, que la facultad concedida a los Ordinarios de dispensar de dicha ley, quede restringida, de suerte que... hasta que se provea otra cosa, se guarde abstinencia todos los viernes, y ayuno y abstinencia el Miércoles de Ceniza, el Viernes Santo, y en las Vigilias de la Asunción de la Sma. Virgen María y del Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, pudiéndose tomar en los días de ayuno y abstinencia, huevos y lacticios, tanto por la mañana como por la noche..."

Además del decreto anterior, hemos de tener también presente las gracias que por tres años, que finalizarán el 26 de febrero de 1956, benignamente concedió la S. Congregación del Concilio, el 26 de febrero de 1953, a saber:

1°—La dispensa total de la ley del ayuno y de la abstinencia en favor de los indígenas, en consideración a las particulares condiciones de vida en

que se encuentran. Su alimentación es del todo insuficiente, y generalmente no pueden obtener alimento distinto de la carne.

2°—La dispensa de la misma ley para los lugares donde se celebre la fiesta patronal, en días de ayuno y abstinencia.

3°—El indulto de anticipar, en toda la República, el ayuno y la abstinencia de la Vigilia de Navidad al Viernes de Témperas inmediatamente precedente".

Según lo expuesto:

a) Son DIAS DE ABSTINENCIA, todos los viernes del año;

b) Son días de AYUNO Y ABSTINENCIA, nada más cuatro días en el año, que son, el Miércoles de Ceniza, el Viernes Santo, la Vigilia de la Asunción de Ntra. Señora (14 de agosto) y el 16 de diciembre, Viernes de las Témperas de Adviento, en lugar del 24 de diciembre.

Advertimos que en este año no obliga la ley del ayuno y la abstinencia en la Vigilia de la Asunción, por caer en domingo (can. 1252, párr. 4). Tampoco estarán obligados a esa ley, durante los días del Congreso y durante el viaje, cuantos acudan al Congreso Eucarístico Internacional que D. M. se celebrará en Río de Janeiro este año, empezando el 17 de julio (Pío XI, 7 de marzo de 1924).

Cómo y en qué edad deben cumplirse esos deberes.

1.—La ley del ayuno prohíbe hacer más de una comida plena al día; pero no prohíbe tomar algo de alimento por la mañana y por la noche, lo que suele llamarse parvedad y colación; pero debe guardarse, en cuanto a la cantidad y cualidad de los alimentos, la costumbre aprobada en cada lugar (can. 1251, párr. 1).

Entre nosotros, la costumbre permite una cantidad que no pase de DOS ONZAS (63 gramos) en la parvedad, y de OCHO ONZAS (250 gramos) en la colación, con la sola ampliación de que un vaso de leche se compute como una onza. Por consiguiente, puede tomarse en la parvedad, una taza de café o chocolate en leche, o un vaso de leche con una onza de pan; en la colación pueda tomarse cuatro veces más.

2.—La ley de la abstinencia prohíbe comer carne y caldo de carne, pero no huevos ni lactinios, ni cualesquiera otros condimentos aunque sean de grasa de animales (can. 1250).

3.—La ley del ayuno obliga desde los 21 años cumplidos hasta los 60 comenzados; la ley de la abstinencia obliga a todos los que han cumplido los 7 años de edad (can. 1254).

4.—En los días de ayuno pueden tomarse durante el día algunos líquidos que no lo interrumpen, tales como café, té y aguas gaseosas.

Confesión Anual y Comunión Pascual.

En cuanto a estos graves preceptos de la Iglesia, hemos de advertir lo siguiente:

1°—Estos preceptos obligan a todos los cristianos que han llegado a la edad de la discreción, esto es, al uso de la razón, y, en tratándose de los niños, esa obligación la tienen no solamente ellos, sino principalmente sus padres o tutores, así como también sus maestros, confesores y párrocos (can. 859 y 860).

2°—Para cumplir con estos preceptos, los sacramentos deben recibirse con las debidas disposiciones, y por lo mismo, si la confesión es voluntariamente nula o sacrilega, o si la Sgda. Comunión se recibe con conciencia de

pecado mortal, los preceptos siguen urgiendo hasta que se cumplan (Cann. 859, párr. 4, 861 y 907).

3°—Los fieles pueden cumplir los preceptos de la confesión anual y Comunión Pascual desde el Domingo de Septuagésima hasta el 29 de junio, festividad de los SS. Apóstoles Pedro y Pablo.

Compunción del Corazón.

Durante la Cuaresma, la Iglesia pone en juego los más delicados recursos para conmover los corazones de sus hijos. Por eso nos recuerda las conversiones y absoluciones de pecadores como la Magdalena, la Samaritana, la Adúltera, el Hijo Pródigo, los Ninivitas; nos recuerda también multitud de curaciones y milagros de nuestro Divino Redentor; difuntos resucitados y madres y hermanos consolados; nos recuerda a José, víctima de la envidia de sus hermanos, y al mismo Jesús vendido por uno de sus íntimos; nos hace oír amenazas y voces de trueno de los antiguos profetas para los pecadores obstinados, y palabras dulces y persuasivas del Divino Maestro, llamándolos a penitencia; también nos habla de los gozos inenarrables que suscita en el cielo su conversión.

Todo eso, amados hijos, nos manifiesta el espíritu de penitencia y de confianza que debe animarnos particularmente en estos días, en que debemos pedir a Dios Ntro. Señor el sincero arrepentimiento de nuestros pecados, y prometerle una verdadera enmienda de nuestra vida, confiando plenamente en su gran Misericordia.

Por más grandes que sean nuestros extravíos, recordemos que infinitamente mayor es la Misericordia de Dios quien "quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad". Si nos arrepentimos de corazón y hacemos penitencia, desaparecerán nuestras asquerosas culpas en el mar de la Divina Misericordia, como un puñado de lodo arrojado al inmenso océano.

Ojalá que los fieles se decidan, de una vez por todas, a cumplir con la santa Ley de Dios; ojalá que todos se decidan a cumplir debidamente las obligaciones del estado en que la Divina Providencia los haya colocado; ojalá que, sobre todo los padres de familia y los que hacen sus veces, se dediquen con todo empeño a educar cristianamente a sus hijos; ojalá que todos se compenetrén en la imperiosa necesidad y obligación ineludible que tienen de estudiar y dar a conocer, convertidos en apóstoles, la doctrina cristiana que debe ser la norma de nuestra vida.

Ambiente de tristeza y llanto.

Además de ese espíritu de compunción que debe penetrarnos durante la Cuaresma, debemos procurar guardar sagrado luto durante la misma.

Al meditar los sacrosantos misterios de la vida de Cristo Ntro. Señor, debe su Cuerpo Místico (la Iglesia), reflejar en sí los mismos sentimientos que embargarón su Divino Corazón; por eso, así como la Iglesia da saltos de júbilo en los rutilantes días de Navidad y Epifanía, y se alborozó con Cristo victorioso en su ínclita Resurrección, de manera semejante, durante la Cuaresma, debe la Iglesia (los fieles todos) atormentarse con Cristo crucificado y destrozado por nuestras culpas.

Por eso la Iglesia, desde el Preludio Septuagesimal, empieza a revestirse de un luto prematuro, suprimiendo el *Gloria in Excelsis* y el *Ite Missa est*, en las misas del tiempo, así como el regocijado *Aleluia*; omite el *Te Deum*, triunfante himno de gratitud y júbilo, en el Oficio Divino, y prohíbe las flores y festivos adornos en los altares, empleando el color morado en sus ornamentos. Después, durante la Cuaresma, persiste en ese luto, y lo rigoriza paulatinamente, hasta que, al llegar al clímax de su lloro, en el Triduo Sa-

cro, nos presenta casi todas las características de un funeral en el *Oficio de Tinieblas*: salmos, antifonas y responsorios lúgubres y lamentables; ningún himno, ningún canto de júbilo; lecciones tomadas de los *Trenos* o *Lamentaciones* de Jeremías, por cuya boca deplora la Iglesia, con acentos desgarradores, la ruina y desolación de Jerusalén, es decir, de la humanidad prevaricadora; y, para imprimir a sus quejas un sentimiento más hondo y penetrante, ha revestido la letra de estos *Trenos* con una melodía plañidera y melancólica, sin acompañamiento de ningún instrumento músico, ante altares desnudos y con velas amarillas, como si fueran catafalcos; el apagamiento sucesivo de las velas del *Tenebrario* y del altar, simbolizando el abandono y defección casi general de los discípulos y amigos íntimos del Señor; al fin, casi absoluta obscuridad, y el canto grave del *"Miserere"* (*Azcárate*).

Vivid pues, amados hijos, durante la Cuaresma, en un ambiente de tristeza y llanto. Recordad que no están conformes con el espíritu de la Iglesia los festines que hacen algunos cristianos en estos días tétricos, festines que a veces degeneran en verdaderas orgias; recordad que no es de aprobarse la afluencia de gente a los balnearios, en los que la desnudez de los cuerpos y otros excesos multiplican los pecados que fueron la causa de la Pasión de Cristo.

Para terminar, disponemos lo siguiente:

1°—Que los Sres. Curas y Vicarios rurales organicen ejercicios espirituales, o al menos ejercicios cuaresmales, para preparar a los fieles al cumplimiento de la Confesión anual y de la Comunión Pascual.

2°—Que por espacio de varios días, con una instrucción metódica y constante, preparen a los niños para recibir debida y santamente los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, sobre todo, cuando se trate de la Primera Comunión.

3°—Que la predicación sea más frecuente en la Cuaresma, exponiendo ante todo lo que los fieles han de creer y practicar para salvarse, y no predicándose a sí mismos, sino a Cristo crucificado (can. 1347).

4°—Que los Sres. Sacerdotes ayuden a confesar y a predicar cuando sean invitados para hacerlo.

5°—Que todas las organizaciones y asociaciones de Acción Católica impulsen e intensifiquen la Campaña Pascual, principalmente entre los cristianos alejados de los Sacramentos.

6°—Dado que la población de nuestra Diócesis es predominantemente rural, procuren los Párrocos, ayudados por sus Vicarios, visitar las rancherías, para facilitar a los fieles que las habitan el cumplimiento de sus deberes de confesarse y comulgar, preparándolos convenientemente durante unos tres días, si es posible.

7°—Aquí, en nuestra ciudad episcopal, todos los sacerdotes que no sean rectores de Iglesia, vayan a nuestra Sta. Iglesia Catedral a oír confesiones, todos los sábados, desde las 5 de la tarde hasta la hora que sea menester. Los sacerdotes que sean rectores de Iglesia (exceptuando los de los templos de las colonias), deberán atender al confesonario los mismos días y durante las mismas horas, en sus respectivos templos.

En testimonio de nuestro paternal amor e implorando para todos vosotros los dones celestiales, os bendecimos de corazón, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Este Edicto, dividido en dos partes, se leerá en todas las misas del domingo siguiente a su recibo.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Presb. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

Circular N. 226 - 8 Marzo - 1955.—A todos los Sres. Sacerdotes del V. Clero Secular y Religioso y a los fieles de la Diócesis.

Por medio de la presente y ya próxima la fiesta del Castísimo Patriarca Señor San José, Esposo de la Inmaculada Virgen María y Patrono de la Iglesia Universal, recuerdo a todos mis amados Sacerdotes y fieles que el mencionado día de Señor San José (19 de marzo) en esta Diócesis es el **DÍA DEL SEMINARIO**.

En la digna celebración de ese día, todos debemos tomar parte con verdadero entusiasmo, amor y gratitud, y todos sin excepción debemos esforzarnos porque el éxito del **DÍA DEL SEMINARIO** sea completo. En efecto, el Seminario Diocesano, tal como la Iglesia lo ha establecido, es de todos; del Obispo, de los Párrocos, de los Sacerdotes, de los fieles, de las ciudades, de los pueblos, de las aldeas; en fin, de la Diócesis entera con todos sus lugares, personas e instituciones. El Seminario es como el corazón de la Diócesis, a la cual da la vida espiritual por medio de los Sacerdotes que en él se forman y de donde salen para ir a trabajar por la salvación de las almas; y si el Seminario se acaba o tiene una vida raquítica y enfermiza, la Diócesis entera tendrá que sufrir las dolorosas y terribles consecuencias de tal suceso, a la manera que el organismo nuestro sufre los efectos de la paralización o enfermedad del corazón. El Seminario, por su íntima unión con el Sacerdocio, es absolutamente necesario, indispensable e insustituible para la Diócesis; porque sin Seminario no hay Sacerdotes, y sin Sacerdotes no hay Iglesia; mas los católicos, hijos de la Iglesia, necesitamos de los Sacerdotes desde que nacemos hasta la hora de la muerte y aun después de ella.

Por lo expuesto se verá claramente que todos, sin excepción, hemos de preocuparnos e interesarnos por el Seminario; todos, en mayor o menor grado, somos deudores al Seminario; todos necesitamos del Seminario y todos debemos ayudar al Seminario, de tal manera que nadie, sin la infamante nota de ingratitud, de egoísmo o de tacañería, puede sentirse desobligado de ayudarlo.

Celebremos, pues, con santo entusiasmo el **DÍA DEL SEMINARIO**:

1.—Con la oración incesante y fervorosa al Corazón Divino de Jesús, Eterno Sacerdote, a la Inmaculada Virgen María de Guadalupe, Patrona del Seminario, y a Señor San José, Protector y Modelo de Sacerdotes, para que se dignen remediar las necesidades espirituales y temporales del Seminario; para que los Superiores del Seminario sean cada día más virtuosos, a fin de que, con su palabra y santos ejemplos, formen a los futuros Sacerdotes según el Corazón de Cristo, como lo quieren Dios y su Iglesia y como lo anhelan y reclaman los fieles; para que los alumnos todos del Seminario, a semejanza del Niño Jesús, crezcan diariamente en edad, sabiduría y gracia delante de Dios y de los hombres; para que se confirme y persevere la divina vocación en nuestros Seminaristas; para que Dios nos dé muchas y buenas vocaciones y envíe operarios a Su mies; para que todos, en suma, vean el Seminario como cosa propia y necesaria, y generosamente lo ayuden, y se interesen por él y por su prosperidad.

2.—Otra cosa que debemos hacer el **DÍA DEL SEMINARIO** es contribuir con largueza al sostenimiento del Seminario, que importa una cantidad muy fuerte de dinero, y a la construcción del nuevo Seminario, que es indispensable. Para este fin, está mandada la colecta del Día del Seminario. Dicha colecta debe hacerse en todas las Iglesias, aun de Religiosos, y fuera de las Iglesias, en todos los lugares de la Diócesis. Para organizarla, tanto la Acción Católica como las Asociaciones Pías prestarán su concurso, poniéndose a la orden de sus respectivos Párrocos y demás Sacerdotes encargados de Iglesias. Pero como esta colecta, cuando cae la fiesta de Señor San José entre semana, disminuye notablemente; en el presente año y siempre que el día del Seminario no caiga en domingo, se hará el domingo siguiente a la fiesta de Señor San José. El producto íntegro de la Colecta remitase cuanto antes a la Contaduría del Obispado.

3.—Además de la limosna que se dé en la Colecta, puede ayudarse al

Seminario en otras formas, por ejemplo: con donativos mensuales, con frijol, arroz, azúcar, etc.; con animales u objetos que puedan venderse en alguna forma; haciendo en cada casa una alcancía para el Seminario, etc., etc.

Por último, prepárese el Día del Seminario con un Triduo en que se hable a los fieles sobre el Sacerdocio, la vocación Sacerdotal y el Seminario, y organicense Comuniones Generales tanto de niños como de adultos, así como actos o reuniones sociales en que se trate del Seminario.

Esta Circular se leerá como es costumbre, en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo, se fijará en los lugares acostumbrados y se hará circular con profusión.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Pbro. Lic. Ladislao Ramos G., Cancelario.

Collector.

¡SEÑOR SACERDOTE!



La mejor oportunidad para influir con éxito en la juventud la constituye lo que, por otra parte, es fundamento indispensable de una sólida formación espiritual: la razonable atención al cuerpo.

Un libro que le puede ayudar en esa tarea de formación es

Salud Corporal y Vigor Espiritual

del P. William J. Lockington, S. J.

Ejemplar: \$ 9.00

Dólares: 1.00.

"Buena Prensa"

CRUZADA DE LA ORACION

Día Nacional de Oración de los Niños por la Paz

Bendecido y recomendado por S. S. Pío XII. Patrocinado por el Movimiento Internacional Católico "Pax Christi".

Los que suscriben, integrantes de la Comisión Permanente nombrada por el Ilmo. Mons. Subdirector Pontificio de la A. C. M. para efectuar el Día Nacional de Oración de los Niños por la Paz, han fijado el domingo 17 de abril, para su celebración en el presente año.

El año pasado S. S. Pío XII se mostró muy interesado por esta iniciativa y se dignó bendecirla con la siguiente importante y hermosísima carta a S. E. el Cardenal Mauricio Feltrin, promotor de esta idea.

"A nuestro amado hijo Mauricio Feltrin, Cardenal Arzobispo de París".

"El doloroso espectáculo de un mundo maltratado y dividido, sobre el que no cesan de planear sombríos nubarrones, nos ha dado ya muchas ocasiones para exhortar a nuestros hijos a la oración y a la penitencia, a fin de obtener del "Padre de las Misericordias". (Cor. 1, 3) el inestimable beneficio de una paz justa y estable entre las naciones. Recordaréis en particular, que durante la última guerra, Nos invitábamos especialmente a los niños, cada año, al aproximarse el mes de mayo, a implorar el don de la paz por la muy poderosa intercesión de la Virgen María, Madre de Dios y Madre nuestra. "Que Ella nos obtenga, Nos decíamos, que por todo lugar donde se insinúe, la ávida codicia se derrame en lo sucesivo el amor; que ahí donde hace estragos la injusticia se introduzca el perdón, que a la discordia que divide los espíritus, suceda la concordia que los acerca y cimenta su unión; que, finalmente, allá donde el horror de las enemistades provoca desgarramientos y trastornos, los pactos de una amistad renovada aquieten los espíritus y restablezcan todas las cosas en la tranquilidad y armonía del orden". (Carta al Cardenal Maglione, del 20 de abril de 1941, A. A. S. t. XXXIII, p. 111).

"Un llamado semejante guarda todavía en nuestros días toda su actualidad, por desgracia; el estruendo de las armas no ha dejado de retumbar en ciertas regiones, y los espíritus, sobre todo,

tanto en el plano social como en el orden internacional, están lejos de encontrarse empeñados en la vía de un esfuerzo de mutua y leal comprensión. Por ello es que Nós consideramos con agrado el proyecto, del que Nós habláis, de una Jornada Mundial de Oración de los Niños por la Paz, en el mes de mayo de 1954. Esta iniciativa, además que trata, en cada Parroquia, en cada Institución Escolar, de suscitar la oración unánime de los Niños por la paz del mundo y la ofrenda, por esta intención de sus generosos sacrificios, responde sin duda alguna a las grandes intenciones del Año Mariano, tal como Nós las proclamamos en nuestra reciente Carta Encíclica "Fulgens Corona".

"Nós proponemos, si Dios así lo quiere, dirigir Nós mismos en esta ocasión unas palabras de paternal exhortación a todos nuestros hijos, pero ya Nós agradecemos por lo que podrá ser hecho para asegurar la feliz realización de esta Jornada. Debe estar bien preparada, efectivamente, mucho más que una manifestación de efímero fervor; despertará en esos queridos niños el sentido de su fraternidad cristiana a través de todo el mundo; les hará amar el ideal y conocer las condiciones de una verdadera paz de los corazones, de las familias, de las sociedades; estimulará entre esta juventud el celo de la virtud, el gusto en la oración, el valor del sacrificio, fuera de los cuales no hay ni reforma seria de la conciencia, ni obra alguna de paz profunda y duradera.

"Nós recomendamos gustosamente al maternal patrocinio de la Virgen Inmaculada el éxito espiritual de esta Jornada, y en prenda de nuestros paternos votos, Nós compartimos a vos mismo y a todos aquellos que contribuyen a su realización nuestra Bendición Apostólica".

PIUS PP. XII.

Del Vaticano, a 30 de noviembre de 1953.

Así mismo el año pasado el V. Episcopado Nacional se dignó recibir con beneplácito y aprobar este Día de Oración de los Niños por la Paz.

Nuevamente hacemos una entusiasta invitación a todos los Señores Provinciales y Superiores de Ordenes y Congregaciones Religiosas, Párrocos, Capellanes de Templos, Directores de Asociaciones de Niños, de Centros de Catecismo y Colegios Católicos, para que con todos los Niños que estén bajo su jurisdicción o que tengan a su cargo y en general con todos los niños católicos, realicen en la forma más amplia que puedan, este día de oración que tendrá dos aspectos:

1o.—*Aspecto Apostólico:* Actos colectivos de piedad, en Parroquias, Templos, Colegios, etc., en que los niños oren por la paz y por sus hermanitos los niños de todo el mundo y ofrezcan por ello una ofrenda de generosos sacrificios. Se propone se distribuyan estampas con la oración de los Niños por la Paz compuesta por S. S. Pío XII como recuerdo.

2o.—*Aspecto Pedagógico:* Se preparará esta Jornada con ins-

trucciones a los niños, en Catequesis, Escuelas, etc., sobre la obra de la Iglesia y las Directivas Pontificales, en favor de la paz, para despertar en ellos "el sentido de fraternidad cristiana en el mundo" y su interés por sus pequeños hermanos los niños víctimas de la guerra en otros países.

De acuerdo con las orientaciones recibidas de *Pax Christi* y de la *Oficina Internacional Católica de la Infancia*, se proponen las siguientes

SUGESTIONES:

1a.) Amplísima e intensa propaganda por todos los medios de difusión: carteles, volantes, con grabados y textos alusivos y atractivos; prensa, radio, televisión, cine, etc., para dar a conocer este día de oración y para que tomen parte en él el mayor número de niños.

2a.) Preparación del Día Nacional de Oración dando a los niños instrucciones sobre los siguientes puntos:

a) Dios, Creador y Padre de todos los hombres. Jesucristo, Hijo de Dios, Salvador de todos los hombres. Cuerpo Místico de Cristo; Comunión de los Santos. Peticiones de la Santísima Virgen en Fátima: Oraciones y Sacrificios; ejemplo que dieron los pastorcitos de Fátima. El Papa Cabeza visible de la Iglesia, su amor por los niños y su esperanza en las oraciones y sacrificios de ellos.

b) Falta de Paz en el Mundo y males que acarrea la guerra, especialmente a los niños: huérfanos, abandonados, desplazados, enfermos, miseria, etc.

c) La Iglesia siempre ha trabajado por la Paz; los Papas han escrito Cartas Apostólicas, Encíclicas, para aconsejar la paz y los medios para lograrla; han exhortado a los Gobernantes para que terminen las guerras.

d) Necesidad de alcanzar de Dios la paz, por intercesión de la Sma. Virgen, por medio de la oración y el sacrificio; obligación de caridad fraterna de los niños que no han sufrido los males de la guerra o de las persecuciones, para ayudar a sus hermanitos los niños víctimas de ellas, con la oración y el sacrificio; pueden adoptar espiritualmente un hermanito para ofrecer especialmente por él sus actos.

3a.) Celebración del Día Nacional de Oración: El domingo 17 de abril del presente año: Misas, Primeras comuniones generales de niños, rezo colectivo o por turno del Santo Rosario, rezo de la Oración de los Niños por la Paz. Donde sea posible peregrinación a algún Santuario Mariano y Hora Santa; si se puede Retiro Espiritual preparatorio.

Se sugiere el Momento Nacional de Oración de los Niños por la Paz: que a las 12 del día del 17 de abril, todos los niños, estén donde estuvieren, recen las invocaciones: "Cordero de Dios, que quitas los pecados del mundo, danos la paz". "Reina de la Paz, ruega por nosotros".

La Oración de los Niños por la Paz, que deberá imprimirse en una Estampa, para que se distribuya y se rece el Día de Oración, es la siguiente, compuesta por S. S. el Papa Pío XII, especialmente para ese día.

ORACION DE LOS NIÑOS POR LA PAZ

Compuesta por S. S. el Papa Pío XII para que rece el Día de Oración de los Niños por la Paz.

Amado y Dulce Jesús: Tú fuiste también un día Niño como nosotros, y nos han dicho que te gozabas en tener a los pequeñuelos cerca de Ti. Por eso nosotros, los niños de todas las Naciones del Mundo, venimos hoy a mostrarte nuestra gratitud y a elevar a Ti nuestra plegaria por la paz.

Tú ansías estar con nosotros a todas horas y en todo lugar; haz por consiguiente de nuestros corazones Tu morada, Tu altar y Tu trono. Haz que todos formemos una sola familia, unida bajo tu protección y en tu amor. Aleja de todos los hombres, sean jóvenes o adultos las ideas o las obras del egoísmo, que separan unos de otros a los hijos del Padre Celestial y los apartan de Ti. Sea Tu gracia para todos, escudo contra los enemigos de Tu Padre y Tuyo; perdónalos Señor, no saben lo que hacen. Si los hombres con Tu ayuda se aman entre sí, habrá en el mundo verdadera paz y los niños podremos vivir sin temor los horrores de una nueva guerra.

Pedimos a Tu Inmaculada Madre María, que es también Madre nuestra, que te presente nuestra plegaria por la paz, seguro de que entonces Tú la escucharás, Gracias, Dulce Jesús. Así Sea.

* * *

Estamos seguros que por su celo apostólico e intenso amor a los niños, prestarán toda su atención y apoyo a esta invitación y trabajarán activamente porque la realización del Día Nacional de Oración de los Niños por la Paz sea un éxito mayor que el que gracias a Dios tuvo el año pasado.

Rogamos a ustedes de la manera más atenta, informarnos en su oportunidad y a la mayor brevedad posible, el resultado de esta celebración, para que a nuestra vez, podamos comunicarlo a la Oficina Internacional Católica de la Infancia, a Pax Christi, y por conducto de la Delegación Apostólica, a Nuestro Santísimo Padre el Papa, lo cual sin duda servirá de gran consuelo a su afligido corazón de Padre.

Con nuestro agradecimiento por su atención, quedamos de ustedes atentamente.

Manuel Cal y Mayor, Presidente Nacional de la A. C. J. M., y Delegado Central de Vanguardias.—Luz Gallegos, Comisionada Central de Niños de la ANAC.—Ana María Arenzana E., Delegada Central de Aspirantes de la J. C. F. M.—Ing. Eustaquio G. Calderón, Encargado General de los Pequeños Heraldos Franciscanos.

PREDICACION

Domingo de Ramos

(S. Mt. 26,1-75; 27, 1-66).

La entrada de Jesús a Jerusalén, montado en un pollino, precedido y seguido de una multitud exaltada, portadora de ramos que gritaba frenéticamente: "Hosanna en las Alturas", "Bendito el que viene... etc., etc." entraña a más de todo lo que esto significa, el motivo de la alegría delirante: "Los comprendidos en la antigua y nueva Era, conseguirán por fin: la Salud tan esperada, por medio de Aquel que montado en un pollino se dirige al matadero".

Con la multitud caminaban los que sabían, por confidencias íntimas y divinas, lo que le aguardaba en Jerusalén: *Después de ser azotado, lo matarían y resucitaría al tercer día.* Luc. 18-34. También sabían los últimos resultados de todo esto, ya que habían sido testigos deslumbrados de un Hecho maravilloso, imposible de olvidar: La transfiguración gloriosa del cuerpo de Cristo, a la que el hombre podría llegar, por medio de la cruz aceptada y llevada.

Al seguir el correr de esta multitud enloquecida, se sigue el correr de pensamientos encontrados. Pues ignorantes de la necesidad de los padecimientos y Crucifixión de Cristo, querían coronarle Rey de los Judíos. Jesús en cambio, avanzaba humilde, guardando sus secretos y transportado por las finalidades que le empujaban a Jerusalén.

Las corrientes del pensamiento, apartadas del Calvario, engrosadas con el olvido de siglos y centralizadas en el sistema complicado de las cosas de la tierra; las presas anticipadas y comprometidas en las consecuencias de la ideología materialista y atea. Todo esto, sin duda, intranquilizó al divino caminante, agudizó su pensamiento y no obstante eso apretó el paso. Los que han calculado el número de los entregados por completo a la materia y a sus exigencias los que han mensurado el grosor de la corriente materialista pagana y hasta atea, quedan desconcertados al cotejar los hechos y situaciones oscuras por las que ha pasado la humanidad y de las que no sale, con la resolución de Cristo, de entrar pese a todo ello, al matadero de Jerusalén. ¿Qué pensamientos hayan cruzado por su mente divina, para que a pesar de todo, se haya resuelto? Los buscadores de motivos adivinan un estímulo tranquilizador. Y esto reanima a los que luchan en mundos alejados de Cristo y en islotes de paganismo refractarios al Calvario.

El pensamiento de Cristo, con respecto al destino de los hombres, toma origen y se pierde en las corrientes de la precencia y preordenación de su Padre que no se engaña e ilusiona. ¡Resulta consolador recapacitar que Dios tiene una esperanza profunda en la Humanidad, y que esta esperanza descansa en bases seguras e incommovibles!

El pensamiento de una corriente que lleva los 37 últimos años de abnegación y sacrificio y que en sí es el resultado de los resultados del Protestantismo, trata de crear un sistema económico-materialista y ateo, que se extiende a todo el mundo, no importa los medios, con tal de acabar en teoría, con las depresiones, injusticias e intereses creados. Este sistema está por aca-

bar, por haber fracasado desde el principio, pues aparte de las razones de índole religiosa y moral, es malo e inseguro, por la sencilla razón de no resolver nada, pues no tiene bases. Las palabras de Isaías 55-11, son la mejor réplica y a las intenciones de una multitud torcedora de caminos preordenados desde la eternidad, y a las dudas, puestas en los resultados de la Pasión salvadora: "Así como los Cielos se levantan sobre la tierra, así se levantan mis caminos sobre vuestros caminos, y mis pensamientos sobre vuestros pensamientos. La palabra salida de mi boca prospera... ha dicho Dios". Es descartada toda duda, si desalentados por los resultados de la Pasión, que vivificando se extienden a los siglos, ahondamos en lo que la Pasión entraña.

La Pasión de Cristo encierra ante todo mérito, satisfacción, Redención y por sobre todo, energía potentemente divina que dimana del Verbo, hipostáticamente unido a la humanidad de Cristo, la que es instrumento eficiente. Se llevó a cabo la tan esperada Salud. La energía divina que nace en el Calvario se extendió vivificando a los hombres de todos los siglos, por medio de la Obra admirable de la Fe, Caridad y Sacramentos, todas ellas, ricas en poder divino.

La finalidad que empujó a Cristo a Jerusalén se extendió entrelazando: al Padre Celestial que había definido, preordenado y hasta anunciado los pasos de Cristo; al mismo Cristo que por la Pasión sería exaltado; y al hombre que sería librado. A todo ello fue empujado no por la violencia, sino por la necesidad de una finalidad triple. Y a esto se añadía la intención de obligar delicadamente al hombre a corresponder por haber sido rescatado a gran precio, pues pondría su cuerpo enclavado al contacto de las 4 partes en que está dividida la cruz, para hacer saber, que la virtud salvadora se difundiría por las 4 partes del mundo.

Domingo de Resurrección

(S. Marcos 16, 1-7)

Pasión y Resurrección. Los dos hechos asombrosos de Cristo que, profundamente enlazados, se pierden en el más hondo de los misterios.

Estos dos hechos admirables, tuvieron dos resultados inmediatos y sorprendentes: *Se consiguió en principio la Salud tan esperada y se logró la resurrección de los muertos.*

De estos dos hechos y de sus resultados se originó: *Un nuevo Orden de Bienes*, con bases y raíces en la Pasión de Cristo, y su principio en la Glorificación, conseguida en la Resurrección de Cristo.

Alrededor de todo esto giran los destinos de los hombres, y para su consecución fue necesario que la naturaleza divina se uniera hipostáticamente a la naturaleza humana, y que Cristo el resultado de esta unión extraordinaria, padeciera y muriera, logrando con ello tan sólo en principio, la salud esperada, para resucitar glorioso y conseguir la resurrección de los muertos.

S. Pablo se los dijo a los Romanos 4: "Traditur propter delicta et surrexit propter justificationem".

Sobre la Humanidad pesaba la necesidad de morir y esto a consecuencia del pecado. Cristo al resucitar glorioso se libra y aligera a los hombres de este peso. "Corpus mortuum est propter peccatum" Rom. . "Christus resurgendo jam non moritur" Rom. 6.

En la realización de todo esto es la divinidad la que tiene el papel principal. Y lo más admirable es, que se acomoda al orden natural de las cosas, por Dios instituido, el cual tiene de particular lo siguiente: que las causas produzcan sus efectos y que éstos sean a su vez, causas de lo remoto; y que Dios

respete y sigue iluminando lo que está cerca, para que a su vez lo cercano, ilumine lo distante.

En la resurrección de los muertos, la divinidad acató este orden: El Verbo de Dios vivificó al cuerpo muerto al que estaba hipostáticamente unido, y este cuerpo resucitado y lleno de poder divino, instrumento eficiente y causa ejemplar a su vez, resucitó a los muertos. "Christus resurrexit a mortuis, primitiae dormientium, quoniam per hominem mors et per hominem resurrectio mortuorum. I Cor. Cristo libró a los hombres de la necesidad de morir, pero éstos tienen que configurarse a El, que padeció, murió y fue sepultado. Ya que el cuerpo de Cristo es no sólo la causa segunda e instrumento eficiente de la divinidad, sino también paradigma de los que tienen que resucitar. Pues siendo su resurrección primera, no sólo en tiempo, sino también en dignidad y perfección (Primitiae dormientium, I Cor. 15) resulta necesario que todos los cuerpos se conformen a ella, ya que lo que es perfectísimo es causa ejemplar de lo menos perfecto. Esto les decía S. Pablo a los Filipenses 3: "Reformabit corpus humilitatis nostrae, configuratum corpori claritatis suae".

Lo que se puso en juego para llevar a cabo la resurrección de los cuerpos, se hace extensivo a la resurrección de las almas.

La energía divina que vivifica y resucita se extenderá a las almas, siempre y cuando se conformen a la resurrección de Cristo. ¿Cómo? En la Vida nueva. Rom. 6. ¿Cómo se llega a la vida nueva? Muriendo al pecado, para vivir con Cristo. Rom. 6. Se hace pues necesario nacer a la justificación por medio de la Gracia y Justicia, pues la resurrección de las almas pertenece al mérito, y el mérito reconoce como causa a la Justificación.

La Glorificación o condenación de las almas depende del Juicio. A Cristo pertenece el juzgar. Y aunque todos los cuerpos tengan que resucitar, sin embargo, gloriosos serán sólo aquellos cuyas almas se configuraron a Cristo. La Gloria del alma redundará al cuerpo y será mayor o menor según el mérito mayor o menor. Según aquello de S. Pablo a los Romanos: "Qui suscitavit Christum Jesum, a mortuis, vivificavit corpora mortalia vestra, propter inhabitatam spiritum ejus, in vobis".

Una energía divina que dimana de la divinidad de Cristo, recorre vivificando el pasado, el presente y el futuro de los hombres y llega no sólo a los hombres en general sino a todos y a cada uno, siempre y cuando se configuren a Cristo.

Esta es la conclusión provechosa del que considera estos dos grandes misterios. Esta energía nos hace sentir miembros de una gran familia e hijos del mismo Padre celestial, más aún, un solo cuerpo en Cristo. Pío XI Q. Anno. (Sum. Theol. 3.53 —del I al IV— 3.56.I.1.4 3.56.2.1.3).

Domingo in Albis

(S. Juan 20, 19-31).

Las almas que disfrutan de la corriente divina, forman un cuerpo místico, tan profundamente unido a Cristo, como lo está el cuerpo a la cabeza.

La cabeza internamente influye en el cuerpo, por medio de la energía motiva y sensitiva; y externamente, mediante los sentidos, con los que admirablemente se desempeña, en lo que es propio de su servicio.

Cristo, Cabeza y Pastor, influye internamente en su cuerpo místico, mediante la energía divina; y externamente por medio de los Pastores.

En el Evangelio de este Domingo in Albis, Cristo nos habla, antes de todo, de uno de los más prodigiosos efectos de la corriente divina: *La Paz*.

La corriente de energía divina tiene virtud unitiva, nos ha dicho Dios. Y cabe advertir, que en el cuerpo místico de Cristo es triplemente unitiva, y que uniendo se extiende: al alma y a Cristo, a las almas entre sí, y a todas las almas con Cristo. Más aún, se extiende y penetra a la entraña misma del corazón del hombre, y recorriendo y equilibrando apetitos divergentes e inclinaciones opuestas, llega y señala a los objetos que pueden ser admitidos en la corriente que conduce al Bien final.

Cuando el hombre sale de la corriente divina y pone sus deseos y miras en objetos indebidos, la verdadera paz huye, y se puede repetir lo que genialmente sentenciaba Isaias, 48: "No hay paz para los impíos".

La paz verdadera depende de la presencia de Dios, en el corazón. Los objetos que rodean al hombre, muchos de ellos necesarios, indiferentes unos y positivamente malos otros, sólo tienen un significado y un valor relativos.

La fórmula mágica para conocer el valor de las cosas, la dio el Santo iluminado que penetró en los fines, para señalar los caminos del equilibrio y de la paz. "Las cosas de la tierra valen, tanto cuanto conducen al bien final".

La paz verdadera sólo existe en el bien, y en el bien, hay grados hasta llegar al sumo, fin último de todo hombre. Si se consigue, es a lo infinito adonde llega, es decir a la felicidad y paz completas.

Resulta grotesco el cuadro que presentan los hombres que se unen, para batallar por los bienes efímeros, y en los que ponen vida y corazón.

Las voluntades y corazones deben unirse en un solo consentimiento, puesto en un bien que sea común a todos. Ese bien común, debe encerrar bienes sobrenaturales y divinos, para las necesidades del alma; y bienes materiales para las necesidades del cuerpo. Sólo así se puede tener una unión no sólo verdadera, sino ideal, que es el resultado del amor a Dios y al prójimo.

Cuando los hombres se unen no por espontánea voluntad, sino espantados e impelidos por el miedo, ciertamente existe la concordia, pero no la verdadera, que es el resultado de un verdadero convencimiento de que todos nos necesitamos y que somos hijos de un mismo padre que quiere que seamos felices.

Por ello S. Agustín decía que la paz es la tranquilidad en el orden. El orden lo perturba el miedo u otros motivos que no pueden venir de Dios que quiere que todos se salven y que empuja al hombre haciendo uso del convencimiento y no de la fuerza y coacción.

Por estas razones y teniendo ante todo presente que la energía divina une a los hombres entre sí, S. S. Pío XI, en su Carta Encíclica "La Restauración del Orden Social" nos decía: "La Paz que es la verdadera unión de todos en aras del bien común, sólo se alcanza, cuando todas las partes de la Sociedad, sientan íntimamente que son miembros de una gran familia e hijos del mismo Padre Celestial, más aún, un solo cuerpo en Cristo. "Siendo recíprocamente miembros los unos de los otros" Rom. XII-5, por donde si un miembro padece, todos los miembros se compadecen. I Cor. XII, 26.

Las discordias, debates, riñas, cismas, guerras, tumultos y escisiones son vicios que naciendo del corazón, palabras y acciones del hombre, se oponen a la paz y la destruyen.

Es un verdadero perturbador del orden, aquel que no teniendo presente el bien común, en su doble aspecto, resiste a éste, empujado por otras miras.

El que crea una corriente contraria a alguna existente, con el fin de que el bien común en su doble aspecto, sea una realidad, no sería perturbador,

dor, con tal y no toque ni trate de cambiar las verdades de la Fe. Pues la concordia es la unión de las voluntades, más no de las opiniones.

Así como a los que se defienden no hay que tenerlos como perturbadores, así también, a los que defienden el bien común, resistiendo a los malos.

Domingo Segundo Después de Pascua

(S. Juan 10, 11-16).

Jahveh fue el primero en definir al Buen Pastor, y por contraposición al perverso. Y así nos dijo que el buen pastor cuida más de las ovejas que de sí mismo. Y que por el contrario, el perverso, cuidando más de sí, le hace daño al rebaño. Esto dijo cuando libró a sus ovejas de los pastores perversos. Y a raíz de todo esto, prometió el Buen Pastor. Ezeq. 34-9 34-10. 34-23.

Cristo, en el Evangelio de este Domingo 2º de Pascua, nos dice que El es el Buen Pastor anunciado, y a su vez, proclama la formación de un solo rebaño, integrado por Gentiles y Judíos y el cual será apacentado por un solo Pastor.

Cristo, en todo lugar, tiempo y estado, por propia virtud y autoridad, es Pastor y Cabeza de un solo rebaño. Y así como la cabeza influye externamente en el cuerpo, por medio de los sentidos que radican en la cabeza y con ellos se desempeña admirablemente, así nos dice S. Agustín (Tract. 46 Coment. Joan) el Papa y los Obispos son miembros de una sola cabeza, de un solo Pastor; y añade nuestro santo, (Tract. 47 in Joan). En la cabeza y en la puerta está la principal autoridad y esta sólo en Cristo "Per quem accessum habemus in gratiam istam in qua stamus" Rom. 5. Nosotros los Obispos, dice S. Agustín no somos la puerta, pero sí podemos abrirla, por mandato y delegación.

El Papa en todo lugar, pero en determinado tiempo y in statu viae. Los Obispos en lugar y tiempo determinados y in statu viae. Todos ellos por delegación. "Pro Xto. legatione fungimus, tanquam Deo exhortante per nos" "Cor. 5. Las potestades recibidas son de Orden, Magisterio y Jurisdicción. La de Orden, entraña potestad Sacramental y Sacramental y se da por medio de un Sacramento, que imprime carácter y por lo tanto es indeleble. La potestad que da es dinámica y produce sus efectos independientemente del mérito o demérito del ministro, y tiene tres grados: Obispos, Sacerdotes y Ministros. La de Magisterio, cuida y explica el tesoro de la Revelación y esto auténticamente, esto es, con autoridad. La de Jurisdicción obliga a las ovejas a cooperar al bien común, y esto por medio de la potestad legislativa, judicial y coercitiva.

Con estas potestades se lleva a cabo el gobierno de la Iglesia.

Cristo el Buen Pastor, en su modo de proceder no sólo es paradigma de todo Pastor y autoridad, sino el principal venero de una corriente antimaterialista.

A aquel que lo quería seguir, le dijo: ¿por qué me quieres seguir, si soy tan pobre que no tengo ni siquiera habitación, ni techo bajo el que pasar la noche? Leyendo el Evangelio podemos comprobar que no tenía ni para pagar el tributo suyo y para sus discípulos.

En el Evangelio podemos constatar las dos grandes preocupaciones de Cristo: La predicación y la pobreza. S. Marcos nos dice que les instaba y les decía a los discípulos: Vamos a las Villas y Ciudades a predicar, pues a esto vine. Y cuando manda a predicar a los Apóstoles les recuerda que

tiene que ser sin dinero "Neque aurum, neque argentum" Mt. 10. El Concilio Efesino nos dice que la mayor prueba de la pobreza de Cristo y de su preocupación y amor por ella es el posebre. (Con. Efes. par. 3, cap. 9).

Según la mente de Cristo, los Obispos son veneros tributarios que engrosan la corriente antimaterialista, y esto por obligación contraída solemnemente, esta obligación es perpetua. El Obispo debe tender a la perfección, por medio del desprecio a las cosas de la tierra para honor de Dios y salud de su grey.

Deben estar dispuestos no sólo a dar la vida, sino hasta lo que poseen a los pobres y a soportar la rapiña con alegría. "Scio abundare et pecuniam pati" Fil. 4. En los Obispos están concentradas todas las potestades de la Jerarquía, nos ha dicho Diony., no sólo aquellas por las que se ilumina (locuciones et acciones) sino también las creativas, es decir, aquellas por las que se transmiten las potestades dinámicas.

El acto principalísimo y propio del Obispo es la predicación: de los misterios profundos de la Fe, y de la perfección de la vida. O sea su acto principal, es antimaterialista pues se tiene que predicar por obligación la perfección.

Estos son los pastores anunciados por Ezequiel que tienen más cuidado de las ovejas que de sí mismos, y que están dispuestos a dar la vida por ellas y lo que tienen para remediar sus necesidades.

(Summa Theol. 3.8.6.C. et 3...3.40.3C. 3.67.I.1 et II.1).

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.



La ingenuidad es atractiva y aceptada cualidad si no se convierte en ceguera voluntaria...

¡Documentese de primera mano, levante un poco la Cortina... lea!

TRECE QUE HUYERON

¡Cada hombre un
sentenciado a muerte!

¡Cada paso hacia la
libertad una aventura!

Tomo: \$ 6.00

Dólares: 0.75.

"Buena Prensa"

Solución a los Casos Propuestos en Febrero

DERECHO CANONICO

SOSPECHA DE PARENTESCO PROXIMO

Juan nacido de legítimo matrimonio de Jacinto y su esposa, de cuyo matrimonio da fe el libro parroquial de partidas matrimoniales según su partida de bautismo, es hijo de Jacinto; su padre verdadero, sin embargo, parece es Calixto. Así comunmente es creído en el pueblo, así lo cree Juan; así la misma madre de Juan lo asegura. Como el citado Juan quiere casarse con Sinforosa, sobrina carnal de Jacinto, resulta que según la partida de bautismo son primos carnales, y según lo que se cree en el pueblo, y cree Juan y asegura su misma madre, no lo son. Persuadido como estoy de que no hay parentesco entre ellos.

1.—¿Debo acaso gestionar la dispensa de impedimento?

2.—¿A quién? 3.—Quid ad casum?

SOLUCION

Notas preliminares para la solución del caso:

1) Si la maternidad es un hecho que se prueba fácilmente, la paternidad es un arcano de la naturaleza: "Matrem scimus, patrem credimus, quia partus sunt testes et inspectores certi, conceptus nulli sunt arbitri", dice el jurisconsulto Cuyacio (Digesto, 1. 2, t. 4, ley 4). Esto mismo debe decirse por lógica consecuencia de la consanguinidad de origen paterno. Mas como por múltiples razones es necesario hacer esta determinación, la ley se encarga de hacerla, si quiera sea estableciendo presunciones.

2) Es muy viejo el principio jurídico en virtud del cual se tiene como hijo del marido el que ha nacido de su esposa. Es la única prueba de la paternidad, afirma el mismo Cuyacio: "Denique patris naturalis una tantum demonstratio est et probatio quae sumitur ex nuptiis" (Ibidem). Presunción es ésta que formula el jurisconsulto romano Paulo, diciendo: "Mater semper certa est, etsi vulgo conceperit; pater vero is est quem justae nuptiae demonstrant" (Digesto, 1. 2, t. 4, ley 5). Estas palabras las hace suyas nuestro Código en su C. 1115, pár. I: "El matrimonio muestra quién es el padre" y añade: "a no ser que se compruebe lo contrario con razones evidentes". Por tanto esta presunción es simplemente de derecho, porque se rinde ante la verdad probada con argumentos así directos como indirectos; y no de derecho y por derecho, que sólo admite prueba indirecta en contrario (C. 1825-26).

3) Sin embargo, esta presunción es tan vehemente que, como queda dicho en el núm. anterior, en contrario sólo admite pruebas del todo evidentes. Estas pruebas se tienen únicamente cuando se pone de manifiesto la imposibilidad física del marido para tener acceso con su mujer en el tiempo hábil para la concepción, esto es en los primeros 120 días de los 300 que hubiesen precedido al nacimiento del hijo. Así De Lugo (disp. XIII, n. 26), D. Anibal (1, n. 49, nota 20), S. Alfonso (1. III, n. 654) etc. Por tanto tal presunción prevalece, aunque la mujer confiese, y aun con juramento, que su hijo es fruto de adulterio y lo confirme el adúltero y lo reafirme la fama.

4) Por otra parte, como prueba plena de consanguinidad, se tiene la partida de bautismo del archivo parroquial (C. 1816), que es documento público (C. 1813, pár. I, n. 4), mientras no conste, ut per se patet, que es falsa. Ya está dicho en el núm. anterior que no es argumento cierto la confesión de la madre; pero la S. C. de la Inq. (20 jun. 1883) la de la Prop. de la Fe (Inst. de 1883, n. 31) y la S. C. del C. (14 jun. 1884, n. 29) (ASS, XVII, 178 y sig.), la admitieron por lo menos como probable contra la partida bautismal, juntamente con otros adminículos entre los cuales, a mi modo de ver, bien puede contarse la fama.

5) Lo que se observa con frecuencia en algunas madres es que si el verdadero padre no les conviene, le den otro que les convenga. Cappello de Matr. No. 320.

6) Duda de derecho, tiene lugar en la existencia o alcance de la ley; duda de hecho, tiene lugar en la existencia de un hecho o suceso. Es doctrina común.

7) A la Comisión del Código le fue hecha la siguiente pregunta: ¿Cómo proceder si al nacimiento de la pretensa precedió comercio ilícito, por el que se duda si es hija o hermana del pretenso?

El 23 de junio de 1918 la C. I. respondió y decretó que en estos e idénticos casos, hay que aplicar el can. 1076 pár. 3. (A. A. S. X, 345; Periódica IX, 151; Jus Pontificium, 1922, 51).

8) El can. 1076 pár. 3, dice: "Jamás puede permitirse el matrimonio, si hubiere alguna duda sobre si las partes son o no consanguíneas en algún grado de la línea recta, o en el primer grado de la línea colateral".

9) ¿Cómo proceder si la duda es, si las partes son o no consanguíneas en el primer grado de la línea colateral pero mezclado con segundo?

El 1º de agosto de 1931 la S. C. de Sacramentis dio una Instrucción sobre las dispensas del impedimento de consanguinidad en el primer grado de la línea colateral mezclado con segundo. En esta Instrucción se insta la observancia del Quirógrafo de Gregorio XVI, del 22 de Nov. 1836; y también en ella la S. C. de Sacramentis se

queja de la demasiada frecuencia con que estas licencias o dispensas son pedidas y esto no sin grave detrimento a la vida familiar. (A. A. S. XXIII, 413; Periodica, XXI, 30).

10) ¿Y si la duda es, si las partes son o no consanguíneas en segundo o tercero grados de la línea colateral?

El Can. 15 dice: "Las leyes aunque sean invalidantes o inhabilitantes, no obligan en la duda de derecho; pero en la de hecho, puede el Ordinario dispensar de ellas con tal que se trate de leyes que el R. Pontífice suele dispensar".

Cuestionario: 1) ¿Debe gestionarse la dispensa del impedimento?

RESPUESTA: Debe gestionarse. Pues en el caso hay duda, como puede verse en los nn. 4, 5 y 7. Que esta duda es de hecho, puede verse en el n. 6 y versa en el caso presente sobre el hecho de la paternidad de Juan. Por lo tanto debe pedirse si tenemos presente los nn. 7, 8, 9 y 10.

2) ¿A quién?

Para responder a esta segunda pregunta, primero (según se desprende de los nn. 7, 8, 9 y 10), se necesita sacar el grado de consanguinidad en línea colateral de Juan y Sinforosa.

En vista de que están incluidos en el segundo grado de línea colateral, se debe pedir al Ordinario, según se desprende del n. 10.

3) ¿Quid ad casum?

No está en lo justo el párroco que duda si gestionará la dispensa, alegando para la no dispensa, la persuasión que tiene sobre la inexistencia del parentesco entre Juan y Sinforosa, según se desprende de las razones dadas en los nn. 1, 2, 3, 7 y 8.

Las notas preliminares 1, 2, 3, 4, y 6 fueron aportadas por el Pbro. Emilio Avalos, de Tinguindín, Mich. y la n. 5, por el Pbro. Miguel Vázquez de S. Miguel Papasquiari, Dgo.

Las notas preliminares 7, 8, 9 y 10 fueron aportadas por el Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

Cuestionario: A la primera pregunta unieron su respuesta los Pbro. Avalos y Aresti Liguori. A la segunda respondió, Aresti Liguori, y a la tercera Avalos y Aresti Liguori.

Nota: Invitamos a nuestros queridos Sacerdotes a que nos manden sus soluciones y procuraremos reunir todos los puntos de vista en algo que sea provechoso a todos.

Emilio Avalos, Pbro. Miguel Vázquez, Pbro. Alfonso Aresti Liguori, Pbro.

MORAL

CUANDO EL PENITENTE PUEDE CALLAR UN PECADO EN LA CONFESION SIN PECAR

En una de las conferencias de moral, donde nos hallábamos reunidos, los sacerdotes de estos contornos, se planteó una cuestión práctica, en cuya solución no estuvimos de acuerdo.

Tratábase de un penitente, que por causa verdadera y excusante dejó de declarar en la confesión algunos de los pecados mortales que había cometido. Supuesta la causa verdadera y excusante de la integridad material de la confesión, se planteó la consulta siguiente:

¿Está obligado el penitente a suplir el defecto de la integridad material en la primera confesión que haga? Algunos de los sacerdotes presentes defendieron que, estando ya en gracia, porque los pecados mortales omitidos con justa causa y excusante habían sido absueltos indirectamente, no se ve que haya de tener la obligación grave de confesarlos en la primera confesión, con tal que tenga voluntad de hacerlo y lo haga efectivamente alguna vez. Si se tratara del peligro de muerte, tendrá ese penitente obligación de suplir el defecto; pero, no tratándose del peligro de muerte no se ve que tenga obligación grave de suplirlo en la primera confesión, porque ya se halla en estado de gracia. Se pregunta:

- 1.—¿Cuándo tiene el penitente derecho de no confesar un pecado mortal?
- 2.—¿Está obligado en caso de muerte o en otra ocasión a confesar esos pecados?
- 3.—Quid ad casum?

SOLUCION

- 1).—¿Cuándo tiene el penitente derecho de no confesar el pecado?

RESPUESTA: Por impotencia física o moral.

Impotencia física: a) enfermedad extrema b) defecto en el habla: mudo, sordo, que no sepa el idioma. c) falta de tiempo en peligro de muerte. d) ignorancia u olvido inculpables.

Impotencia moral: a) peligro de perder la fama b) peligro de que se viole en sigilo c) peligro de escándalo por parte del penitente o del confesor d) un grave daño espiritual o temporal para sí o para otros.

Hay que advertir que la vergüenza, repugnancia, temor a la reprimenda, y el temor de perder la fama ante el confesor, no están incluidos en la impotencia tanto física como moral, por ser todo ello algo interno a la misma confesión en su dificultad, mas no externo como acontece con ambas impotencias.

- 2).—¿Está obligado en caso de muerte o en otra ocasión a confesar estos pecados?

RESPUESTA: La obligación de confesar los pecados lícitamente omitidos permanece en pie hasta que cese la causa que lo impedía. Por lo cual deben manifestarse, pues por precepto divino todos los pecados cometidos después del Bautismo deben sujetarse a las llaves para que sean perdonados directamente.

Sin embargo y como lo advierte Noldin en el n. 284 l. b. no hay obligación de confesarlos *quamprimum*, por lo cual se puede diferir para la siguiente ya sea la de devoción ya hasta la de precepto y esto si no vuelve a presentarse la misma causa excusante. Si no se presentase y se omitiese, esta omisión no deja de ser sacrilega:

3).—¿Quid ad casum?

No están en lo justo aquellos Sacerdotes que opinaban que no hay obligación grave de confesar los pecados lícitamente omitidos, aunque aleguen a su favor: que el penitente ya está en gracia por haber sido absuelto indirectamente de aquellos pecados omitidos. Pues contra la razón por ellos aportada está la del divino S. Tomás que nos dice: "Quod in confessione sacramentali non solum requiritur absolutio, sed iudicium sacerdotis satisfactionem imponentis expectatur; et ideo quamvis iste absolutione sit functus, tamen teneatur confiteri ut suppleatur quod defuit sacramentali confessionis.— (Summa Theol. S. X.—5.—1).

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

Contestó también el Sr. Pbro. P. G. H. de Canatlán, Dgo. y Sr. Cura D. Manuel Vázquez, de S. Miguel de Papasquiato, Dgo.

LITURGIA Y RUBRICAS

CRUCIFERO EN LA PROCESION DE RAMOS

Los PP. Medina y Narváez sostienen el siguiente diálogo:

—Muy solemne estuvo, P. Medina, la celebración del Domingo de Ramos en la iglesia de tu digno cargo.

—Pues cómo no, entre otras cosas, tuvimos dos Subdiáconos, uno para la Bendición y Misa y otro para la Procesión.

—En qué autor te apoyaste para obrar así?

—En ninguno, en la práctica de las Catedrales, que son las iglesias que han de servir de norma a las demás. Además, lo hice para dar a la Ceremonia de aquel día mayor solemnidad.

—Pues, aunque yo no estoy muy versado en las Rúbricas, juzgo que no estuvo bien. ¿Te parece bien que lo preguntemos a "Christus"?

—Perfectamente.

—Se pregunta, por tanto, a la Revista "Christus":

1.—¿Puede agregarse o mudarse algo a las sagradas Ceremonias de la Semana Santa, para dar a las mismas mayor solemnidad?

2.—¿Puede un Subdiácono distinto del de la Misa llevar la Cruz procesional, en la Procesión de Ramos?

SOLUCION

En el caso se pregunta: a) Si se puede agregar o mudar algo en las sagradas Ceremonias de la Semana Santa, para dar a las mismas mayor solemnidad.

A esto respondemos negativamente, fundándonos en la siguiente declaración de S. S. Benedicto XIII: "Mandamus, ut in Sacramentorum administratione, in Missis et divinis officiis celebrandis,

aliisque ecclesiasticis functionibus obeundis... recepti et approbati Ecclesiae catholicae ritus, qui in minimis etiam, sine peccato, negligi, omitti vel mutari haud possunt, peculiari studio ac diligentia servantur. Quamobrem Episcopis districte praecipimus, ut contraria omnia, quae in Ecclesiis seu saecularibus seu regularibus (iis exceptis, qui proprio vel Rituali, vel Missali, vel Breviario utuntur a S. Sede probato), contra Rubricas Missalis, Breviarii et Ritualis irrepsisse compererint, detestabiles tamquam abusus et corruptelas prohibeant et omnino studeant remove. (Cfr. Wapelhorst, Compendium Sacrae Liturgiae juxta ritum romanum, edit. XI, n. 4).

Además, el Derecho Canónico dice sobre el particular: Reprobata quavis contraria consuetudine, sacerdos celebrans accurate ac devote servet rubricas suorum ritualium librorum, caveatque ne alias caeremonias aut preces proprio arbitrio adjungat (can. 818).

Specialiter quoad Rubricas Missalis S. Pius V. in Bulla cuique Missali praeposita statuit: "Mandantes et districte omnibus et singulis... in virtute sanctae obedientiae praecipientes, ut... Missam juxta ritum, modum ac normam, quae per Missale hoc a Nobis nunc traditur, decantent ac legant, neque in Missae celebratione alias caeremonias vel preces, quam quae hoc Missali continentur, addere vel recitare praesumant". Urbanus VIII per S. Congregationem "mandat, in omnibus et per omnia servari Rubricas Missalis Romani, non obstante quocumque praetextu, et contraria consuetudine, quam abusum esse declarat". Benedictus XIV. scribit: "Ipsa communis omnium sententia docet, Rubricas esse leges praeceptivas, quae obligant sub mortali ex genere suo. ut loquuntur Theologi: ita tamen ut immunis sit a mortali, qui eas non servet per invincibilem omnimodam imprudentiam, et aliquando etiam propter parvitatem materiae".

Probabilis etiam Rubricae pro sacris Ministris in Missa solemnibus sunt praeceptivae. Ad dubium: "An Regulares, qui utuntur Missali Romani in celebratione Missarum tam privatarum quam solemnium, ritus in Missali praescriptos immutare possit addendo, vel minuendo aliqua, seu ritus alios subrogando in Choro, aut in Altari sub alicujus antiquae consuetudinis praetextu; an potius omnia in eodem Missali, et Caeremoniali (Episc.), praecepta ad unguem, sine ulla additione, diminutione, vel immutatione servare debeant?". S. R. Congr. resp.: "Nihil addi, minui, vel immutari passe, sed omnia in eodem Missali et Caeremoniali praescripta ad unguem servanda esse". (Ibid., nn. 6 et 7).

Por lo expuesto se ve que a nadie es lícito cambiar, omitir o añadir alguna otra ceremonia o rito a las funciones litúrgicas, ni siquiera para darles mayor solemnidad, porque indudablemente la Iglesia, al ordenar y prescribir determinados ritos para la celebración de las sagradas funciones, con ello intenta revestirlas de su propia solemnidad, es decir, de aquella que les corresponde según su importancia en la liturgia. Por tanto, la celebración de los oficios de la Semana Mayor tendrán tanta más solemnidad cuanto más fiel-

mente se ajusten a las prescripciones del misal y a la doctrina común de los liturgistas.

Otra pregunta del caso es: b) Si puede un subdiácono distinto del de la Misa llevar la Cruz procesional en la Procesión de Ramos.

A esta segunda pregunta respondemos negativamente.

El mismo Subdiácono de la Misa, en la Procesión de Ramos debe llevar la Cruz procesional. En efecto, dice el P. Martínez de Antóñana (Manual de Liturgia Sagrada, 731): Puesto y bendecido el incienso, el mismo Subdiácono de la Misa (no otro) hace inclinación profunda de cabeza a la Cruz, por la vía más corta va a la credencia, toma la Cruz procesional (con la imagen del Crucifijo hacia adelante), y en medio de los dos ciriales encendidos y precedidos del Turiferario con incensario y naveta, va a colocarse a la entrada del presbiterio, donde sin hincar la rodilla (excepto el Turiferario) se vuelven de cara al altar.

Por esta doctrina se ve claramente que nuestra respuesta negativa no es arbitraria sino bien fundada.

¿Y donde exista una costumbre legítima no podría ser distinto el Subdiácono de la Cruz del de la Misa? se nos preguntará.

A esto damos dos respuestas: a) que, sin duda, en el caso de la consulta, no hay tal costumbre, pues no la alega el P. Medina en favor de lo practicado en su iglesia, en la ceremonia de que se habla.

b) Es verdad que, donde exista una costumbre legítima, puede ser distinto el Subdiácono que lleve la Cruz alta en la Procesión del que ha de servir en la Misa, pues, consultada la Sagrada Congregación de Ritos: *An servari possit... consuetudo, ut in Processionibus palmarum et candelarum (functionem non peragente Episcopo) Crucem portet Capellanus per turnum paratus?*, ella respondió: "Affirmative; et amplius". Por todo lo expuesto, hemos de decir con pena que en la iglesia que está a cargo del P. Medina de la consulta no se procedió conforme a las Rúbricas en los puntos de discrepancia entre los PP. Medina y Narváez. En otros términos, hemos de decir que el P. Narváez está en lo justo, no así el P. Medina.

J. C. R.

Consultas

1255.—COLOCACION DE LAS DOS VELAS PARA LA MISA.—Sirvase pasar a la sección correspondiente una pregunta que hace unos días nos hicimos, y no llegamos a un acuerdo. Lo único en que coincidimos fue en acudir a "Christus".—Sobre la colocación de las dos velas en el altar para decir Misa. Unos sostenían, apoyados en lo que siempre se ha visto, que las velas deben estar en los extremos del altar. Otro, ateniéndose a que en medio del altar hay un gran Crucifijo, sostiene que las velas deben estar junto al Santo Cristo, que ocupa el centro de la Liturgia en todos órdenes. Podrían darnos razones convincentes en pro de la verdadera solución?—A.A.

RESPUESTA: Ni el Ceremonial de Obispos ni las Rúbricas Generales del Misal Romano precisan de cual de los dos modos han de ponerse. El primero dice: "Supra in planicie Altaris adsint candela... in quorum medio locabitur Crux praealta..." (1), y el segundo: "Candelabra saltem duo cum candelis accensis hinc et inde in utroque eius latere collocentur" (2). De estas dos citas parece deducirse que, con tal que estén a uno y otro lado del crucifijo, pueden colocarse cerca de él o en los extremos del altar, como se acostumbra generalmente entre nosotros, a un cuando Solans-Vendrell niegue este segundo modo, sin dar ninguna razón (3). Pueden ponerse sobre la mesa del altar o sobre las gradas, que vienen a ser como una extensión del altar (4).

Cango. Ezequiel de la Isla.

1256.—LAS CUATRO VELAS DEL CATAFALCO.—¿Qué significan las 4 velas que se ponen a los cadáveres para velarlos?—J. H. Pbro.

RESPUESTA: Bueno es advertir que no toda la Liturgia Sagrada anima un sentido simbólico. La Iglesia ha introducido algunos de sus detalles, solamente por motivos de conveniencia y de comodidad. Tal es el criterio del célebre liturgista Luigi Barin quien en su obra "Catechismo Litúrgico" vol. I, Cap. IV, Art. I: "Parti nelli quali non si può trovar simbolismo", declara que ciertos pormenores de la Liturgia, terminan su significación en su causa puramente natural o física que los motivó "cui non si può dare un significato simbolico. P. es... la borsa a contenere il corporale, la palla ad impedire la caduta nel calice di insetti...".

Pero ¿quién no ve que las luces litúrgicas alientan una penetrante significación de hermosos simbolismos que hablan al espíritu? Sobre esto, es unánime el sentir de los liturgistas cuando exponen que la luz litúrgica nos habla de Cristo Señor nuestro que es la Luz del mundo, el Sol de justicia. Por esta razón, las Basílicas romanas desde los tiempos de Constantino, ostentaban un prodigioso lujo de iluminación.

Y ahora viniendo al caso concreto, solamente diré que el Ritual Romano, Tit. V, Cap. VIII, n. 4, determina que el "cuerpo del difunto se coloque ENTRE LUCES en el lugar conveniente".

Fijémonos que ni los clásicos autores De Herdt y Van der Stappen ni los novísimos como Martínez de Antañana y el P. Ambrosio Hais indican el número de velas que entonces han de ponerse junto al cadáver. De Herdt dice: "Junto al cuerpo, ponitur mensa cum lumine AD SIGNIFICANDUM ANIMAM VIVERE, DEFUNCTUM ESSE FILIUM LUCIS, EJUSQUE CORPUS RESURRECTURUM". Van der Stappen: "... in loco, cereus accenditur UT DEFUNCTUS OSTENDATUR FILIUS NON TENEBRARUM SED LUCIS, CUJUS CORPUS RESURRECTIONEM EXSPEC-

(1) I, 12, n. 11.—(2) Rubr. gen., n. 20.—(3) Manual Litúrgico, I, n. 58.—(4) Caerem., I, c.

TAT". Y Antañana: "Junto al cadáver se encenderán algunas luces". Y por último, Hais explica: "... el cuerpo se expone en un lugar decente RODEADO DE ALGUNOS CIRIOS (Uno por lo menos), ENCENDIDOS, PARA SIGNIFICAR QUE SU ALMA VIVE". No son pues, necesarios los cuatro cirios o velas, pero es muy de alabar esta costumbre entre nosotros. Notará el P. J. H. consultante, que lo último que está con letras versales, puede ser el punto central de esta respuesta.

Pbrndo. Ignacio González Vázquez.

1257.—OPERACION PARA EVITAR EL EMBARAZO Y EL PELIGRO DE MUERTE.—Un matrimonio vive en angustias por el problema que se le ha presentado desde hace años y es el siguiente: En el primer parto la señora no tuvo mayores trastornos que los ordinarios; pero al siguiente y todos hasta el presente, cuatro en total, ha sido necesario practicar una operación cesárea porque el "collum uteri" no se dilata absolutamente nada, no obstante las industrias médicas, manuales o instrumentales. Después de estas repetidas operaciones, naturalmente los tejidos "uteri" cada vez tiene menos consistencia y tales operaciones no se pueden seguir repitiendo indefinidamente sin grave peligro.

Ante esta situación el esposo ha pedido a los médicos que en la próxima operación liguén perfectamente bien las trompas uterinas —una de las formas de esterilización— por el peligro en que se pone la madre con otras operaciones cesáreas.

Es de notar que las tales trompas no están enfermas y que por tanto su ligamiento, o su extirpación o acodación, se hará única y exclusivamente para evitar el embarazo y como medio, por consiguiente, para evitar el peligro de la madre, de que antes se habló.

Ante esta petición del esposo, los médicos católicos preguntaron a su confesor si podían acceder a la petición en vista del futuro peligro de la madre; que directamente no quieren esterilizar, sino evitar el peligro cierto en un futuro parto. Que ciertamente no se puede hablar de enfermedad de las trompas uterinas, pero si de una actual y permanente enfermedad del útero, pues por su debilitamiento, y lo atrofiado de sus tejidos por las operaciones anteriores se puede hablar de un útero enfermo sin lugar a duda.

El confesor pidió tiempo para estudiar y consultar y decidió que no podían los médicos católicos acceder a la petición del esposo. Pero como conoció que un distinguido sacerdote religioso, según parece, ha respondido afirmativamente en casos análogos, prefirió consultar a "CHRISTUS" para mayor tranquilidad de su conciencia suplicando al mismo tiempo una pronta respuesta, pues el caso urge.

RESPUESTA: No está permitido, tal como se expone en el caso. Pues una causa que tiene doble efecto, uno bueno y otro malo, no es lícito ponerla, cuando el malo es medio para conseguir el bueno. Es lícito únicamente cuando los dos se siguen *aeque in mediate* i. e. el malo no es medio para conseguir el bueno. Sino que brotan por decirlo así de la causa paralelamente.

En el caso concreto: "ligar las trompas uterinas" tiene doble efecto. Uno bueno i. e. evitar el peligro de la vida de la madre. Otro malo: evitar el embarazo por medio de la esterilización por el cierre de trompas. Este efecto malo, según dice expresamente la consulta, se hará única y exclusivamente para evitar el embarazo y

como medio para evitar el peligro de la madre. Lo cual nos demuestra claramente que los dos efectos no brotan de la causa *aequae* inmediata. No es lícito pues poner esta causa.

Lo que aconsejamos es que el Confesor Angustiado estudie este principio de la causa con doble efecto, que es la clave para la solución de estos y semejantes casos. Las respuestas que se den y que sean contrarias a este principio, no deben preocupar a nuestro Angustiado Confesor, pues están ante todo los principios consagrados que se fundan en las normas intrínsecas y fundamentales que nadie puede destruir.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

1258.—**PROVOCACION DEL ERROR COMUN.**—Segismundo, Párroco, recibe la inesperada visita de un sacerdote. La alegría de Segis es para él, "agüita de mayo": "Me confieso", discurre él, "y mis feligreses tendrán oportunidad magnífica de un confesor extraordinario". Pero, "el gozo, al pozo": El sacerdote le dice que no tiene facultad para confesar, por hallarse fuera de su jurisdicción. "¿Tiene Usted", le pregunta, "facultad para concederme el que yo pueda oír confesiones en su Parroquia?". Segis, cree cortar por lo sano: "Siéntese en el confesonario. Lo verán los fieles. Se acercarán a confesarse. Y la jurisdicción que le falta y que yo no puedo darle "supplet Ecclesia". ¿Tiene razón don Segis? ¿Es lícito, alguna vez siquiera PROVOCAR el ERROR COMUN?—Cletus.

RESPUESTA: Conviene distinguir en el modo de proceder del Párroco Segismundo dos cosas completamente distintas: la una se refiere a la VALIDEZ de las absoluciones UNA VEZ QUE SENTADO EN EL CONFESONARIO el sacerdote visitante. los fieles juzgan que pueden confesarse con él. La otra es LA LICITUD del acto así del Párroco como del sacerdote visitante, al obrar de modo que tenga lugar en los fieles el error común.

En cuanto a lo primero: Una vez sentado en el confesonario el sacerdote visitante, y existiendo ya el error común en los fieles; las absoluciones de éstos son válidas, por la decisión expresa y formal del Derecho Canónico, Cánón 209.

En cuanto a lo segundo: Quedando a salvo LA VALIDEZ, solamente es LICITO inducir o provocar el error común, cuando hay una necesidad grave de los fieles o se seguiría un grave daño al sacerdote si se abstuviera de proceder como si tuviera jurisdicción.

En la pregunta tal y como está hecha no hay elementos suficientes para juzgar de esta razón grave o por parte de los fieles o por parte del sacerdote visitante. Si en la mente del que hace la pregunta se quería proponer una necesidad grave de los fieles de la Parroquia, el Párroco obró lícitamente y las confesiones fueron válidas; si no se daba ese motivo grave el Párroco y el sacerdote visitante pecaron gravemente, pero las confesiones oídas fueron válidas.

E. Iglesias, S. J.

1259.—**CRITERIO SOBRE CUATRO REVISTAS AMERICANAS.**—Deseo me oriente usted acerca de las revistas "Life", que ahora se publica

en español, "Visión" que ya lleva tiempo de publicarse, "Selecciones" y "Lo Mejor".—J. Negrete, Pbro.

RESPUESTA: Las tres primeras revistas que usted menciona son como otras muchas revistas relativamente serias de nuestros días: ni mejores, ni peores. No son revistas anticatólicas o dedicadas expresamente a atacar o corromper la fe o la moral. Son sencillamente revistas bien formadas, bien hechas, muy bien propagadas, con un criterio, que bien podríamos llamar "meramente natural" o si se prefiere "meramente mundano".

Por consiguiente no son revistas de criterio católico ni verdaderamente orientadoras; más que nada son ilustradas e instructivas, pero con criterio mundano.

La revista que lleva por título "Lo Mejor" esa sí es de criterio católico, muy bien redactada y presentada, y por lo mismo muy recomendable.

J. A. Romero, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

MISA DEL JUEVES SANTO Y COMUNION EN CAPILLA SEMI-PUBLICA

En mi calidad de Superior o director de una Casa-Asilo de Sacerdotes Ancianos y enfermos, todos los años —hace más de veinte— celebro privadamente la Santa Misa en la capilla semi-pública, oratorio interior, de la casa-asilo, en el día Jueves de la Semana Santa, a la cual asisten algunos sacerdotes ancianos, las religiosas y criados al servicio de la casa, y distribuyo en ella la Sagrada Comunión.

El Maestro de Ceremonias de la catedral de esta ciudad, me dijo, hace muchos años, que podía celebrar por derecho común; pero el actual duda de este privilegio y me dice que debo pedir permiso por escrito al Señor Obispo de esta diócesis.

En concreto: 1.—¿En qué cláusula del derecho común, se podía haber apoyado el antiguo maestro de ceremonias? 2.—¿Por qué debo pedir permiso escrito al Sr. Obispo actual?

MORAL

PETICION DE REVOCACION DE SENTENCIA

Tengo esta duda: ¿Puede el cónyuge, contra el cual se ha dictado sentencia de divorcio por el tribunal Eclesiástico, por causa de adulterio, pedir al mismo tribunal la revocación de la sentencia, si el otro cónyuge, después de la separación judicial, ha cometido el mismo delito?

El marido que obtuvo la sentencia en su favor, vive ahora en público y escandaloso concubinato, del cual han nacido varios hijos, los cuales viven en propia casa con su concubina y los hijos legítimos, siendo aquéllos mimados y educados con preferencia a éstos. La esposa, desde su pasado extravío, vive en la miseria, y pretende que su marido le de para su sustento, puesto que

a él, que es hombre rico, le sobra de todo y ha caído en el mismo delito que ella, ¿puede esta mujer pedir judicialmente la revocación de la sentencia con el solo efecto de que su marido no la alegue en su favor, privándola a ella de todo derecho a obtener de él, el sustento?

LITURGIA Y RUBRICAS

LAVADO DE CORPORALES, PURIFICADORES Y PALIAS

Los PP. Joaquín y Teodoro hablan así:

—Qué molesto es tener que lavar corporales y purificadores, P. Teodoro. A mí me da mucha pereza cuando se trata de hacerlo.

Yo no hago ese trabajo, P. Joaquín, sino mi sacristana, que es una señorita muy virtuosa, casi una monjita, y muy limpia. Con unas cucharitas de madera, los mueve sobre agua con jabón preparado de antemano y sin tocarlos. Otras veces se los mando a unas religiosas que viven en comunidad para que ellas los laven, porque tienen licencia del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo de la Diócesis para hacerlo.

—Yo creo que eso no está bien, porque está mandado que antes de que un clérigo ordenado in sacris los pase por agua, ninguna otra persona los puede tocar.

—Pero mi sacristana no los toca con la mano, sino con las cucharas; yo no veo que se viole con esto ninguna disposición.

—Para mayor seguridad vamos preguntando a "Christus".

—Hacle tú la pregunta, P. Joaquín.

—El P. Joaquín pregunta a "Christus": I.—Si puede el Obispo conceder licencia a las religiosas para lavar los corporales y purificadores sin haberlos pasado por agua antes un clérigo in sacris. II.—Si se conoce algún caso en que se haya concedido tal facultad, y por quién, si la respuesta es afirmativa. III.—Qué decir del caso propuesto.

Premios Obtenidos en el Concurso para una Poesía Mariana Organizado por el Congreso Nacional Mariano

● PRIMER PREMIO: Rosa de Oro y \$ 1,000.00, corresponde a la poesía "Cantos Corales al Gozo de María", con seudónimo Numquam Satis" del Sr. Pbro. Lic. D. Joaquín Antonio Peñalosa. Obregón No. 87 San Luis Potosí. S. L. P.

● SEGUNDO PREMIO: Rosa de Plata y \$ 700.00, corresponde a la poesía "A la Virgen Madre", con seudónimo "El Juglar", del Sr. Mta. D. Benjamín Sánchez Espinosa, Hidalgo No. 878. de Guadalajara, Jal.

● TERCER PREMIO: Diploma y \$ 500.00, corresponde a la poesía "Madre de México" con seudónimo "Juan Diego" del R. P. D. Rafael Sánchez Vargas, S. D. B., López Cotilla No. 1280, Guadalajara, Jal.

En cuanto a las poesías editadas, no se asignó en las Bases Primero y Segundo Premios, pero sí el Tercero, y correspondió éste a la poesía "Cinco Ensayos de Vuelo hacia la Virgen" del Sr. Don Alejandro Avilés, Av. Juárez No. 105, México, D. F., y consiste en Diploma y \$ 500.00.

APORTACIONES

Lo que Hay de Cierto por lo Menos entre Nosotros, Sobre las Misas de las Llagas

("Christus", abril de 1938, pág. 317; idem, junio de 1954, pág. 495; idem, febrero de 1955, pág. 149).

Al leer las aportación que salió en Christus en el mes de febrero sobre las Misas de las Llagas me estaba yo casi tragando la píldora, cuando casualmente abrí mi librero para buscar un libro de consulta sobre una materia muy distinta, y, con lo primero que tropecé fue con un opúsculo que mide 17 x 11 y consta de 26 páginas. En la portada se lee lo siguiente: "MISTERIOSO PRINCIPIO DE LAS MISAS LLAMADAS DE LAS LLAGAS DE NTR. SR. JESU-CRISTO". México. Imprenta Peruana, Callejón del Parque del Conde, letra E, 1917. Le busqué la censura eclesiástica y la encontré al final del folleto en letra manuscrita de puño y letra del M. I. Sr. Secretario de la Mitra de México, Cango. Lic. D. Pedro Benavides, que en paz descanse; y copiada a la letra dice así:

Un sello: SECRETARIA DEL ARZOBISPADO DE MEXICO.

No. 2055.

México, 13 de Enero de 1923.

"No se puede conceder la reimpresión del presente opúsculo por ser apócrifo y haber sido reprobado por la Autoridad Eclesiástica.—Así lo decretó el Ilmo. y Revmo. Sr. Arzobispo. Doy fe".

Pedro Benavides, Srio.
Una rúbrica.

Perdone el Sr. Pbro. D. Gilberto Farfán Orozco que haya metido mi cuchara.

Arnulfo Hurtado G. Pbro.

Calimaya, Méx.

"TOMAS ALVA EDISON, "El Brujo de Menlo Park", después de 1600 experimentos, con un trocito de hilo carbonizado de la cesta de costura de su esposa que colocó en el interior de una bombilla y conectó a un circuito eléctrico, triunfó al fin, hace 75 años, en la lucha contra las tinieblas, sobre la noche tenebrosa y sin contornos".

Sin embargo, las Velas de cera "Véritas" fruto y obra de abejas desvalidas, de expertos humildes obreros, siguen siendo las preferidas en los altares.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía Santa Bárbara 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

EN BIEN DE TODOS

(Inserción gratuita)

PIDO COOPERACION a mis hermanos Sacerdotes, especialmente a los señores Curas, para que recomienden el semanario "UNION", que cuenta ahora con muy buenos colaboradores. Si fuese posible, les rogaría que la recomendación la hagan entre los avisos que dan los domingos, a fin de que se aumente el número de suscriptores y se extienda más y más su difusión; pues si todos ayudan puede convertirse en bisemanal, en tri-semanal y aun en diario, que tanta falta hace. La suscripción anual cuesta \$ 13.00 y se pide a "Buena Prensa".—Apartado 2181.—México, D. F.

POR FAVOR...¡AYUDEN!—La benemérita "Unión Femenina Católica Mexicana", se encargó de vender los distintivos para el "Congreso Nacional Mariano" y las farolas para el desfile que se tuvo el 12 de octubre en medio de un extraordinario chubasco.

Ha quedado mucho material sin venderse y se suplica a los señores Sacerdotes que los que puedan ayuden en lo que sea posible a que esto se venda, pues con diversos motivos dicho material les puede ser útil. Tienen a su disposición lo siguiente:

Distintivos con la Inmaculada en forma de placa: \$ 0.80.

Distintivos redondos que tienen en el centro una M y alrededor "México por María, 1954": \$ 1.60.

Distintivos en forma de escudo: al centro la Inmaculada y como orla "Congreso Nacional Mariano", México. \$ 2.50.

Farolas con sus respectivas velas: \$ 0.50.

Escudos chicos en papel a colores con la imagen de la Inmaculada y en la orla "Ave María Purísima, México, 1954": \$ 0.25.

Estrellas con la imagen de la Inmaculada a colores y en la orla dice: "Yo soy la Inmaculada Concepción, México 1954": \$ 0.75.

Háganse los pedidos directamente a la Tesorera de la U. F. C. M.: Sra. Dña. Mercedes D. L. de Girulld, Londres No. 10, México, D. F.

OFREZCO Biblia Sacra iuxta latinam vulgatam ad codicum fidem, \$ 300.00.—SOLICITO: Robles Dégano, Perihermeneias, 1920; Alfa de la Gramática, para niños; Torneos Metafísicos, 1924; Filosofía del verbo, exclusivamente edición española, 1931; Introductio al Logicam, 1931. Dirigirse al Apartado No. 98, Orizaba, Ver., Pbro. Pedro Villanueva.

BREVIARIO.—El Sr. Pbro. D. José Ma. Varela entregó en "Buena Prensa" (Donceles 99-A.—México 1, D. F.), un breviario que encontró en un coche de ruleteo aquí en México.

La edición es de "Desclee". El Sacerdote que lo haya extraviado puede recogerlo en dicha Librería o escribir al P. Romero, dando las señas, y si es, se le enviará.

A TODOS.—Estamos en la mejor disposición de anunciar aquí todo lo que nuestros venerables quieran vender o cambiar; lo mismo que las indicaciones de lo que quieran adquirir, etc.

J. A. Romero, S. J.

MISIONES

La Consagración del Templo de Cerocahui, Chih.

El día doce de marzo de este año de 1955, se consagró, no se bendijo simplemente, el templo de S. Francisco Javier de Cerocahui en la Misión de la Tarahumara, que atienden los PP. Misioneros de la Compañía de Jesús, de la Provincia del Norte.

Cerocahui es un pintoresco pueblito de la Sierra Tarahumara, que dista unos tres días a caballo de la estación más cercana del Ferrocarril Kansas en Chihuahua. Es un antiguo pueblo de Residencia del Misionero, fundado en 1680 por el P. Juan Ma. Salvatierra, S. J. En ese mismo año se dio comienzo al amplio templo dedicado a S. Francisco Javier, que tiene una hermosa cúpula de cantera, que se debe a la actividad de P. Duquesney, S. J. y fue terminada, según lo atestigua un escudo de su base el año de 1741. Cuando en 1767 fueron expulsados los Misioneros Jesuitas, se encargaron de su querida Misión de la Tarahumara, y por tanto del pueblo de Cerocahui, los abnegados civilizadores y Misioneros, los RR. PP. Franciscanos. Estos dotaron al templo de un magnífico retablo de cantera labrada con el estilo churrigueresco de la época, a juzgar por los altos relieves del zócalo, en que principalmente aparecen esculpidos en la piedra, misioneros con el hábito y cerquillo franciscano.

El templo en 1945 estaba en lamentables condiciones; el piso era de tierra suelta, las paredes eran de adobe gastado por el correr del tiempo; no tenía torre, las ventanas no tenían cristales, no tenía fachada. Empezó entonces su reconstrucción el P. Misionero J. Andrés Lara, S. J., con todo entusiasmo y llevado de la devoción y deseo de obsequiar al gran Patrono de los Misioneros en el IV Centenario de su muerte acaecida en la isla de Sancian, frente a China, el 3 de Diciembre de 1552. No se pudo terminar el templo ese día, dedicado a S. Francisco Javier, y por eso vino a consagrarse solemnemente el 12 de marzo aniversario de su canonización.

La benemérita obra del P. Lara duró diez años largos, pues todo cuanto se necesitó para llevar a cabo la obra fue recogido casi centavo por centavo, sin contar con más capital, que la bondad de Dios, la protección del Santo Patrono Francisco Javier y la generosidad de los bienhechores. La lejanía de la posición de Cerocahui



Con motivo de la Consagración del Templo de San Francisco Javier, en Cerocahui, se tomó la presente foto en la que aparecen, de izq. a der.: el P. Enrique Cárdenas, S. J., el R. P. Salvador Martínez Aguirre, S. J., el Excmo. Sr. Dr. D. Francisco Espino Porras, Ob. Tit. de Farfeto y Aux. de Chihuahua; el P. Andrés Lara, S. J., reconstructor del templo y el P. Manuel Ocampo, S. J.

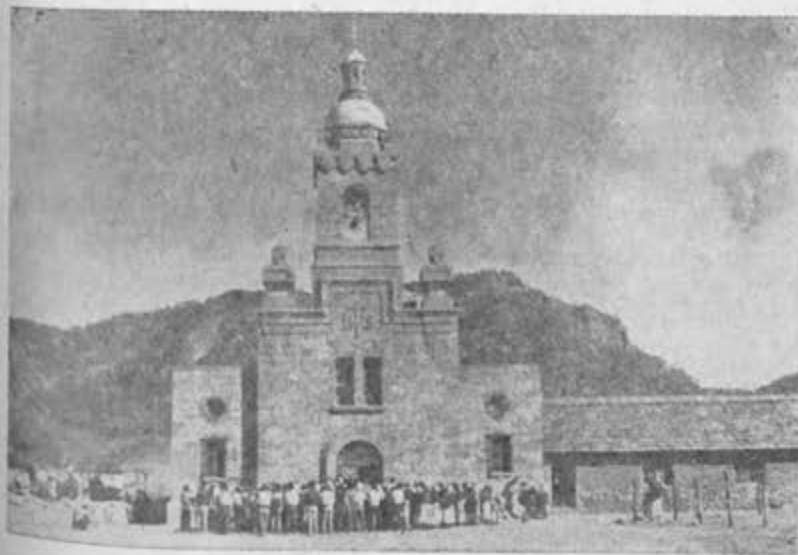
multiplicó las dificultades, pero dieron mayor mérito moral y espiritual a la grandiosa obra del Arquitecto Misionero. El P. Lara restauró con mucho acierto artístico el inmenso templo. Dejó intacta la mole de la cúpula con sus pilares; hizo brillar la cantera por dentro a fuerza de cincel y recubrió con azulejos la media naranja por fuera; renovó por completo el cupulino con gran peligro en el trance, dejándolo como estaba primitivamente. El primoroso retablo churriguera lo desmontó con gran cuidado numerando las piedras y lo volvió a colocar con mejor nivel, después de limpiarlo además con el cincel. Rehizo completamente los muros con sólida mampostería; rasgó cuatro ventanales en ambos muros laterales; colocó en el paño central del retablo una devota y artística estatua de S. Francisco Javier, traída expresamente de Barcelona, y rasgó también dos ventanales en los paños laterales del mismo ábside, en los cuales colocó artísticos vitrales fabricados por D. Ramón Sordo Noriega de México; uno de ellos que representa la conversión del Profesor Javier de la Sorbona, fue donado por el mismo Fabricante, y el otro que recuerda la muerte del Misionero, por una bienhechora de Puebla. Los otros cuatro ventanales están cubiertos con cristales gota de agua hasta que otros bienhechores quieran donar los vitrales. Lo mismo decimos de los ventanales de la cúpula. El piso lo cubrió de azulejo; el techo de todo el templo lo hizo el Padre de cemento armado, cosa fácil de decir y muy agradable de ver, pero sumamente difícil de realizar en el riñón de la Sierra Tarahumara. Es actualmente el único templo que cuenta con tal techo y con tal cúpula. En el bau-

tisterio se admira una hermosa fuente bautismal de ónix de Puebla, donada por la benemérita asociación auxiliadora de las Misiones de Puebla.

Pero algo que corona dignamente la obra es la fachada, que ideó, dibujó y construyó personalmente el Misionero mismo, aun labrando y subiéndolo él mismo las piedras. La puerta con su arco de medio punto con su puerta de metal, las ventanas laterales, que denuncian el bautisterio y la subida al coro y a la torre; las graciosas claraboyas que da luz al coro con sus graciosas rejas, y sobre todo la esbelta y erguida torrecilla en el centro con sus bovedillas de azulejos, como en la gran cúpula, y todo ello de seria cantera rosácea, forman un precioso conjunto, que es en todo y por todo gloria y consuelo del Misionero constructor.

Precioso obsequio de la Tarahumara ofrendado por las manos del P. Lara al Apóstol de las Indias y sobre todo a nuestro cariñoso Padre Dios, cuya santa morada será para siempre como esperamos mientras dure esa artística mole de labrada piedra; y muy digna por tanto de serle dedicada por completo por medio de las significativas y simbólicas ceremonias de la consagración.

Con todo entusiasmo y cariño a pesar de su larga duración, la realizó el amable Obispo Misionero, D. Francisco Espino Porras, Auxiliar de Chihuahua. Nada significó para el mismo Prelado, que fue el primero en sugerir la ceremonia, lo largo y molesto del viaje, el ayuno de la víspera y las cuatro largas horas de la ceremonia, sin contar la Misa Pontifical, que duró otra hora y cuarto. La víspera él mismo presidió el rezo de los Maitines ante las reliquias de



Templo de San Francisco Javier, de Cerocahui, ya restaurado.



Interior del templo de San Fco. Javier, de Cerocahui, restaurado por el P. Lara.

altar; ungió con santo Crisma y santo óleo las cruces colocadas en los muros; escribió con su báculo en el suelo sobre una cruz de ceniza, regada a lo largo del pavimento de extremo a extremo los alfabetos griego y latino, ceremonia que significa la unión griega de ambas iglesias, la griega y la latina. Salió después en procesión a recoger las reliquias de los Stos. Mártires, que se habían de colocar en el sepulcro del altar mayor, que había de consagrar inmediatamente. Junto con las reliquias se veía un artístico pergamino, encerrado en un tubo de metal, que habría de encerrarse a cal y canto en la parte posterior del altar mayor. En él constaba el nombre del consagrante, el nombre del Patrono y los nombres de los Santos, cuyas reliquias están en el altar y las indulgencias concedidas.

Se procedió entonces a la consagración solemne del altar mayor, que tiene que constar de una sola inmensa piedra, y ha de estar completamente fijo en el pavimento del presbiterio. Encerró en el sepulcro central las reliquias de los Stos. Mártires, las cubrió con pequeña losa, bien pegada con cemento; ungió con óleo santo y Crisma consagrados las cinco cruces que están en la superficie del altar, y la otra que se encuentra en el frontispicio del mismo; también ungió del mismo modo la unión de la mesa del altar con su sostén. Entre tanto un sacerdote estuvo rodeando sin intermisión el altar que se estaba consagrando, incensándolo continuamente, excepto cuando el Prelado en persona lo incensó varias veces también alrededor. Y por fin se terminó la muy significativa aunque prolongada ceremonia, para dar comienzo a la solemne Misa Pontifical, que

los Stos. Mártires, que se habían de sepultar en el altar del templo y la procesión, en la cual cuatro PP. Misioneros llevaron la urna que contenía las reliquias que se habían de velar ante las puertas del templo toda la noche. Muy temprano se dio comienzo a la larga pero hermosa ceremonia. Se rezaron las letanías ante la cerrada puerta de la Iglesia, en la cual solo asistía un diácono encargado de abrirla, se rodeó tres veces el santuario rociando sus muros con agua bendita ordinaria; golpeó el Prelado la puerta con su báculo al fin de la tercera vuelta y el diácono abrió la puerta. Penetró el Pontífice y el clero. Bendijo el oficiante una simbólica mezcla de agua y sal, ceniza y vino, conque había de rociar y bendecir por dentro los muros y el

sin tomar refrigerio alguno había de celebrar el mismo Prelado Consagrante.

Faltaban quince minutos para la una de la tarde cuando se dio comienzo a la Misa. La consagración había empezado a las ocho de la mañana y había terminado a las doce y cuarto. El bondadoso Prelado hizo descansar media hora a los asistentes, y terminó la ceremonia de la consagración. Pronunció breves palabras antes de comenzar la Misa. Dijo que la ofrecería por la Misión, por los PP. Misioneros, por las abnegadas MM. Misioneras, por nuestros alumnos y alumnas, por los vecinos de Cerocahui principalmente los que habían tenido parte en la restauración del templo, pero muy en particular por el P. Andrés Lara.

Y empezó la solemne Misa Pontifical con todo el esplendor de la liturgia. En el sermón el P. Ocampo hizo ver que esa laboriosa ceremonia de la Consagración era un símbolo de la larga y fatigosa obra de civilización de los Padres Misioneros. Así como esa morada de Dios se había preparado con tanto trabajo y sacrificio durante diez largos años, y finalmente se había dedicado y entregado a Dios por medio de tan augusta ceremonia, así también los Misioneros se están sacrificando para procurar la verdadera felicidad espiritual y aún material de los misionados, pues en eso consiste la verdadera civilización cristiana, para dedicar y consagrar a Dios esos templos vivos del Espíritu Santo, los cuerpos y las almas de los Inditos y Blancos Tarahumares.

Mas de dos mil personas asistieron a la consagración. Vinieron algunos visitantes de México, Chihuahua, y de todos los contornos, Chinipas, Batopilas y otros pueblos. Estuvieron presentes además del Excmo. Sr. Obispo, el R. P. Superior de la Misión, Salvador Martínez Aguirre, S. J. El P. Enrique Cárdenas, S. J., que hizo de Maestro de ceremonias en la Consagración. E. P. Lara, el P. Enrique Ureña, S. J., el P. David García de Alba de Chinipas, S. J. y el P. Manuel Ocampo, S. J. Procurador de la Misión. Y es muy de mencionar el Sr. Aurelio Lozano y Sra. como unos de los Padrinos, que con tanto cariño han ayudado y ayudan al P. Lara en su magna obra. Muy consolador fue el gran número de comuniones princi-



P. Andrés Lara, S. J., restaurador del templo de S. Francisco Javier, de Cerocahui.

palmente de hombres que hubo el día doce de marzo por la mañana en casi todas las Misas rezadas que ese día se celebraron.

Y allá entre bastidores, llevando sobre sí un trabajo humilde y callado, pero muy impregnado de abnegación, estaban las buenas y sacrificadas Madres Misioneras que nos ayudan en nuestra empresa Misional. Vinieron a la fiesta Religiosas Siervas del Sgdo. Corazón y de los Pobres, de Sisoguichi, de San Juanito, de Creel y aún de Chihuahua. Ellas dieron esplendor a la fiesta religiosa con su bien preparadito coro de tehuequitas tarahumaras, y ellas también se sacrificaron para regalar a los visitantes, con manjares regalados por los generosos bienhechores de Chihuahua.

El Cronista.

FABRICAMOS LAS MEJORES VELAS

WILL & BAUMER, S.A.

FABRICA DE VELAS

"LA MODERNA"

6ª CLAVEL 224 MEXICO 4, D.F.





Fuego que Consume Lenta-
mente y Desfigura, Fuego
que Santifica o Embrutece...

eso es:

Fuego Blanco

una historia de amor heroico
en las lejanas islas del Pacífico.

Magistral novela de E. J. Edwards.

Ejemplar: \$ 8.00
Dólares: 1.00.

"Buena Prensa"

Donceles 99-A Apartado 2181
MEXICO 1, D. F.

HISTORIA

El Cisma Mexicano Iniciado por el Patriarca Pérez

A propósito de los falsos sacerdotes que han aparecido en las páginas de la Revista "*Christus*" que edita la Buena Prensa en nuestra Nación Mexicana, para el bien de Nuestra Santa Madre la Iglesia y para todos los señores sacerdotes a quienes debe importar esta cuestión, voy, con la ayuda de Dios, a publicar en las páginas de esta Revista datos de acontecimientos verificados desde el año de 1925 que fueron como el prólogo de la persecución religiosa que se desató en nuestra Patria durante los años de 1926 a 1929.

Pero como su génesis no comenzó en este siglo, menester es remontarse a épocas pasadas, aunque no como yo quisiera, pues el trabajo es muy laborioso y para eso sería necesario comenzar a tratar el problema desde el año de 1821. Para no abusar de las páginas que benévolamente me brinda "*Christus*", daré principio con el iniciador del Cisma Mexicano, Pbro. D. Joaquín Pérez y Budar. Este cisma lo voy a narrar no solamente como testigo ocular, sino también ayudado por las noticias que por aquí y por allá se encuentran esparcidas en libros, periódicos y cartas que han podido llegar a mis manos.

EL PATRIARCA JOAQUIN PEREZ

Por lo que he podido averiguar, el Patriarca Pérez nació en la hoy diócesis de Huajuapam de León, el día 16 de agosto de 1851, en la población de Justlahuaca. Sus padres fueron D. José María Pérez y doña María Irene Cristina Budar. No se sabe si por falta de escuela oficial o parroquial o por otros motivos, sus primeros estudios los verificó con personas particulares, y de ser así, quiere decir que sus padres contaban con buenos recursos económicos, y, una vez que terminó sus estudios se dedicó a la carrera del comercio en su tierra natal hasta que cumplió los 18 años.

Cuando quiso reelegirse Lerdo de Tejada, para Presidente de la República en 1872, entonces Joaquín Pérez se levantó en armas con otros hombres del mismo pueblo, otorgándosele por este servicio, una vez que triunfó la revolución y restablecida que fue la paz, el grado de capitán. Al poco tiempo se separó del ejército y se dedicó de nuevo al comercio.

Frisaba ya en los 22 años de edad y viendo que no le acomodaba el oficio de comerciante y mucho menos el de soldado, quiso probar otra fortuna, pero antes pensó en casarse y así lo verificó uniéndose sus destinos con una joven llamada María Guadalupe Viveros, con quien apenas vivió el corto tiempo de trece meses, por que la muerte vino a cortar el hilo de la existencia. Con este revés llamado por Dios o no, si así se quiere, resolvió estudiar la carrera eclesiástica, y de hecho hizo todos sus estudios preparativos, según dicen, en el Seminario de Tulancingo donde estudió cuatro años de latín. Posteriormente se trasladó al Obispado de Veracruz, ignorándose por qué se separó de Tulancingo; consiguió en aquella diócesis continuar los estudios de Filosofía y Teología, y terminados que fueron, lo ordenó el Ilmo. Sr. Obispo diocesano Dr. D. José María Mora y Daza (1870-1887). Cantó su primera Misa en la ciudad de Jalapa en el año de 1881 y comenzó su vida ministerial en aquella misma diócesis.

En el año de 1887, época en que tomó posesión del obispado el Ilmo. Sr. D. Ignacio Suárez Peredo Bezares, por traslación del Sr. Mora y Daza a Puebla, por motu proprio, pidió licencia para ejercer su ministerio en su tierra natal Justlahuaca, con el fin de estar al lado de sus padres y parientes. ¿Cuál sería, por consiguiente, el motivo por lo que este sacerdote se extravió? Yo pienso que hubo algún descuido en su carrera sacerdotal; después las malas lecturas, como las que ingirió Hidalgo; algunas desaveniencias posiblemente con sus superiores y después los halagos y promesas de los revolucionarios, pues ya vimos que llegó a ser capitán del ejército.

Aparte de todo lo anterior, fue masón, como lo vamos a ver más adelante, y desgraciadamente siguió desempeñando el ministerio sacerdotal, tan alegremente como si el escándalo que daba hubiera sido peccata minuta, demostrando con ello que más fe tenía en sus amigos los encumbrados políticos, que a sus obispos y aún al mismo Papa.

Su iniciación en la masonería, la realizó en la Logia "Amigos de la Luz". Esa Logia existía en Tlaxiaco y a ella pertenecían generales y comerciantes y el propio Gobernador de Oaxaca, D. Albino Zertuche, de las confianzas del padre Joaquín Pérez. Zertuche le escribió al padre Pérez desde el propio Palacio de Gobierno una extensa carta, regañándolo por haber desvirtuado sus instrucciones... paso por alto el contenido de la carta.

EL PADRE JOAQUIN PEREZ ES ENCARCELADO

Parecía que todo terminaría bien y sin ningún contratiempo para el futuro Patriarca; sin embargo, al poco tiempo su mismo hermano de logia (el Gobernador Múgica de Puebla), ordenó su aprehensión, y una noche lo llevaron (previo aviso que le dieron para trasladarse de su parroquia de S. Juan Amecac) a la Angelópolis, resguardado por un piquete de soldados y amarrado y de esa mane-

ra fue conducido al cuartel del ejército de línea, en Atlixco; su aprehensión y encarcelamiento se verificaron a altas horas de la noche para evitar el escándalo consiguiente. En su cautiverio se encontró con varios de sus amigos que habían firmado el documento que tanto los había comprometido en forma inesperada para todos. Allí permaneció preso por más de dos años en completa incomunicación.

Se dice que al intentar acudir en solicitud de servicios profesionales a varios abogados locales, éstos se negaron rotundamente a satisfacer los deseos del cautivo; no obstante esto, al terminar el mencionado lapso, se le condenó todavía a dos meses más de prisión "por ataques a la moral, a las buenas costumbres y... a las Autoridades", basándose sus acusadores en el hecho de que, lo ya conocido en el documento mencionado, era delito penado por la Ley. En esa forma y por haber compurgado en exceso su condena fue absuelto. Mientras tanto sus hermanos los masones no hicieron absolutamente nada por él, pero sí, en cambio, se dice que un Teniente de Infantería del Ejército, de apellido Cavalcante perteneciente a la masonería, fue el que ejerció represalias en contra de él, llegando hasta el extremo de calumniarlo vilmente cuando fue encarcelado.

EL EXCMO. SR. AMEZQUITA, OBISPO DE PUEBLA, INTERCEDE POR EL P. PEREZ, LO AUXILIA, Y UN AMIGO DE APELLIDO GARAY LOGRA QUE LO NOMBREN CORONEL ASIMILADO

Al llegar a conocimiento del Sr. Obispo de Puebla que un sacerdote diocesano estaba encarcelado, gestionó ante las autoridades cuanto pudo a fin de procurarle la libertad y nada consiguió debido a que el Gobernador del Estado no se prestó para oír la súplica; y cuando el Sr. Amézquita, supo que el P. Pérez tenía todavía dos meses de cárcel, volvió a interceder por él pues dicho sacerdote había sido muy difamado; se apersonó con el P. Pérez y paternalmente le aconsejó que se retractara, pero sin obligarlo a ello en ninguna forma, y no obstante la renuente actitud del P. Pérez, el Obispo de Puebla lo ayudó aún económicamente permitiéndole que se retirara a la vida privada. Le levantó las censuras y le aconsejó que por algún tiempo no pidiera licencias ministeriales para ejercer. Aparentemente parecía que iba a poner en práctica los consejos de su Obispo, pero no fue así, pues en el mismo año volvió a tomar parte en la organización de un cisma. Entonces un amigo suyo de apellido Garay lo presentó con D. Porfirio Díaz y por recomendaciones de la masonería pasó a ocupar el puesto de coronel asimilado en el cuartel de Santiago Tlaltelolco, donde permaneció hasta 1912, fecha misma en que pidió su baja para dedicarse en cuerpo y alma a las cosas de la masonería.

VUELVE D. JOAQUIN PEREZ A TOMAR LA CARRERA DE LAS ARMAS. ANTIGUOS AMIGOS CONDISCIPULOS SUYOS SE PREOCUPAN POR SU SALUD ESPIRITUAL

En la logia masónica se le presentaron nuevas dificultades, trastornos y disgustos, y creo que todo esto se debió a un defecto que

tenía y que podíamos llamar "inquietud" y que fue precisamente lo que lo arrastró al cisma; y esto fue también lo que le movió a buscar refugio en otra parte. Después de tanto pensarlo, se acordó que era mejor volver al cuartel donde disminuirían los dolores de cabeza, pero como no ponía remedio a su enfermedad, siguió con la misma calentura.

Antiguos amigos y conocidos de D. Joaquín Pérez influyeron para que dejara por segunda vez la carrera de las armas. Parece que sus compañeros de Seminario, entre los que no faltaron algunos sacerdotes, le ganaron la voluntad, y supongo yo que de antemano tuvieron que entrevistar al Arzobispo de México, a fin de que hiciera su retractación y de esa manera rehabilitarlo, pues solamente así se explica que juntamente con el grupo de sus allegados, como dicen, se haya diripido a la Sagrada Mitra de México, a recibir su nombramiento de cura de Ixtapalapan, yo no creo esto, sino que más bien se lo encargarían al cura de Ixtapalapan; después de año y medio pasó a Santa María Tepetlaoxtoc; esto fue entre los años de 1912 a 1915 y a fines de 1919 pidió su cambio a Santa María la Redonda. Aparentemente había cambiado de actitud y parecía que se había alejado oficialmente de la masonería; aceptó algunas comisiones y entre ellas estaba la de hacer política a determinados sacerdotes desafectos al Gobierno revolucionario que encabezaba D. Venustiano Carranza y después Obregón.

ORGANIZACION DEL CISMA MEXICANO. EL PADRE PEREZ Y LUIS MORONES SE HACEN AMIGOS

Cuando fue formada por Luis N. Morones, el líder electricista, la "Casa del Obrero Mundial" el padre Joaquín Pérez recomendó a sus feligreses afiliarse a dicha organización, con lo que vino a unirlos en lazos estrechos de fraternidad. Más tarde, Pérez fue el que promovió la clausura de un colegio de monjas extranjeras que estaba en las calles del Relox (hoy Argentina); en ese colegio, destinado a la educación de niños, había varios hijos de revolucionarios obregonistas y por este motivo, trabajo le costó al padre Pérez obtener su objeto, pretextando o creyendo sinceramente que hacía un servicio al clero de origen mexicano quitando todo lo extranjero, como él mismo lo afirmaba. El padre Pérez fue un mexicanista en grado superlativo nada más que no perseveró en su propósito, pues al declarar la guerra a la Iglesia Católica en México, creyó conveniente hacer a un lado ese ferviente mexicanismo, admitiendo depender de los Estados Unidos, de Holanda y de Australia, pero, no hay que perder de vista que estos cambios de parecer no fueron más que el resultado de la política rastrera, y sobre todo de su vieja chifladura. Por sus procedimientos de xenofobia, según él mismo afirmaba, deberíamos odiar todo lo extranjero; esto naturalmente despertó interés entre los elementos revolucionarios y amigos políticos (diputados y senadores) entre los que no faltaban algunos líderes obreristas como Morones, Treviño y principalmente D. Manuel Esteban Ramírez, "Gran Luminar y Maestro" del Rito Nacional Mexicano.

BROTA LA CHISPA CISMATICA, COMO PRINCIPIO DEL CONFLICTO RELIGIOSO. INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, PLUTARCO ELIAS CALLES, LUIS N. MORONES, DOÑA BELEN DE ZARRAGA Y EL PBRO. JOAQUIN PEREZ

Antes de entrar en pleno desarrollo la persecución religiosa en México, comenzó con el Cisma provocado por elementos revolucionarios. En primer lugar, el General Alvaro Obregón apareció en esos días como protector decidido de dos organizaciones anticatólicas: "La CROM" (Confederación Regional de Obreros Mexicanos), dirigida por el líder Luis N. Morones, que tenía como finalidad, organizar militarmente a los sindicatos..., apoyar mediante movimientos obreros, todos los acuerdos, disposiciones y decretos que emanaban del gobierno para extinguir el culto católico en México y obligar a los sacerdotes a sujetarse en el orden jerárquico, al mismo gobierno. Por otra parte, la Asociación Anticatólica Mexicana, estaba inspirada y dirigida por una *roja refugiada*, de origen español, llamada Belén de Zárraga—quien fue invitada exprofeso por el gobierno mexicano para formar en México los partidos rojos. Estas dos organizaciones comenzaron a infiltrar el veneno entre los obreros que formaban el Sindicato de la CROM. En principio de cuentas, esta última, pidió a la Secretaría de Gobernación la expulsión de Mons. Filippi, Delegado Apostólico en la República Mexicana, sólo por el hecho de haber presidido las solemnes fiestas que se celebraron en el Cerro del Cubilete (*Montaña de Cristo Rey*) en el Estado de León, Gto., con motivo de la Primera Piedra que fue colocada el 11 de enero de 1923. La orden fue librada por el entonces Presidente de la República Gral. Alvaro Obregón; en ella obligó al Excmo. Sr. Delegado Apostólico a abandonar el país en el plazo perentorio de tres días.

Llegó por fin el año de 1924, octubre, fecha memorable para todos los mexicanos, en que todo el pueblo se postró de hinojos ante Cristo Eucaristía durante los días del magno Congreso Eucarístico Nacional que se celebró en la Catedral Metropolitana; con este acontecimiento, por muchos títulos sin igual, se enfurecieron los enemigos de la religión católica, no vieron con buenos ojos ese desbordamiento universal de fe católica... Comenzaron por prohibir el desarrollo del programa que habían hecho los organizadores del Congreso, y por otra parte, los empleados públicos que, como buenos católicos, habían dado su adhesión al Congreso Eucarístico fueron destituidos de sus empleos; y esto naturalmente vino a herir el sentimiento de los fieles y principalmente el de los Prelados y Sacerdotes.

El gobierno se sirvió de los obreros de la CROM para impedir los festejos en honor de Cristo Sacramentado; y para muestra de esta arbitrariedad, me basta citar lo acontecido en el Teatro Narcisus, donde los obreros de la CROM, impidieron la representación del Auto Sacramental de Sor Juana Inés de la Cruz: "El Divino Narciso". Con este acto de barbarie, injuriaron no sólo a los Prelados, quienes

iban a presenciar la función, sino también al H. Cuerpo Diplomático y a la sociedad capitalina.

Llegó a tomar el mando de la Presidencia de la República el Gral. Plutarco Elías Calles, impuesto por Obregón, y si éste fue tímido en hacer cumplir la Constitución en materia religiosa, aquél, valido de su poder y ayudado de las Organizaciones antedichas, no tuvo empacho en hacer cumplir sus arbitrariedades. Se ponen de acuerdo Calles, Morones y el Pbro. Joaquín Pérez, y comienzan a fraguar en la Secretaría de Industria y Comercio, la creación de una "Iglesia Católica Apostólica Mexicana", pues el futuro Patriarca había dicho que era menester odiar todo lo extranjero, y entre todas las cosas que deberían odiarse, estaba la religión católica, apostólica romana. Para esto era necesario, a la fuerza bruta, imponer la ley con todo su rigor, a fin de acabar de una vez por todas, con la religión del pueblo mexicano; y de pronto comenzó el gobierno con amenazas de expulsión para todo aquel Prelado o Sacerdote que no se sujetara a lo ordenado por las leyes civiles en materia de culto, clausuró escuelas, pero sobre todo se dio a la tarea de crear un representante de la Iglesia cismática en la persona del Pbro. Joaquín Pérez.

(Continuará).

"SI QUIERES"

REVISTA VOCACIONAL ILUSTRADA

Muy buena para hacerla llegar a los niños de ambos sexos.
Especial para Colegios.

Suscripción anual: \$ 8.00.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A Apartado 2181 México, 1, D. F.

"INSTITUTO PACELLI"

(INCOSPORADO)

Atendido por las Misioneras Encarísticas de Santa Teresita.

Liverpool No. 40 Col. Juárez. México, D. F.

Jardín de Niños. Primaria. Secundaria. Trabajo Social. Secretaría

Inglés - Español. Inglés obligatorio en todos los cursos.

Externas — Internas — Medio Internas — Servicio de autobuses.

A las jóvenes que quieran ser benéficas a la sociedad las invitamos para que se inscriban en la

"ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL"

Incorporada a la Universidad Autónoma de México.

Asesorada por el Secretariado Social Mexicano.

Liverpool No. 40 Col. Juárez. México, D. F.

ACCION CATOLICA

Consejo Nacional de Asistentes Eclesiásticos

AÑO JUBILAR DE LA ACCION CATOLICA MEXICANA

Temario para la XI Asamblea Nacional de la A. C. M. durante los días 19, 20, 21 y 22 de abril pxmo.

I La Obra del A. E. en la A. C. M. durante sus veinticinco años de vida.

II ¿El mandato del Papa sobre A. C. se dirige a los Sacerdotes? (Documentación Pontificia.)

III Falta de conciencia de A. C. en muchos A. E. (Traducida en el poco tiempo que dedican a los Organismos; en la facilidad con que se entregan a otras Asociaciones que exigen menos formación en los socios, etc.—Todo porque no conocen suficientemente la A. C.)

IV Parte del A. E. en los frutos de la A. C. M. (También la parte que pudiéramos llamar humana, por ej.: sugerencias, influencia social, etc.—pero principalmente la parte más elevada, noble; el A. E. es el que comunica y anima de espíritu sobrenatural todo el Apostolado de los seglares).

V Parte del A. E. en las deficiencias de la A. C. M. (¿Cuánto se ha dejado de hacer! ¿A cuánto de lo que se ha hecho ha faltado el empuje, la fuerza moral, el sello distintivo del A. E. etc.)

VI Remedios para esas deficiencias. (Una formación del A. E. previa a su actuación como tal; y principalmente una formación que arranque de los fundamentos dogmáticos de la A. C.—Una mayor e intensa labor porque los Organismos tengan una vida sobrenatural más sólida.—Simplificación de la A. C. M. adecuada al medio donde se desarrolle, etc.)

VII Papel del A. E. en la A. C. M. ideal, futura.

VIII Medios adecuados para la unificación de las Obras Confederadas y confederables a la A. C. M.

Visitadoras Propagandistas de la J. C. F. M.

Se piensa y se dice muy frecuentemente, y quizá no sin verdad, que el Comité Central carece de un conocimiento satisfactorio de

la realidad para orientar y dar disposiciones a los Organismos diocesanos, que éstos puedan acomodar y llevar a los Parroquiales con éxito satisfactorio. Además se habla de mucho papeleo que dificulta no sólo un trabajo sencillo y práctico sino hasta el poder sostener un contacto más eficiente y desembarazado entre los diferentes planos de la Acción Católica.

También muchas veces se desea, como si la Acción Católica fuera de hecho o tuviera que serlo complicada por naturaleza, que sus Objetivos y Servicios fueran pocos, con el fin de poder entenderla y llevarla a la práctica... Y en éstas y otras apreciaciones más, se culpa demasiado al Comité Central, quien no desconoce que, prescindiendo del grado de justicia con que se le juzgue, tiene que esforzarse constantemente, por los medios que estén a su alcance, por salvar todos los escollos que encuentra y adquirir, primeramente con el favor de Dios Ntro. Señor, los mayores conocimientos de la situación real de la Organización en la República y poder trabajar más eficazmente en la extensión del reinado de Cristo.

Conociendo pues el hecho de que la Organización de la Juventud Católica Femenina Mexicana "está atravesando por una época de crisis; que casi todos los Comités diocesanos se quejan de la desorganización de sus Grupos, de la falta de dirigentes tanto parroquiales como diocesanas, de la poca formación de las socias, etc." (Circ. 57 C. C.) y viendo la necesidad de imponerse de la realidad por medio del contacto personal para poder dar un servicio más efectivo que demuestre lo que por su naturaleza es la Acción Católica y la haga más atractiva y así sea lo que debe ser y se desea, el Comité Central se ha lanzado a nombrar visitadoras Propagandistas que irán poco a poco llenando su cometido en las diversas Uniones Diocesanas.

A la fecha ya visitaron, del 17 de febrero al 4 de marzo, la Unión Diocesana de Chilapa, de la que han traído no únicamente estudios que permitan apreciar cuál es el estado actual de la Acción Católica en esa Diócesis y lo que necesita de Programa de actividades, sino también una serie de datos muy valiosos y necesarios para conocer los problemas generales de las Parroquias que pudieron visitar, según el tiempo de que dispusieron, además de haber orientado y aun enseñado a actuar en la práctica a las dirigentes y socias, de acuerdo con las exigencias locales.

De ese modo no solamente han alentado y prestado una orientación adecuada a la J. C. F. M. de aquel lugar, sino que han obtenido y aportado al Comité Central un conocimiento bastante satisfactorio de la realidad con el que pueda éste servir mejor a la Unión diocesana de Chilapa.

Igual y aun mejor servicio podrán ir prestando sucesivamente estas Visitadoras a las diversas Uniones diocesanas y al mismo Comité Central, según sean la acogida, el apoyo y facilidades que les

vayan prestando ASISTENTES, dirigentes y socias de la Organización.

Joaquín Paz S., Pbro.

El Gran Problema de la Pastoral Moderna

LA FORMACION DE MILITANTES

Las Cualidades del Apóstol: Darlo todo

Anteriormente se le proponía al militante de A. C. la aceptación amorosa del sufrimiento, para asegurar el trabajo de apostolado. Veamos en seguida cuáles serán las ofrendas sacrificadas que el apóstol debe dar para la santificación de las almas que quiere reconquistar para Dios.

Ante todo, el sacrificio de su tiempo. No quiere esto decir que para darse al apostolado haya de privarse del necesario descanso, con peligro de su salud; ni tampoco robar las horas, ni los minutos a nuestros deberes del estado que guardamos en la vida. Pero sí quiere decir que debemos ser generosos, muy generosos de nuestro tiempo. Hay que dar, hay que sacrificar nuestro tiempo en beneficio de la A. C.; no ciertamente dilapidándolo sin provecho, o con muy poco provecho, como pasa con muchas personas que creen poder atender a muchas tareas, pero si negándolo para todo lo que no reporte utilidad en el apostolado.

El buen militante de A. C. tiene que unificar lo más que sea posible su esfuerzo apostólico, sus ocupaciones diarias, renunciar a todo lo que pueda robarle un tiempo que es precioso para la causa de Jesucristo. Y esta obligación generosa de su tiempo, con todo lo que ella supone de sacrificio, no sólo da el más precioso rendimiento en el apostolado, sino que —de paso— demuestra que se puede trabajar intensamente —a fondo— en el campo de la A. C., sin descuidar un ápice las obligaciones propias del estado. *Démosle a Cristo el sacrificio de nuestro tiempo.*

* * *

Si resulta difícil dar su tiempo —sobre todo cuando se trata de darlo en conciencia y sin desperdiciarlo— más difícil es, sin duda, exponer su propia reputación, hacer entrega a Dios de lo que la gente pueda decirnos por andar trabajando por El.

Apenas se distingue un joven, consagrándose al apostolado, ya está clasificado por sus camaradas o compañeros, hostiles o burlescos, y se le llamará el "beato", el "cobarde", el "Cura" o con algunos otros adjetivos irónicos. Lo mismo les pasa a los hombres, sobre todo en ciertos medios sociales, y en menor escala también a las mujeres, sobre todo si han tenido el valor cristiano de abandonar las

reuniones o amistades maledicientes de las gentes de mucha sociedad y de mucho mundo.

Ahora bien, no olvides tú, militante de A. C., que nada hay como la burla y la ironía para hacer temblar a la gente. Se pasa por la oposición y por el odio, pero, al *qué dirán*, se le tiene un miedo tremendo. Y sin embargo, Jesucristo lo anunció claramente: *se burlarán de vosotros por causa mía*; de manera que el apóstol moderno debe tenerlo muy bien entendido: defenderá la causa de Cristo, pero será la víctima del sarcasmo, de la burla, del odio.

Hace poco decía el Santo Padre hablando de los Comunistas rusos: *"Esas gentes tienen un ideal y están dominados por él: cuando es necesario habrán de sufrir y aún exponer su vida por defenderlo. Y nosotros, ¿no tenemos acaso un ideal mucho mejor? Si nuestros católicos supieran llegar hasta sufrir algo, y aún exponer la vida por realizar este ideal, la victoria vendría para nosotros"*.

Pues bien, apóstol de A. C., no se trata de que arriesgues tu vida, nada más se trata de hacer frente a una sonrisa de desprecio. Y pensar que hay algunos que dicen que la Causa de Cristo no vale ni eso!

* * *

Además de sacrificio del tiempo y de la reputación, el sacrificio en general es indispensable para asegurar el triunfo de la causa que traemos entre manos.

Por ejemplo: sacrificio de ciertas lecturas amenas, no malas, pero sin interés alguno apostólico, a fin de reservar tiempo para estudiar a fondo los problemas religiosos, morales, sociales, cuyo conocimiento nos hará más capaces para trabajar en la conquista apostólica.

Sacrificio de un cigarro, de una golosina cada día; sacrificio de un ondulado permanente, a fin de poder pagar la cuota mensual, la tésara anual, o para ayudar a mejorar el fondo de la Sección de propaganda y desarrollar de esta manera la organización a que uno pertenece.

Si supiéramos vencernos, sacrificarnos, en pequeñeces como esas! No imitemos a esas personas con ambiciones inmensas que quisieran sufrir grandes cosas por el Maestro, llevar con El su cruz, ir a la cárcel y a la muerte, y sin embargo, no tienen valor para una pequeñez en espíritu de sacrificio.

Convenzámonos: Dios no llegará a pedirnos el sacrificio de la vida; pero lo que El quiere que le demos son esas *nadas* y esto no se lo damos porque discurrimos que somos de la pasta de los Apóstoles y que estamos reservados para la gloria del martirio. Ciertamente necesitamos gentes capaces de ir hasta el heroísmo, pero por lo pronto nos contentamos con gentes que tengan valor de brincar de la cama cuando suena el despertador. También necesitamos cristianos capa-

ces de convertirse en misioneros de la fe, pero antes que eso, nos hacen falta jóvenes que puedan ir dejando el bridge, el baile, el auto, el caballo, las horas inútiles de tantos días vacíos!

Cada uno debe examinar y ver en qué detalles se impone el renunciamento y el sacrificio. Las ofrendas podrán variar; de su número y —sobre todo— de su calidad, depende la restauración del Reino de Dios.

R. B. A.

ARTICULOS PARA IGLESIA

JULIO RIVERO D.

Sucesora

DOLORES M. VDA. DE RIVERO

Av. Alvaro Obregón 248

Tel. Eric. 28-69-90 MEXICO 7, D. F.

Albas, Amitos, Cotas, Bonetes, Ornamentos, Palios, Linos de 92. 112. 120 cms. de ancho en varios precios.

Candeleros diferentes estilos, Cálices de metal, copa y Patena de plata y todos de plata. Custodias varios tamaños, Floreros, varillas para Palios, Astas para Estandartes, Relicarios, Lámparas y demás artículos.

Vinajeras de \$ 15.00, \$ 23.00, \$ 25.00 juego. Vasos Purificadores, Incienso perfumado y Lágrima.

Misales con lo propio de México: Italianos y Americanos.

FAVOR DE PEDIR LISTA DE PRECIOS.

RAFAEL GARCIA MENDOZA

Sastre Especializado en la confección de toda clase de Ropa Clerical y Episcopal.

Ofrece sus servicios en la 3a. de Comonfort 20-35. — Tel.: 26-06-94.—México, D. F.



Para confecciones foráneas envíenos las siguientes medidas:

Medidas de:
A a C; de C a B; D a E;
de E a F; de F a G.

Después:
de R a O; de S a T; de
M a N; y de X a Z.

Las medidas M a N;
R a O S a T significan
la circunferencia total.



EFICIENCIA Y PUNTUALIDAD



¡No Cave Usted su Propia Sepultura!

¿Por qué se considera inútil en su medio?

¿Por qué no se lanza a conquistar SU mundo?

¿Por qué "no cuenta" usted a sus propios ojos?

¿Por qué dormir el tranquilo sueño del

"¡qué se va a hacer...!"?

¡Anímese a Vivir!

No sepulte su talento como el siervo inútil de la parábola...

LEA

¡ENCIENDA SU LUZ!

de J. J. Romero Pérez, S. J.

Ejemplar: \$ 3.00

Dólares: 0.40.

"Buena Prensa"

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

SACERDOTES ADORADORES

Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum

Tema de Adoración

Rasgo de la Vida del Beato Sacerdote

Pedro Julian Eymard

EL SACERDOTE QUE PREDICA

El domingo del Buen Pastor, el 10 de abril de 1864, una joven de Angers, Rosalía de Gastineau, futura Sor Paulina del Santísimo Sacramento, fue conducida por su padre, librero católico, a un sermón del P. Eymard. Quedó cautivada con sus primeras palabras.

"Comenzó el Padre por estos términos: *"Yo soy el Buen Pastor"*. Tenía tal irradiación de santidad en su rostro, que pensábamos en Nuestro Señor. Esta impresión todavía permanece en mí. Al salir de la capilla me dijo mi padre: *"¡Qué santo sacerdote! ¡Nunca he oído hablar así de la Eucaristía!"*. ¡Ah! ¡si todos los sacerdotes predicaran de esta manera, pronto cambiaría el mundo! *"Antes de abrir la boca, el P. Eymard nos había conmovido con sola su actitud"*.—Vida del B. Eymard de Mons. Trochu.

NOTICIAS DE NUESTRA ASOCIACION

Nuevos Sacerdotes Adoradores.—Centro de León, Gto.—Han ingresado, el M. I. Sr. Cango. Lic. D. Samuel Ruiz; Sr. Pbro. D. Miguel Madrigal; Sr. Pbro. D. Rodolfo Sánchez. (Revista "Sacerdos" Boletín Ecco. de León, Gto.).

Centro de Toluca, Méx.—M. R. P. Manuel Prieto C. P. Penitenciario de la S. I. Catedral; Sr. Pbro. D. Isidoro Pedraza; R. P. Fr. Alfredo Razo, O. E. S. A.; Sr. Cura y Vic. For. D. Bernardo Reyes; Sr. Cura D. Carlos Cruz; Sr. Cura D. Antonio Pérez; Sr. Cura D. Julio Sotelo; Sr. Cura D. Augusto Bravo; Sr. Cura D. Serafín Ortiz de Orduña; Sr. Cura y Vic. For. D. Alfonso Medina; Sr. Cura D. Luis Rivera; Sr. Cura D. Alejo Tadeo Romero; Sr. Pbro. D. José Cardiel; Sr. Pbro. D. Carlos Romero; Sr. Pbro. D. Emilio Oviedo; Sr. Pbro. D. Arcadio Vences y Sr. Pbro. D. Lorenzo Sámano.

Centro de Zamora, Mich.—Sres. Subdiáconos D. José Oseguera; D. Pedro Rincón; D. Ismael Díaz; D. Enrique Guerra; D. Miguel Escalera y D. J. Guadalupe Cuara.—En la lista que apareció en "Christus" del mes de Febrero, se insertó el nombre del Diácono D. Javier Alvarez, debiendo ser Jorge Alvarez.

NUESTROS MUERTOS

Llegó para los siguientes Hermanos Adoradores, el día de la Eternidad. Aquí, en el destierro, adoraron y amaron al Dulcísimo Jesús oculto, para contemplarle sin velos y sin sombras en la hora del Viaje supremo, en el día de la gloria.

Centro de Toluca, Méx.—M. R. P. Manuel Prieto C. P. murió el día 20 de enero del presente año.

Centro de León, Gto.—Sr. Pbro. D. Román Tavares, falleció el 4 de julio de 1954; Sr. Pbro. D. Modesto Cervantes, el 25 de enero del corriente año; M. I. Arcediano Dr. D. Francisco Flores Avila, el día 4 de febrero del año en curso. (De la Revista "Sacerdos", Boletín Ecco. de la Diócesis de León, Gto.).

Tan pronto como se recibieron las noticias en el Centro de Guadalajara, del fallecimiento de nuestros coasociados, se aprovechó la próxima Hora de Adoración colectiva que se verificó, como es costumbre, el martes 8 de marzo en la Santa I. Catedral para aplicar en ella, la Indulgencia Plenaria por el alma del R. P. Prieto C. P. El P. Director dio aviso al comenzar la Adoración, y después de la Bendición Encarística se rezó el Responso, conforme a la práctica establecida.

¡Si esto se hiciera también en todos los Centros Diocesanos, ya en la Adoración colectiva, ya haciéndolo privadamente cada asociado, qué estímulo tan precioso para estrechar más nuestra alianza!

Para lo cual tenemos también nuestra Misa anual por todos los Hermanos difuntos, Misa que se dignarán aplicar en el mes de abril, los coasociados cuyos apellidos comienzan con las letras G. H.

El martes, día 15 de marzo tocará aplicar la Indulgencia Plenaria de la Adoración colectiva en la S. I. Catedral de Guadalajara, por el alma del P. D. Román Tavares, de la Diócesis de León, Gto. ¡Dignense hacer lo mismo en todos los Centros!

SUPLICA

PERDONAD la distracción que sufrí, omitiendo en el mes de marzo pasado, el recordatorio de la aplicación de la Misa anual por nuestros Hermanos Adoradores difuntos. Correspondió dicha aplicación a los asociados cuyos apellidos tienen las iniciales E. F.

Pbdo. Ignacio González Vázquez.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS, CALIDAD INSUPERABLE. PRECIOS RAZONABLES

Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, Bronce y Aluminio.

FUNDICION VALLES.

Miguel Martínez Zamora.

Prolong. V. Carranza. Cd. Valles, S. L. P. Apdo. Post. No. 31

El papel en que está impresa
esta Revista es suministrado por

PAPEL MEX., S. A.

Ayuntamiento 112

México, D. F.

PASTORAL

Las Miserias del Campesino. Punto de Partida

La miseria del campesino, en una región aislada de treinta mil ejidatarios, vista desde el pasado.

Ante el Párroco rural, se presentan diariamente las lamentables realidades de ese valle de miserias, que en casi todas sus regiones, es el campo mexicano. Estas realidades imprimen honda huella, provocando distintas reacciones:

O la impronta negativa, o la función ociosa de planidero, o bien el gran deseo de encontrar el adecuado remedio.

Esto último hace necesario el ahondar para hallar las causas de esos mismos males y las bases imprescindibles a toda elevación.

El Episcopado Mexicano en su Exhortación a Católicos y Sacerdotes del 28 de marzo de 1948, haciendo suyas las palabras de su S. Pío XI (Carta Apostólica Firmissimam Constantiam) nos decía: "El campesino mexicano no goza ni siquiera de aquel mínimo de bienestar, indispensable para conservar la vida humana". Y añade el mismo Episcopado: "Y esto a pesar de los muchos y nobles esfuerzos que se han hecho en muchas regiones para remediar estado tan lamentable". Por lo cual subraya en la misma carta la necesidad de trabajar sobre bases firmes y nos dice: "Los pueblos para ser positivamente grandes, verdaderamente civilizados, deben tener por base y guía los valores morales y los Sagrados de la Religión".

Algunos han afirmado que la preocupación de la Iglesia en México para la clase obrera y últimamente para la campesina obedece a oportunismo. Y para refutar esto se hace ineluctable echar una ojeada al pasado.

AHONDANDO EN EL PASADO

En 1904 Mons. Mora y del Rio reúne el primer Congreso Agrícola, para al año siguiente congregar el segundo.

En ambos se buscan las bases necesarias a la elevación de nuestro campesino y para ello se batalla contra los males arraigados: Ignorancia, embriaguez, amasiento e imprevisión social.

De dichas bases parten a las necesidades económicas y al mejoramiento material de las poblaciones rurales. Muy acertado fue tal procedimiento si tenemos en cuenta las palabras de S. S. Pío XII,

que en su Mensaje de Navidad de 1954 nos decía: "Si median, como en realidad median, relaciones de causa y efecto entre el mundo moral y el económico, deben éstos jerarquizarse, de modo que el primero tenga el primado; pues corresponde al mundo moral penetrar de su espíritu con plena autoridad aun la economía social. Una vez que se establezca esta jerarquía, y se permita su actuación, la misma economía consolidará el mundo moral en cuanto le es dado, reforzando los fundamentos espirituales y las fuerzas de la paz".

Aumento de salarios, salud en los campos, mortandad infantil, hoja de servicios, cajas de ahorro, mutualista, tiendas organizadas al tipo de cooperativas de consumo, etc., todo esto fue estudiado en dichas Congresos y se formularon conclusiones, entre las que sobresalen las siguientes:

Novena.—"Fúndense escuelas regionales rurales, para que en ellas, en el término de dos años se formen jóvenes maestros con los conocimientos intelectuales y prácticos, para dar instrucción no sólo doctrinal, sino también práctica de agricultura, horticultura, selvicultura, arboricultura de frutales, piscicultura ganadería, etc. (Primer Cong. Méx. 1904 pág. 105).

Décima-tercera.—"Cuiden los amos de no recibir en el trabajo niños menores de doce años que no sepan leer y escribir". Principio es éste humanísimo de cultura y elevación.

Décima-novena.—"Creemos necesario establecer una casa de salud para los campesinos. "Esto ni siquiera actualmente se ha intentado.

Añádanse a éstas las conclusiones de los Congresos agrícolas de Puebla, Zamora y León, y las de la semana social de Zacatecas.

Todo esto es un gran testimonio de la preocupación que por el campesino en México ha tenido la Iglesia. Cabe preguntar ¿es oportunismo?

Díganle a Mora del Río que no me alborote la caballada, fue la respuesta del dictador D. Porfirio a las ansias de justicia social que brotan ya de las clases sojuzgadas y de las que era portavoz, Mons. Mora y del Río.

Esas ansias muy pronto se pusieron en otras manos y tomaron otro curso. El movimiento precedente al cambio social agrario empezó a germinar y se traducía en una leyenda que alcanzó mayor auge al caer D. Porfirio: "México, repetían es un País que está repartido entre 250 terratenientes, sus 9 y medio millones de habitantes son siervos que forman la población rural". Esta afirmación la hizo suya Wilson (Presidente de los E. U. A.), el cual encontraba sencillísimo sujetar a esos 250 famosos y repartir entre los peones (the peons) los 80 mil Kil. que detentaba cada hidalgo mexicano.

Chihuahua en gran parte pertenecía a Luis Terrazas.

Y empezó el drama en tres actos que según el historiador de México, D. Carlos Pereira, es el cambio social agrario en México. En el primero y segundo acto a más de las revoluciones y hechos sangrientos abundan los gérmenes de la miseria, para que en el tercero nos encontremos con el resultado de la suma de todas las miserias. El porvenir se pierde en el más hondo misterio de Sociología Mexicana.

PRIMER ACTO DEL DRAMA...

En 1910 empieza el movimiento social agrario contra el terrateniente de Chihuahua, D. Luis Terrazas. Su jefe fue D. Francisco I. Madero de la familia de D. Evaristo Madero, uno de los famosos 250.

Sin embargo, a pesar de que Wilson y su escuela pensaban que el gobierno del pueblo debería apoderarse de los terrenos que los terratenientes poseían por medio del despojo al pueblo. Madero en junio de 1912 escribía una carta: "Siempre he abogado por crear la pequeña propiedad, pero eso no quiere decir que se vaya a despojar de sus propiedades a ningún terrateniente"... sería absurdo, añade, pretender que el gobierno fuera a adquirir todas las grandes propiedades para repartirlas gratis entre los pequeños propietarios".

Según esto los 250 de la fábula no habían despojado al pueblo y por lo tanto, el movimiento social agrario rechazaba en su primer acto, el propósito de confiscar las tierras y el no menos absurdo, según Madero, de comprarlas para hacer regalos. Muy pronto derrocan y matan a Madero terminando con él, el primer acto y se perfila el segundo, que no tarda con el triunfo de Carranza.

SEGUNDO ACTO DEL DRAMA

Carranza, perteneciente también a la familia de los 250, más aún, admirador y hechura de D. Porfirio, empieza el segundo acto rechazando todo plan confiscatorio y ofreciendo resolver el problema agrario por tres medios:

Primero.—Distribución equitativa de los terrenos nacionales.

Segundo.—Reivindicación de los terrenos ilegalmente adquiridos.

Tercero.—Compra y aún expropiación cuando sea necesario, en extensiones considerables de terreno.

A raíz de esto se preguntaron todos: ¿Se va a fraccionar el infierno de la selva tropical? ¿Se va a establecer una colonización en los purgatorios hirsutos de la zona semiselvática? ¿Se iba a hacer la triangulación del Norte, en donde la precipitación pluvial nunca llega a cien milímetros?

Emilio Rabasa responde y nos dice: En las fronteras están los latifundios. A las del Sur no irá el labrador pobre, pues no podría cultivar su parcela en medio del bosque cerrado y luchar no sólo contra la maleza incansable, sino también contra las enfermedades

y alimañas. A las del Norte menos, porque allí el esfuerzo débil no tiene ningún resultado y el trabajo de un hombre no rinde lo suficiente para su subsistencia. A esas fronteras añade sólo puede ir la empresa, que es el mejor precursor de la propiedad media y hasta de la pequeña en la historia del mundo.

El reparto de latifundios no se lleva a cabo, sino que las miradas de todos se dirigen a la mesa central. Allí están todas las bendiciones. La precipitación pluvial llega entre 600 y 1500 milímetros. Y el esfuerzo se ha triplicado en las generaciones.

Carranza al año siguiente da un decreto, con fecha 25 de enero de 1916, no para extender los efectos de la primera ley, sino para limitarlos, y así decía: "Que la ley agraria del 6 de enero de 1915, se refería exclusivamente a la restitución de los ejidos de los pueblos que actualmente existen en la República o a la dotación de ellos a los que no los tengan y de ninguna manera a los fraccionamientos de tierras que no formen parte de ejidos, lo cual constituye otro aspecto del problema agrario, sobre el cual el Ejecutivo de la Unión (Carranza) aún no legisla".

El 19 de septiembre de 1916 reforma la ley del 6 de enero de 1915, en este sentido: "Que no se lleve a efecto providencia alguna sin que los expedientes sean revisados por la Comisión Nacional Agraria y sin que Carranza aprobase el dictamen respectivo.

Con ésta limitación, Carranza quitó a los famosos generalotes, el arma terrible con que aterrorizaban a los propietarios, no para que los pueblos y los peones tuvieran tierras, sino con otras miras.

El Congreso Constituyente de Querétaro — en su asamblea trató la cuestión agraria. Y lo que alarmó en el nuevo código constitucional del 17 fue que al mismo tiempo que se afirmaba el derecho de propiedad se negaba la existente. La indemnización fue una burla, pues dar a los terrenos el valor asignado por las oficinas de contribuciones, en un país sin catastro, implicaba el ánimo declarado de la acción confiscatoria. La ruina del terrateniente se agravaba por la emisión de bonos para las deudas agrarias, cuya necesaria depreciación, hacía más potente la confiscación.

TERCER ACTO

El fracaso de que habla Calles no se debe a hombres y tierras, sino a que se legisló, sin tener en cuenta que para labrar la tierra es necesario tener agua, aperos, maquinaria, animales y medios de subsistencia.

A falta de esto se quiso resolver el problema creando una clase campesina con fusil y sin capital, dispuestos a vivir de lo ajeno y a matarse entre sí.

Cárdenas da los últimos hachazos y quedan sólo paredones con diez hectáreas. México un país esencialmente productor de maíz tie-

ne que importarlo a grandes cantidades y los precios de este junto con el del frijol son muy elevados.

Para acabar este tercer acto se cumple la profecía de D. Trinidad Sánchez Santos: EL EXODO DE LOS BRACEROS.

HABLA SANCHEZ PAREDES

Con fecha 4 de noviembre de 1920, Mons. Sánchez Paredes dirige una Instrucción Pastoral sobre la Repartición de Tierras. Esta Instrucción recibe una carta de felicitación y aprobación del Cardenal Gasparri.

En esta Instrucción Mons. Sánchez Paredes dice textualmente: "Ni somos latifundistas ni abogamos por los latifundios excesivos, pues consideramos que éstos son grandemente perjudiciales a los pueblo". "Queremos una póliza agraria prudente, la que nos atrevemos a exteriorizar en las siguientes ideas:

Es necesaria una repartición conveniente de la propiedad agrícola, hecha de manera que la mayor parte del suelo esté en manos de la clase media de labradores preparados y escogidos.

El fraccionamiento desmesurado de la propiedad, engendra el proletariado y este atiende a las necesidades del momento y no al cultivo racional de la agricultura.

Los latifundios se ven obligados al empleo de numerosas fuerzas auxiliares, lo que aumenta el proletariado, produciéndose las mismas consecuencias que el fraccionamiento excesivo.

Por no tener presente esto, añade, los legisladores del Constituyente del 17, decretaron... precipitando a la nación en una crisis que empezamos a palpar y que nos llevaría sin remedio a la ruina...

SITUACION DE HECHO...

Sea de ello lo que fuere el Párroco rural, si ahonda en el pasado debe sacar esta doble enseñanza:

Primera.—Las bases de la elevación de nuestro campesino son de origen moral y religioso, por lo cual debe batallar contra los males arraigados: Ignorancia, embriaguez, amasiato, imprevisión social.

Segunda.—Debe preparar al campesino por medio de escuelas y academias cuya enseñanza sea práctica en orden al campo.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Abuelo de la criatura	Aves acuáticas	Cantemos corazón
Africa ruge	Blanca Nieves y los Siete	Conquista del Everest
Arbol del dinero	Enanos	(La)
As de campeones	Cien hombres y una muchacha	Danza inconclusa
Aventura en China		Desierto viviente

Después de la boda
Heidi
Hombre del millón (El)
Hombres o bestias
Isla del tesoro
Marsella
Más abajo del Sahara
Milagro en Milán

Motín del Caine
Monstruo del mar
Mujer sin cabeza
Música y lágrimas
Pimpinela triunfante
Petro negro (El)
Príncipe valiente
Príncipe y el mendigo

Rob Roy
Sus doce hombres
Temerarios
Tres caballeros
Tuya es mi vida
Una isla en el cielo
Victoria de Lassie

CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

A la hora señalada
A precio de sangre
Alma gitana
Allá en el trópico
Androcles y el león
Angeles en el infierno
Años sin días
Bajo el cielo de México
Bruja blanca
Canción del Rif
Canto de amor y guerra
Cartas a Eufemia
Conflicto de amor
Crimen del manicomio
Cuando me vaya
Cumbres doradas
Dallas
Destinos opuestos
Dicha de amar
Divina embustera
Doña Clarines
Duelo en la selva
En el fondo del mar
Enemigo público

Feliz y enamorada
Forasteros
Furia de Tarzán
Gitana tenías que ser
Guerra de los mundos
Hechicera de Haití
Hombre de dos mundos
Hombres sin honra
Jardín del mal
Jinete
Jugando con la muerte
Kim de la India
Lanza escarlata
Los Pérez García
Malacara
Mar cruel
Más allá del amor y de la muerte
Máscara siniestra
Murallas de silencio
Ni un paso atrás
Patrulla suicida
Pequeño mundo de Don Camilo
Pobre huerfanita

Prisionero de Zenda
Ratas del desierto
Regreso a la isla del tesoro (El)
Retaguardia
Rio de sangre
Rosa Marie
Rubia quiere un visón
Sabrina
Salario del miedo
Selina
Sinfonía eterna
Sublime obsesión
Tarzán y la mujer leopardo
Texas 1876
Un asunto personal
Un divorcio
Un llanto en el pantano
Una gringuita en México
Velo azul
Vengador solitario
Vuelta a la vida

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

Acusaría usted
Agárrame si puedes
Agente S. 23
Al diablo las mujeres
Al este de Sumatra
Aladino y la lámpara maravillosa
Almas desviadas
Almas perdidas
Ametralladora
Amigos peligrosos
Anacleto se divorcia
Arenas de Iwojima
Asesinato en el muelle
Aventuras de un nuevo rico
Aventureros
Bala asesina
Bella de Sacramento
Bésame Catalina
Boulevard de pasiones

Brigadoon
Caballero a la medida
Caballero de casa roja
Caballeros del rey Arturo
Café de chinos
Canta el corazón
Cielo amarillo
Con m. de muerte
Conflictos humanos
Cuatro pasos en las nubes
Cuidado con el amor
De la misma carne
Débiles y poderosos
Destino manda
Dillinger
Divorcio a besos
Emboscada fatal
Envidia de oro verde
Escuela de vagabundos

Espectáculo más grande del mundo (El)
Familia Pérez
Fe que lucha
Forja de titanes
Furia de Ceylán
Galería de espejos
Gangster
Genio de la televisión
Gran Houdini
Hoja sarracena
Hombre tigre
Hotel Sahara
Huracán de emociones
Imperio del hampa
Infierno bajo cero
Intriga en Damasco
Jugadora
Junto a mi corazón
Justos y pecadores
Kid Tabaco

Ladrón
Ladrón fantasma
Liga de oro
Ligas encarnadas
Locura blanca
Londres a media noche
Llama en el hielo
Mano del diablo
Mano justiciera
Mañana es demasiado tarde
Marabunta
Mensajera de la muerte
México de mis amores
Mi prima Raquel
Mi vida es mía
Miradas que matan

Muerte en un hilo
Mundo en sus brazos
Nido de ratas
Nieves del Kilimanjaro
Obsesionada
Octava maldición
Padre Nuestro
Palabra cumplida
Pasión al rojo vivo
Pasión tropical
Peor que la muerte
Rata
Rugido de las fieras
Saadia
Secreto de Estado
Secretos de Miami
Seis sospechosos

Sindicato de telemirones
Sombra del águila
Soy charro de Rancho Grande
Su Majestad de los mares del sur
Tesoro de la muerte
Testigo del crimen
Tierra generosa
Todo lo que tengo es tuyo
Todos somos asesinos
Ultima patrulla
Una hora de vida
Valle de los reyes
Vaya tipos
Viva Zapata
Y el mar los devoró

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Abbot y Costello en Venus
Acto de amor
Ahí vienen los gorriones
Ana
Atrapada
Brindis al amor
Bruja
Buenas noches profesor
Caballero nocturno
Caballeros las prefieren rubias
Cain y Abel (rectificada)
Callejón de la gloria
Capitán de rurales
Casa de muñecas
Casa No. 322
Cigüeña indiscreta
Circo del terror
Circo fantasma
Cita en Honduras
Comisario en turno
Como está la servidumbre
Con el diablo en el cuerpo
Cuentos de Hoffman
De aquí a la eternidad
Demetrio el gladiador

Diablos del mar
Dos mundos y un amor
Edad del amor
Entrega
Esos de Pénjamo
Estoy tan enamorada
Fantasma de la rue Morgue
Flechas de fuego
Fuente del deseo
Gardenia azul
Gitana blanca
Hijos del amor
Historia de un corazón
Indomable
Intrigante
Ley del pirata
Jesse James contra los Dalton
Luces de Broadway
Luna es azul
Me perderé contigo
Mogambo
Mundo del circo
Nosotras las taquígrafas
Nuevo amanecer
Paquetes de Paquita (Los)
París es siempre París

Piedad criminal
Pókar de ases
Por el mismo camino
Por ellas aunque mal paguen
Proceso a la ciudad
Que no volvió
Quiero vivir
Rapsodia
Reina de Saba
Retorno al paraíso
Ronda del sospechoso
Rosaura Castro
Sátiro de París
Si me contara Versailles
Si volvieras a mí
Sin conciencia
Solterona romántica (La)
Su último recurso
Te besaré en la boca
Tres corsarios
Un rincón cerca del cielo
Una chica de fuego
Una mujer en la calle
Vizconde de Montecristo
Y mañana serán mujeres
Yo soy muy macho

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Aguas borrascosas
Ahora soy rico
Amarga victoria
Amor robado
Antes del diluvio
Bastía humana

Bugambilia
Carnero con cinco patas
Casa de vecindad
Cautivas del destino
Celos
Chucho el roto

De rancharo a empresario
Duda
Enrédate y verás
Fernández de Peralvillo
Había una vez un marido

Hombre gorila
Jack el destripador
Madres solteras
Me persigue una mujer
Mensaje de la muerte
Mentira
Muchachas de uniforme
Noche de recién casados
Olvidados

Orquídea
Piel canela
Provinciana
Radio patrulla
Rebelión de los colgados
Reina del mundo
Santo de Enriqueta
Segunda mujer
Tierra baja

Trata de blancas
Un día en el juzgado
Un tranvía llamado
deseo
Una mujer decente
Venganza en el circo
Ventarrón
Yo soy mexicano de acá
de este lado

CLASE C-2, PROSCRITAS

Al son del mambo
Ambiciosa
Camino del infierno
Crimen y castigo
En las garras del vicio
Fruta verde
Furia de amor
Gaviota
Juan charrasqueado

Líos de Barba Azul
(Los)
Lucrecia Borgia
Llévame en tus brazos
Maldita ciudad
Nadie muere dos veces
Necesita un marido
No me quieras tanto
Parece que fue ayer
Pequeño César

Perdición
Qué mujer
Rayito de luna
Ronda
Sindicato del crimen
Trigo joven
Tu vida entre mis manos
(rectificada)
Una noche en París
Viboras

F. C. P. I. Un capricho de Carolina

TEATRO

A media luz los tres	C-1	Hora soñada	C-1
Fassman	B-1	Macho	C-1
Gigoló	C-2	Mi marido y tú	C-2
		Vuelve Lucerito	C-2

**BOICOT SIEMPRE A LAS PELICULAS, PIEZAS
TEATRALES Y DE TELEVISION EN "C"
Y A LAS REVISTAS INMORALES**

**HARMONIO MANNBORG
CINCO OCTAVAS, 8 REGISTROS, NUEVO,
MUY BARATO**

Puede verse en Oaxaca No. 89. Col. Roma.
México, D. F. Tel.: 14-96-37

¡ATENCIÓN!

¿Desea Ud. campanas o necesita algún trabajo de fundición?

Diríjase a "FUNDICION CENTRAL", S. A. en donde encontrará calidad superior y bajos precios.

FUNDICION CENTRAL, S. A.-Tomasa Estévez No 96.-Apdo. 299
Tel. Mex. 3-00.-SAN LUIS POTCSÍ, S. L. P.



R. DE LA HOZ S.

Presa Sanalona
Núm. 11
Col. Irrigación
México 10, D. F.

**PARA TEMPLOS
Y EDIFICIOS
PUBLICOS**



Relojes - Monumentales



Informes a Solicitud.

ORGANOS "WALCKER"

TUBULARES

de Ludwigsburgo Alemania.

OFRECEMOS LO MEJOR
ORGANOS "WALCKER"
PARA CATEDRALES,
SANTUARIOS, IGLESIAS,
CAPILLAS Y SALAS DE
CONCIERTO

Antes como ahora siguen sien-
do los instrumentos musicales,
litúrgicos, para el culto divino.

Representante exclusivo;
ALFREDO WOLBURG
Ave. Benjamín Hill 79
México, 11, D. F.
Tel.: 15-22-17



Organo WALCKER instalado en el
Cerrito del TEPEYAC en 1953.

NOVEDADES Y REPOSICIONES

LA PALABRA DE CRISTO.—Tomo IV.—Repertorio orgánico de textos para el estudio de las homilias dominicales y festivas, elaborado por una comisión de autores bajo la dirección de Mons. Angel Herrera Oria, Obispo de Málaga.—Ejemplar tela: \$ 41.00.—Tenemos los tomos I, II, III y VIII.

DOCTRINA PONTIFICIA.—Tomo IV.—Documentos Marianos.—Por el P. Hilario Marín, S. J.—Ejemplar tela: \$ 38.50.

OBRAS SELECTAS DE SAN FRANCISCO DE SALES.—Tomo II y último.—Edición preparada por el P. Francisco de la Hoz, O. S. B.—Ejemplar tela: \$ 36.00.—Tenemos el tomo I.

SUMA TEOLOGICA DE SANTO TOMAS DE AQUINO.—Edición bilingüe: en latín y castellano.—Tomo IV.—Versión e introducciones por los PP. Fr. Teófilo Urdañoz, O. P. y Fr. Manuel Ubeda y Fernando Soria, O. P.—Ejemplar tela: \$ 38.50.—Tenemos los tomos I, II y III.

SUMA TEOLOGICA DE SANTO TOMAS DE AQUINO.—Edición bilingüe: en latín y castellano.—Tomo V.—Versión, introducción y apéndices por los PP. Fr. Teófilo Urdañoz, Fr. Cándido Aniz y Fr. Pedro Lumbrevas, O. P.—Ejemplar tela: \$ 36.00.—Los siguientes tomos aparecerán en breve.

LA TUMBA DE SAN PEDRO Y LAS CATACUMBAS ROMANAS.—Por los Dres. Engleberto Kirschbaum Junyent y José Vives.—Ejemplar tela: \$ 43.50.

SINOPSIS CONCORDADA DE LOS CUATRO EVANGELIOS.—Nueva versión del original griego, en columnas paralelas, con notas críticas. Por el P. Juan Leal, S. J.—Ejemplar tela: \$ 26.50.

OBRAS DE SAN LUIS MARIA GRIGNON DE MONFORT.—Edición preparada bajo la dirección de los PP. Nazario Pérez y Camilo Ma. Abad, S. J.—Ejemplar tela: \$ 33.50.

EL CUERPO MISTICO DE CRISTO.—Por el P. Fr. Emilio Sauras, O. P.—Ejemplar tela: \$ 30.00.

LA EVOLUCION MISTICA.—En el desenvolvimiento y vitalidad de la Iglesia.—Por el P. Juan G. Arinero, O. P.—Introducción del P. Fr. Sabino M. Lozano, O. P.—Ejemplar tela: \$ 31.00.

LA EVOLUCION HOMOGenea DEL DOGMA CATOLICO.—Por el P. Fr. Francisco Marín Sola, O. P.—Introducción general sobre el autor y la obra y la "Nueva Teología" por el P. Fr. Emilio Sauras, O. P.—Ejemplar tela: \$ 28.00.

TRATADO DE LA SANTISIMA EUCARISTIA.—Primera versión castellana de la edición latina del Ilmo. Sr. Dr. D. Gregorio Alastruey, Canónigo de la S. I. Metropolitana de Valladolid y Rector Magnífico de la Pontificia Universidad de Salamanca.—Ejemplar tela: \$ 22.50.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO, S. de R. L.

Donceles 105-D

MEXICO (1), D. F.

Apartado 2695

BIBLIOGRAFIA

Libros y Juicios

1386.—OBRAS COMPLETAS DE SAN BERNARDO.—Tomo I: Vida de San Bernardo.—Por el P. Pedro de Ribadeneira, S. I.—Introducción general.—Sermones de tiempo, de santos y varios.—Sentencias.—Ed. Española preparada por el P. Gregorio Díez Ramos, O. S. B.—20 x 13.5 cms.—1200 págs.—"La Editorial Católica", S. A.—Madrid.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apdo. 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 33.00.

La Colección de la Biblioteca de Autores Cristianos va resultando ya una verdadera gloria para las publicaciones españolas. Hace poco veía yo debidamente alabada la Teología Moral de los PP. Regatillo y Zalba (nn. 93, 106, 117) por una Revista extranjera. Pero donde se abre más el apetito intelectual es en la edición de obras antiguas, conocidas muchas veces sólo de fama, y que se tenía que prescindir de poseerlas.

Este Tomo de las Obras completas del Doctor Melifluo San Bernardo no desmerece de los demás. Lo inaugura la Encíclica de S. S. Pio XII enviada recientemente con ocasión del octavo centenario de la muerte del Santo; sigue su Vida escrita por el P. Ribadeneira; viene después un estudio sobre la doctrina teológico-dogmática y ascético-mística de nuestro Doctor y sobre su influencia posterior; otro estudio mucho más breve trata de la predicación en la Edad

Media y de sus Sermones en particular.

En cuanto a los Sermones, trae los de Témpore, los de varios Santos y una infinidad de exposiciones sobre otros temas. ¿Quién no ha quedado, por ejemplo, intrigado, como decimos, cuando lee una Homilía en su Breviario y ve el título que dice: "Super Missus est"? Pues aquí encontrará las cuatro Homilias sobre la Santísima Virgen.

El estilo ya lo conocemos; más que explicación de un texto de la Biblia, consideraciones fundadísimas sobre él, todas impregnadas del espíritu y de la letra de la Escritura. Si la Tierra Santa manaba leche y miel, leche y miel muy sabrosa sacaremos de la lectura asidua de este volumen, que, a pesar del número extraordinario de sus páginas, sigue siendo de una mole y de un precio razonable.

Cango. J. González B.

1387.—OBRAS COMPLETAS DE SAN ANSELMO.—Tomo II.—Traducidas por primera vez al castellano.—Texto Latino de la Edición Crítica del P. Schmidt, O. S. B.—Versión castellana y notas teológicas, sacadas de los comentarios del P. Olivares, O. S. B.—Por el P. Julián Alameda, O. S. B.—"Biblioteca de Autores Cristianos".—"La Editorial Católica", S. A.—20 x 14 cms.—812 págs.—De venta en: Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ejemplar: \$ 22.50.

San Anselmo es una de las más grandes figuras del siglo XI. Grande por el pensamiento luminoso y por la energía con que luchó para hacer prosperar el impulso de renovación e independencia de la Iglesia que inició el Papa San Gregorio VII.

Por consiguiente ha sido una bendición poder poseer en dos tomos de la "Biblioteca de Autores Cristianos" sus obras, en las que tiende constantemente a llegar, hasta donde es posible, a la inteligencia de la fe; no pretende comprender para creer, sino creer para comprender: *Fides quarens intellectum*.

En este segundo tomo se contienen: De la concepción virginal y del pecado original. Sobre la Procesión del Espíritu Santo (contra el error de los griegos). Algunas Cartas dogmáticas (en las que también suele desbaratar las objeciones todavía esgrimidas por la Iglesia cismática oriental), y de la concordia de la presciencia, de la predestinación y gracia divina con el libre albedrío. Además, se incluyen unas preciosas oraciones y meditaciones.

1388.—METRICA Y POESIA CASTELLANAS.—Por el P. Alberto Valenzuela, S. J.—20 x 14.5 cms.—104 págs.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ejemplar: \$ 8.00 o Dls. 1.00.

Al poco tiempo de publicar un libro utilísimo y eficaz "Sabe Usted Leer" donde se precisan las normas claras para una lectura correcta, el P. Valenzuela nos entrega un compendio clarificador sobre un tema que parecería liquidado y anacrónico. ¿Todavía es necesario que nosotros, tan modernos, nos sumerjamos en el estudio de las viejas prácticas? ¿Interesan al poeta novísimo, las cuestiúnculas de ritmo, rima y combinaciones estróficas?

El libro del P. Valenzuela y el estudio de estos temas no requieren ninguna apologética. Conocer las normas de la métrica tradicional española significa, por una parte, poseer el instrumento indispensable para poder valorar nuestra poesía de casi ocho siglos; y por otra, concede al poeta mo-

nes, que pueden leerse y saborearse en pequeñas dosis, y algunas cartas cambiadas con sus contemporáneos y que nos dejan admirados de cómo hallaba tiempo para atender a tantas obligaciones.

Es una gran ventaja que la edición sea bilingüe, pues nada satisface tanto como saborear en su original la fuerza de su pensamiento, su exactitud y el espíritu verdaderamente cristiano y teológico de la exposición. Las notas puestas por el Editor suelen ser provechosas, para apreciar mejor y más exactamente la doctrina.

La traducción es, en general, correcta. Sin embargo, nos atrevemos a pensar que, dada la tarea enorme de preparar pronto una edición de este abundante material, se ha hecho sin pretender transmitir a la traducción la energía y concisión del original. Con esto se hubiera ganado mucho; pero, para el lector exigente no falta el recurso de acudir al latín, y sólo en caso de duda consultar la traducción.

Cango. J. González B.

dermo la oportunidad del ejercicio y del dominio técnico sobre su verso.

No quiero decir que el poeta sólo será grande y perdurable cuando se calce la rima y se ajuste al soneto. Pero para cualquier principiante en la poesía, siempre será provechosa esa gimnasia métrica que le otorgará contención y señorío. Muchas veces el uso, o el abuso, de la libertad métrica no supone más que inercia o ignorancia. Y si el primer verso lo dan los dioses, atestiguaba Valery, los demás hay que "hacerlos".

Gracias al servicio del P. Valenzuela, contamos con un breve resumen en que se explica, prueba y ejemplifica la técnica tradicional del verso castellano, sin que por eso olvide, en capítulos especiales, los "rumbos actuales" de la poesía, las leyes de la versifica-

ción de Ricardo Jaimes Freyre y un asomo a la métrica latinizante en español, a través de las versiones horacianas del Maestro —lo era en plenitud—, Alfonso Méndez Plancarte.

Si en los diversos apartados de su libro, el P. Valenzuela recopila y ordena y resume lo que en otros lugares puede hallarse, no deja de ser ori-

ginal —y discutible, desde luego, pero de insospechable interés—, su teoría sobre la "estructura íntima del verso castellano".

El libro hará mucho bien a los maestros de poesía que no son poetas, y a los poetas que no son maestros de poesía...

Lic. Pbro. Joaquín Antonio Peñalosa.

1389.—A PROPOSITO DEL EVANGELIO.—Por el P. G. Hoornaert, S. J.—Prefacio del Ilmo. Heylen, Obispo de Namur.—Quinta Edición Castellana.—21.5 x 15.5 cms.—De venta en: "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ejemplar: \$ 8.75 ó Dls. 1.10.

Quinta edición castellana, y las numerosas tiradas francesas, y las traducciones flamencas, alemanas, inglesas, portuguesas... ¿Por qué tal éxito editorial? ¿Por qué tanta popularidad de un libro de meditaciones espirituales, y bien voluminoso por cierto?

Porque este libro es el Evangelio vivo. Porque trasciende en todas sus páginas el Evangelio nativo, fresco y lozano. Y el Evangelio es luz, calor, felicidad, paz, amor... cosas todas que anhela ansioso el corazón humano, y que aquí se exhiben en su propio ser con sencillez encantadora.

En este libro no hay artificio, y eso que el autor es un artista consumado. Pero precisamente ahí está su mérito, en mostrarnos sin postizos un ingenio fino y delicado, como el lirio del campo, cuya gentileza en vano pretenden simular las galas de Salomón. Aquí no hay ponderaciones ni declamaciones, se habla a la evangélica, se tiende una prolongación del divino relato, con su mismo estilo, que es a un tiempo majestad y sencillez, alteza y llaneza, fuerza y suavidad.

No es este libro esa especie de Evangelio novelado de ciertos autores que parece pretenden modernizar lo que es eterno, nacionalizar lo que es universal; amenguando el valor santificante de lo que abarca todos los tiempos, todas las edades, todas las razas, todas las latitudes.

No es tampoco una tesis ascética concebida en lo abstracto que se fuera probando con textos evangélicos. Es algo positivo, realista, directo, que nos coge suavemente y nos traslada a la dulce Galilea a convivir la vida de Jesucristo, de donde brotan espontáneamente, sin esfuerzo violento, las lecciones más convincentes y persuasivas que reforman, transfigurándolas, nuestras costumbres. Manera de pedagogía la más humana y la más divina.

Finalmente, nos parece ver reflejadas en esta obra aquellas hermosas frases de Francisco Coppée: "Virtud prodigiosa la del Evangelio, en cada una de cuyas palabras he visto brillar la verdad como una estrella y la he sentido palpar como un corazón..."

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1390.—PANEGIRICOS Y SERMONES.—Por el Excmo. Sr. Dr. D. Luis M. Altamirano y Bulnes, Arz. de Morelia.—23.5 x 17.5 cms.—296 págs.—Pedidos al Sr. Pbro. D. Manuel Ponce.—Eduardo Ruiz 20.—Morelia, Mich.—Ej. a la rústica: \$ 20.00.—En piel española: \$ 35.00.

Claro español, plenitud de doctrina, unción de quien siente ya la ma-

no encallecida por el báculo. Entre nuestros obispos uno de los más ora-

dores, Mons. Altamirano se mueve fácilmente en todos los géneros exhibidos en el libro: en los sermones sobre Jesucristo o Ntra. Sra., en los panegíricos y, lo que es más notable, en las oraciones fúnebres, magistral la de Pío XI, conmovidas las de los dos prelados de Puebla, Mons. Ibarra y Mons. Márquez.

Ningún sermón, ningún panegírico se resiente de prisa, ni ninguno es "de

communi". Mons. se ve que estudia sus asuntos con cuidado, y que el fervor y el entusiasmo vienen después, cuando está sobre todo en frente de su pueblo, del pueblo de que es pastor.

Lo que convendría es no dejar perder el resto de la producción del Arzobispo de Morelia. Sea esta selección preñada de una obra más completa.

Alberto Valenzuela, S. J.

1391.—LA NUIT PASCALE.—Por Charles Gecker.—Avec une Introduction du R. P. J. A. Jungmann, S. J.—Traduction du R. P. Benoit Lavaud, O. P.—17.5 x 11 cms.—208 págs.—"Desclée de Brouwer".—Quai au bois No. 22.—Bruges. (Belgique).

Cada año es mayor el número de fieles que con todo fervor participan en la celebración de la Vigilia Pascual. La instauración de este magnífico oficio nocturno constituye uno de los más bellos resultados de la renovación litúrgica.

Todos los que han vivido la Vigilia Pascual conocen perfectamente su extraordinaria riqueza litúrgica. Pero para comprender plenamente el lenguaje con frecuencia simbólico de estas ceremonias y penetrar el sentido profundo de estos gestos litúrgicos, es necesario tener una explicación a nuestro alcance de todos ellos y así ponernos a su altura. Y a esta preocupación ha venido a contestar el Pbro. Carlos Becker escribiendo su *Teología de la Noche Pascual*.

Este libro que se nos presenta bajo la forma de un volumen en papel delgado, muy cómodo de manejar, nos

1392.—MARIE REINE DES ANGES.—Por Luce Laurand.—21 x 14.5 cms.—32 págs.—Centre Marial Canadien.—Nicolet, (Québec), Canada.

El título indica la excelencia de la Reina y el poderío que tiene sobre las jerarquías celestiales que luchan contra los demonios sobre la tierra. Ella es la que triunfa siempre de los enemigos infernales, en calidad de Reina de los Angeles.

Para comprobar la antigüedad de esta creencia, el autor estudia los apócrifos (II), sin admitir —claro es

da al principio un estudio histórico de la liturgia del sábado santo, estudio debido al célebre historiador Joseph André Jungmann, S. J. A continuación, en una tipografía muy legible encontramos todos los textos litúrgicos en latín y en francés, con indicaciones musicales muy detalladas. Finalmente el largo comentario del Pbro. Becker nos presenta el sentido de la liturgia del sábado santo.

Ojalá pronto podamos tener en castellano un libro como éste que a pesar de su aparato científico tan útil a los sacerdotes tiene un estilo directo y vivo, accesible a los laicos. Y ojalá encontremos un traductor como lo ha sido el R. P. Benito Lavaud, O. P., para el francés y una editorial como Desclée de Brouwer que en forma tan elegante y práctica ha sacado este libro.

M. E. B.

tá— sus exageraciones. Muestra en seguida el aspecto de superioridad y dominio de la Virgen sobre los Angeles en la Tradición, aduciendo abundantes documentos Patristicos y litúrgicos, y algunos de los Romanos Pontífices y teólogos (III). Las revelaciones y los místicos le proporcionan testimonios de Santa Gertrudis y Santa Brígida, otros de María de

Agreda, sólo como una prueba de su ardiente devoción a la Reina de los Angeles y otros de Ana Catalina de Emerich como profundas meditaciones sobre el tema (IV). Las visitas de la Reina de los Angeles (V) (apariciones) a sus grandes devotos. Las peregrinaciones y devociones (VI) que se manifiestan en los templos y santuarios consagrados a esta advocación (en Italia y Francia), una Con-

gregación de Hermanas de N. Sra. de los Angeles y las incontables imágenes, pinturas y esculturas que la representan y son veneradas. Son a la vez un argumento del sentir del pueblo cristiano.

Creemos que los Sacerdotes encontrarán en este folleto un material apto para predicar sobre la Reina de los Angeles.

J. G. Vergara, S. J.

1393.—JUBILEO SACERDOTAL DEL EXCMO. Y REVMO. SR. DR. LUIS MARIA MARTINEZ, ARZ. PRIMADO DE MEXICO.—Gaceta Oficial del Arzobispado de México.—22.5 x 16 cms.—48 págs.—Noviembre 1954.—México, D. F.

Precioso folleto con escogidos escritos aun del mismo Excmo. Sr. Martínez.

Nuestra más cordial enhorabuena a los que contribuyeron con su pluma

en este grandioso homenaje de las Bodas de Oro Sacerdotales de nuestro Excmo. Sr. Arzobispo Primado y a los que editaron este hermoso folleto.

J. A. Romero, S. J.

DESCANSAR TRABAJANDO...

Descansar de la lucha diaria entrenándose para la victoria decisiva: esto es lo que se puede conseguir en el apacible recinto de una sala de lectura o quizás mientras se viaja en un autobús, camino del hogar; cuando se escoge un libro como *CHISPA DE ETERNIDAD*: ameno, sólido, humano.

CHISPA DE ETERNIDAD

de Luis Topete Bordes se lee con interés del principio al fin.

\$ 5.00 el Ejemplar

Dólares: 0.65.

"Buena Prensa"

ORNAMENTOS SACERDOTALES, ORFEBRERIA,
IMAGENES, MANTELES, VASOS SAGRADOS Y
TODO LO NECESARIO PARA EL CULTO,

lo encuentra en:

"La Ciudad de México"

Damos facilidades a los señores sacerdotes. Nos respaldan más de cien años de prestigio.

"La Ciudad de México. F. Manuel Suc.", S. A.
Ave. 5 de Mayo 61 y 63. Apdo. 128. México 1, D. F.

Sirviendo a nuestros clientes desde 1851.

"FUNDICION. LUIS MARTINEZ"



Fundimos diariamente Fierro
TRABAJOS URGENTES

UNICA CASA ESPECIALISTA EN

Fundición de Campanas

Establecida en 1920

Talleres: Av. Patria 330 Esq.
Polo Norte, Atzacapotzalco
Mex. 38-21-75

Oficinas: J. Hernández y
Dávalos Núm. 54
Eric. 19-12-51

"EL TEPEYAC"



Despacho: Palma Norte 413-C
México, D. F.

Fábrica: Comonfort No 3.-V.
Gpe., D. F.

Objetos para Primera Comunión, Marcos a la Medida y un extenso surtido de Artículos Religiosos.

Se fabrican Candeleros, Copones, Acetres, Hostiarios, Atriles, Manifestadores, Lámparas, etc., etc.



ARMONIUMS "MANNBORG"
DE 1 HASTA 7 JUEGOS DE
VOCES PARA CAPILLAS —
IGLESIAS

CAMPANAS ALEMANAS PARA
IGLESIAS

INSTRUMENTOS MUSICALES
PARA LA FORMACION DE
ORQUESTAS Y BANDAS

FONOGRAFOS PORTATILES
"PAILLARD"

MUSICA SACRA Y CLASICA
EN DISCOS "POLYDOR"

PIANOS
STEINGRAEBER & SOEHNE
FOERSTER

Casa Veerkamp, S. A.

Grandes Almacenes de Música

Mesones 21

México, D. F.

PEDRO SOLIS OLMEDO

FUNDICION
ARTISTICO-RELIGIOSA



SE HACE TODA CLASE DE:
Candeleros, Blandones, Candiles y
Arbotantes. — Sagrarios de Segu-
ridad, Manifestadores, Custodias,
Cálices y Copones. — Incensarios,
Acetres, Crucifijos y Medallas. —

Trabajo de Dorado, Plateado, Ni-
quelado y Cobrizado.

Compostura y Aseo de Toda Cla-
se de Metales.

Pedro Loza 189 Tels. Eric.: 51-62 y Mex.: 16-41 Guadalajara, Jal.



¡Para los Templos en Construcción!

Ofrecemos vidrieras artísticas em-
plomadas de importación, decoradas a
fuego, de la Casa Zettler.

LOS FAMOSOS SANTUARIOS
DEL PAIS LAS LUCEN EN SUS
RECINTOS SAGRADOS.

Sirvanse pedir presupuestos sin nin-
gún compromiso de su parte, a sus
representantes en la República Me-
xicana.

EL TROQUEL, S. A.

3a. de Perú No. 100-E.

Ap. No. 8145 Tel.: 26-81-06

México (1), D. F.